

CONSALVID

MELANY ROMERO GARCIA

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA-UNILATINA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN
BOGOTÁ, 2021**

CONSALVID

MELANY ROMERO GARCIA

**Trabajo presentado como requisito para optar
Al título de tecnólogo en Gestión de empresas**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA-UNILATINA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN
BOGOTÁ, 202**

NOTA DE ACEPTACIÓN

PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

Bogotá, 10 de abril de 2021

Dedico de manera especial a mi familia, pues son mi principal motivación para la construcción de mi vida profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres por infundir en mí responsabilidad y disciplina para el logro de mis objetivos y al personal docente y administrativo por la orientación en el desarrollo de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

1. MODULO DE LA IDEA DEL SERVICIO

1.1 MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IDEA EMPRESAL

1.1.1 Factores personales, sociales, económicos, tecnológicos, DOFA personal, conocimientos y experiencias frente a la idea empresa, antecedentes de la idea empresa

1.1.2 Justificación de la idea empresa

1.1.3 Identificación de la idea empresa a desarrollar

1.1.4 Estudio económico y estadísticas del sector donde se realizará la idea empresa

1.2. ESTUDIO GENERAL DEL SERVICIO A DESARROLLAR

1.2.1. Antecedentes

1.2.2 Microambiente

1.2.2.1 Compañía

1.2.2.2 Proveedores

1.2.2.3 Clientes

1.2.2.4 Competidores

1.2.3 Macro ambiente

1.2.3.1 Cambios de tecnología

1.2.3.2 Mega tendencia

1.2.3.3 Cambios demográficos, culturales, tendencias sociales

1.2.4 Competencia

1.2.4.1 Barreras de entrada de nuevos competidores en el sector

1.2.4.2 Poder de negociación con los proveedores

1.2.4.3 Poder de negociación de los clientes

1.2.4.4 Sustitución y complementariedad

1.2.5 Diferenciales

1.2.5.1 En precio, calidad y otros

1.2.2 Fichas técnicas del servicio

2. MODULO EL MERCADO

2.1 PLAN DE MERCADEO

2.1.1 Objetivo general

2.1.2 Objetivos específicos

2.1.3 Estrategias de mercado

2.1.4 Investigación de mercado

2.1.4.1 Objetivo de investigación de mercado

2.1.4.2 Diseño del estudio de investigación de mercados

2.1.4.2.1 Instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios

2.1.4.2.1.1 Instrumento de recolección de datos secundarios

2.1.4.2.1.2 Instrumento de recolección de datos primarios

2.1.4.3 Validación del instrumento de recolección de datos primarios

2.1.4.4 Determinación tamaño óptimo del mercado

2.1.4.5 Determinación de la muestra

2.1.4.6 Resultados de recolección de datos secundarios

2.1.4.6.1 Análisis de información de recolección de datos secundarios

2.1.4.6.2 Recolección de datos primarios

2.1.4.7 Análisis de información de recolección de datos primarios

2.1.4.8 Conclusiones generales de la investigación de mercados

2.2 Segmentación de mercado

2.3 Las cuatro P

2.3.1 Valor agregado

2.3.2 Diseño

2.3.2 Plaza (punto de venta)

2.3.2.1 Ubicación geográfica

2.3.4 Tabla 8. Precio

2.3.4.1 Tabla 9. Costo total del servicio

2.3.4.1.1 Tabla 10. Determinación de costos fijos del servicio

2.3.4.1.2 Tabla 11. Determinación de costos variables del servicio

- 2.3.4.1.3 Tabla 12. Costo Total
- 2.3.4.2 Análisis de precio de la competencia
- 2.3.5 Promoción
 - 2.3.5.1 Imagen publicitaria
 - 2.3.5.2 Canales publicitarios
 - 2.3.5.3 Promoción en venta

3 MODULO ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- 3.1.1 Organigrama de la empresa
- 3.1.2 Funciones de los cargos

3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 3.2.1 Nombre de la empresa
- 3.2.2 Misión.
- 3.2.3 Visión
- 3.2.4 Objetivos de la empresa
 - 3.2.4.1 Objetivo en rentabilidad
 - 3.2.4.2 Objetivo en crecimiento
 - 3.2.4.3 Objetivo en participación de mercado
 - 3.2.4.4 Matriz DOFA
 - 3.2.4.5 Matriz DOFA con estrategias

3.3 IMAGEN CORPORATIVA

- 3.3.1 Logotipo de la empresa
- 3.3.2 Eslogan de la empresa

3.4 ESTUDIO TÉCNICO

- 3.4.1 Localización optima
- 3.4.2 Tamaño Optimo
- 3.4.3 Tecnología del proyecto
- 3.4.4 Diseño de proceso productivo
- 3.4.5 Planimetría y diseño de planta

4 MODULO ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZATIVOS

4.1 DEFINICIÓNFORMA JURÍDICADE LA EMPRESA

4.1.1 Riesgo patrimonial

4.1.2 Figura Societaria escogida

4.1.3 Definición de S.A.S.

4.1.4 Minuta de constitución, concepto y documento de constitución de la empresa

4.2 PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA EMPRESA

4.2.1 Formalización comercial

4.2.1.1 Cámara de Comercio, Registro Único empresarial, Consulta de Homonimia, CIU

4.2.2 Formalización tributaria

4.2.2.1 Impuestos nacionales y distritales que debe tributar la empresa

4.2.2.2 Registro Único tributario

4.2.2.3 Tramites DIAN: Firma digital y resolución de facturación

4.3 FORMALIZACIÓNLABORAL

4.3.1 Breve contexto de las obligaciones laborales en Colombia.

4.3.2 Afiliación patronal a EPS, FONDO DE PENSIONES y ARL

4.3.3 Cronograma de salud ocupacional, higiene y seguridad industrial

4.3.4 Funciones del comité paritario de salud ocupacional

4.3.5 Reglamento interno de trabajo

5. MODULO PLAN DE FINANCIACIÓN, PROMOCIÓN Y ETAPA PRE OPERATIVA.

5.1 PLAN OPERATIVO

5.1.1 Definición

5.1.2 Estrategias para sus diseños

5.1.3 Paquetes de trabajo: tareas de formalización comercial, tributaria, laboral, etapa preoperativa actividades de mercadeo, licencias de funcionamiento, bomberos, Sayco y Acinpro

5.2 PLAN FINANCIERO

5.2.1 Costos Fijos

5.2.2 Costos Variables

5.2.3 Proyección de ventas

5.2.4 Estado de resultados proyectado a cinco años

5.2.5 Flujo de Caja del proyecto

5.2.6 Indicadores financieros del proyecto empresa

5.3 ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN APALANCAMIENTO Y RECONOCIMIENTO FUENTES DE FINANCIACIÓN

5.3.1 Determinación Inversión Mínima para el proyecto.

5.3.2 Análisis recursos propios vs recursos de los inversionistas

5.3.3 Determinación de rendimientos para los accionistas.

5.3.4 WAAC. Costo promedio ponderado del Capital

5.3.5 Conclusiones sobre el apalancamiento financiero

5.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA IDEA PROYECTO

5.4.1 Líneas de financiación y cooperación elegidas para concursar con el proyecto Fondo Emprender.

5.4.1.1 Presentación de la entidad, documentación necesaria y matricula del proyecto, Resumen ejecutivo

CONCLUSIONES

CIBERGRAFÍA

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. DOFA Personal	20
Tabla 2. Antecedentes	26
Tabla 3. Proveedores externos	28
Tabla 4. Competencias	29
Tabla 5. Sustitución	54
Tabla 6. Fichas técnicas del servicio	56
Tabla 7. 4P del marketing	74
Tabla 8. Precio	77
Tabla 9. Costo total del servicio	77
Tabla 10. Determinación de costos fijos del servicio	78
Tabla 11. Determinación de costos variables del servicio	78
Tabla 12. Costo Total	79
Tabla 13. Funciones de colaboradores.	82
Tabla 14. Tecnología del proyecto	89
Tabla 15. Costos fijos	141
Tabla 16. Costos Variables	141
Tabla 17. Inversión	146

LISTA DE GRÁFICAS

Grafica 1. Índice de precios al consumidor	39
Grafica 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo	39
Grafica 3. Tasa de desempleo según nivel educativo alcanzado	41
Grafica 4. Educación formal	41
Grafica 5. Matriculados, según área de conocimiento	42
Grafica 6. Porcentaje de personas de 12 años y más según consumos culturales Cabeceras municipales 2017	43
Grafica 7. Porcentaje cultura política	43
Grafica 8. Índices de compra en Colombia	46
Grafica 9. Porcentaje de viviendas cercanas a lugares o establecimientos que pueden causar afectación	47
Grafica 10. Distribución porcentual de hogares por número de personas que los componen	48
Grafica 11. Número de nacimientos y defunciones en Colombia	48
Grafica 12. Calidad	49
Grafica 13. Porcentaje de personas ocupadas que viven en Bogotá y trabajan en otro municipio 2017	50
Grafica 14. Distribución porcentual de hogares por número de personas que los componen 2017	51
Grafica 15. Distribución porcentual de hogares por forma de tenencia de la vivienda que habitan 2017	51
Grafica 16. Costos fijos	141
Grafica 17. Costos variables	141

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Necesidades	25
Figura 2. Target	29
Figura 3. Actores en el mercado financiero colombiano	38
Figura 4. Indicadores económicos	40
Figura 5. Total, Bogotá formación superior	42
Figura 6. Los mercados de servicios de salud en un ambiente de competencia imperfecta	53
Figura 7. Pasos para habilitación de firma electrónica-DIAN	130
Figura 8. Pasos para habilitación de resolución de facturación-DIAN	131

INTRODUCCION

Este proyecto es el resultado de un trabajo realizado a lo largo de mi proceso académico que tiene como objetivo conocer la viabilidad de mi idea empresarial, así como la situación actual del sector y los pasos a seguir para la puesta en marcha.

Está compuesto por el estudio de diferentes aspectos frente a la idea de empresa, el mercado de otros servicios en actividades de atención a la salud humana, aspectos técnicos, financieros, legales y de formalización para la puesta en marcha del proyecto y la financiación del mismo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Tener una visión clara acerca del sector en el que pretendo iniciar mi idea de negocio y los pasos a seguir para formalizar una microempresa rentable y que perdure en el tiempo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Conocer la viabilidad de mi idea empresarial.

Entender los factores que influyen a la hora de iniciar con un negocio.

Adquirir conocimientos del sector en el que quiero implementar mi idea empresarial.

Identificar las necesidades del cliente para poder responder efectivamente a las mismas y alcanzar participación en el mercado.

Conocer cuáles son los precios, servicios lugares y promociones que podemos manejar dentro de la empresa.

Crear una proyección financiera para la constitución y puesta en marcha de la empresa.

1. MODULO DE LA IDEA DEL SERVICIO

1.1 MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IDEA EMPRESAL

1.1.1. Factores personales, sociales, económicos, tecnológicos, DOFA personal, conocimientos y experiencias frente a la idea empresa, antecedentes de la idea empresa

Lluvia de ideas:

Inicialmente, tenía dos ideas de negocio en mente:

CONSALVID:

Acompañamiento a personas de la tercera edad a sus diligencias médicas; muchos adultos mayores pierden sus citas o procedimientos médicos ya que no cuentan con un acompañante, por ello la necesidad de la prestación de este servicio con las siguientes características:

- Acompañamiento personalizado
- Personal capacitado
- Servicio de calidad
- Seguimiento post cita

IPS Para mascotas:

Actualmente la mayoría de las familias tienen una mascota que aman y desean cuidar, por ello requieren de un servicio que brinde seguridad ante cualquier dolencia o riesgo al que se vea afectado su mascota, este con:

- La prestación de servicios veterinarios
- Pago mensual de un porcentaje que cubra diferentes procedimientos
- Diagnóstico y tratamiento especializado y confiable.

Análisis de las ideas preliminares:

CONSALVID

A. Ventajas:

- Es una idea innovadora
- Responde a las necesidades del público objetivo
- Tiene poca competencia a nivel nacional
- Ofrece servicio personalizado e inmediato

Planeo que inicialmente la empresa tenga una sede en el norte de la ciudad para brindar asesoría personalizada y realizar el proceso de afiliación de los pacientes. La implementación de Consalvid en el entorno permite responder a las necesidades de los clientes en la ciudad y generar empleo.

B. Inconvenientes.

En la zona de implementación no hay empresas que presten el mismo servicio, el único inconveniente podría ser que no hubiese un buen recibimiento por parte de los clientes.

C. Conocimiento y experiencias.

Consalvid permitiría que nuestros clientes reciban ayuda con el control de salud de sus seres queridos, esta idea ofrece un servicio innovador ya que consiste en:

- Acompañamiento y traslado del paciente a sus controles o procedimientos médicos
- Asesoría por parte de profesionales en los pasos a seguir durante y después de la cita
- Excelente cuidado por parte del acompañante hacia el paciente
- Registro de los procedimientos y controles realizados al paciente
- Excelente atención y de manera oportuna.

A. Conocimiento y experiencia:

Esta idea surgió gracias a la observación del fenómeno que se presenta en diferentes centros de salud, pues muchos pacientes de la tercera edad pierden

sus consultas a falta de un acompañante ya que este es obligatorio para procedimientos quirúrgicos o con especialistas, esto se presenta debido a la dispersión familiar, falta de tiempo por parte de sus seres queridos o de asistencia médica en casa.

B. Antecedentes en general de la idea de negocio:

Las empresas adoptan unos principios de gestión. A través de los intercambios desean conseguir el bienestar de la sociedad desde una perspectiva económica. Las organizaciones que prestan servicios de salud también deben adoptar aquellos principios de gestión que contribuyan a aumentar el bienestar de la Sociedad. Pensar que los proveedores de salud se fijan sólo en los pacientes inmediatos supondría unas miras muy estrechas.

Aunque no sólo estudia las demandas, los responsables de la salud deben mirar también hacia las necesidades y ser así coherentes con los principios de marketing social. Las organizaciones que ofrecen salud deben otear el horizonte de las necesidades actuales y futuras para ir configurando su oferta a la sociedad. Una oferta planificada debe ir acompañada de calidad, que reside no sólo en el producto, sino también en el proceso de la prestación del servicio. Sin embargo, la calidad es una dimensión objetiva de un servicio

1.1.1 Tabla 1. DOFA Personal

Fortalezas <ul style="list-style-type: none">• Soy Creativa• Me gusta la disciplina• Soy buena trabajando en equipo• Estoy en constante aprendizaje• Soy persistente• Soy ordenada• Me gusta trabajar para alcanzar mis objetivos	Debilidades <ul style="list-style-type: none">• Temor al fracaso• Pocas habilidades comerciales• Soy impaciente• No me gusta cuando las cosas no salen como lo tengo previsto• Soy muy perfeccionista
Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Crear mi empresa con ayuda de mi familia• Orientar para que este negocio salga a flote• Tener un crecimiento progresivo• Brindar empleo a otras personas• Prestar un servicio excelente y oportuno que ayude a muchas familias	Amenazas <ul style="list-style-type: none">• No contar con el dinero necesario para iniciar con el proyecto• Cada día la competencia se hace más fuerte

C. Factores personales que orientan la búsqueda de la actividad a desarrollar:

Siempre he querido emprender una idea de negocio que brinde un servicio a la comunidad o resuelva algún problema que se presente en las familias. Por ello considero que el servicio de acompañamiento a personas de la tercera edad en sus controles de salud puede beneficiar a muchas familias, no sólo a aquellas que requieren el servicio, pues también va a generar empleo.

D. Factores sociales:

Esta idea surgió debido a la observación de la situación que se presenta en muchos centros de salud en Bogotá. Mi mamá trabaja en la clínica Marley y a diario muchos pacientes de la tercera edad pierden sus controles médicos a falta de un acompañante, ya que este es obligatorio para muchos tratamientos con especialistas, esta situación se presenta por diversos factores, aquí algunos de ellos:

- Los pacientes no tienen hijos
- Dispersión familiar
- Falta de tiempo por parte de sus seres queridos
- No cuentan con asistencia médica en casa.

E. Factores económicos:

Para esta idea necesito una inversión de aproximadamente \$250.000.000 pues debo contar con una flota para transportar los pacientes, un lugar para atención al cliente y todo el personal necesario.

Existen diferentes medios para conseguir el capital inicial, desde un préstamo bancario hasta el patrocinio de inversores. Luego de investigar encontré las siguientes alternativas:

- Apoyos del gobierno y la banca:

El Sena cuenta con el Fondo Emprender que ofrece capital semilla para aprendices o asociaciones de aprendices y durante el año hace varias convocatorias.

La banca tradicional ya ha incursionado en este campo. Bancolombia cuenta con un programa que se enfoca en propuestas de alto impacto con créditos desde \$50 millones hasta \$1.500 millones con periodos de gracia de hasta 18 meses.

Otros bancos con créditos especiales para emprendedores son el Banco Caja Social, Banco Procredit, Bancamía y Coomeva, que a través de la Fundación respalda a los emprendedores que ya tienen una experiencia en el mercado y a los cuales también se les brinda acompañamiento. Bancóldex tiene un programa

para capital de trabajo y sostenimiento empresarial que financia en su totalidad a personas naturales y jurídicas consideradas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos.

- Ángeles inversionistas

En Colombia opera la Red de Ángeles Inversionistas que moviliza capital hacia empresas innovadoras.

Este grupo busca compañías formales que tengan productos o servicios validados en el mercado, con ventaja competitiva única (equipo emprendedor, modelo de negocio, tecnología, patente, derechos de autor) y que permitan una rápida introducción en el mercado y escalamiento del negocio.

La Red de Ángeles Inversionistas recibe, por un lado, recursos de inversionistas que buscan un retorno de dinero y, por otra parte, pone esos recursos en emprendimientos con potencial, con la estrategia de desinvertir en un periodo determinado (pueden ser 4 o 6 años).

Otra de las alternativas para los emprendedores puede ser las plataformas de micro financiación, donde se consigue inversión a través de internet, especialmente para empresas con poca experiencia crediticia.

- Fondo de la Alianza del Pacífico

Para emprendedores de México, Colombia, Perú y Chile. Tiene recursos institucionales por unos US\$40 millones y la expectativa es que crezca a US\$120 millones. La idea es poder apoyar emprendimientos innovadores y diferentes. Este fondo ofrece la posibilidad de respaldar iniciativas colombianas que busquen un aliado en otro país de la AP y que puedan unirse para crecer en ambos territorios.

El fondo de la Alianza del Pacífico apoyará en especial proyectos de Fintech, salud, biotecnología, consumir y comercio, negocios agrícolas con componente de tecnología y comunicaciones y tecnología.

F. Factores tecnológicos:

- Página web: Con un contenido útil y fácil de entender, diseño atractivo que incluya datos de contacto visible para minimizar tiempo de navegación, registro de interesados para llamarles y ofrecerles una atención personalizada.
- Aplicación móvil: Integrada con las redes sociales, excelente barra de búsqueda, que permita preguntas y comentarios la cual será adaptable a todos los dispositivos móviles y tendremos en cuenta el tamaño de las diferentes pantallas.
- GPS: En todos nuestros vehículos para saber la ubicación exacta en el momento preciso cuando se requiera de uno de nuestros servicios.

1.1.2 Justificación de la idea empresa

La idea de Consalvid es disponer de personal capacitado para trasladar el adulto mayor desde su casa al establecimiento médico, asegurarse de que se le practiquen correctamente los debidos procesos, ayudar con el papeleo, regresar el adulto mayor a su casa para luego entregar un reporte de lo practicado a sus familiares o al paciente.

– Necesidad a la que responde:

El proyecto está basado en la necesidad de que tienen muchos adultos mayores a falta de un acompañante, pues varios de ellos pierden citas médicas o procedimientos por falta de un acompañante, esto puede presentarse porque viven en una familia dispersa, o sus seres queridos son personas ocupadas.

1.1.3 Identificación de la idea empresa a desarrollar

Planificación del servicio:

– Identificación del cliente:

¿Datos personales, ¿Plan actual con nosotros, dirección, discapacidad?, edad, peso aproximado en kg, sexo, debe llevar accesorios adicionales, etc.

- **Diseño y desarrollo del servicio requerido:**
Qué tipo de servicio requiere: Acompañamiento a un control de especialista, cita médico general, procedimiento, terapia, post operatorio, toma exámenes, hospitalización, etc.
Agendamiento: Fecha y lugar exacto del servicio.
- **Gestión:**
Coordinación, planificación, asignación de vehículos, hacer un estimado del tiempo que tomará el **servicio**.
- **Gestión de personal:**
Prestación del servicio: Selección de funcionarios a cargo, se recoge el paciente en la dirección registrada, se lleva a su diligencia se acompaña de manera integral, se recibe instrucciones médicas y se regresa a su domicilio.
- **Retroalimentación y evaluación externa:**
Finalización: Se informa al responsable del cliente, todo lo indicado por su médico o institución, de manera clara confirmando que no queden dudas al respecto. Finalmente encuesta de satisfacción, se le recuerda al cliente que estamos a su servicio.
- **Identificación de las ideas o proyectos alternativos o complementarios**
A futuro la empresa puede prestar servicios de acompañamiento a diferentes actividades que realicen los adultos mayores como talleres o clases de entretenimiento, o incluso prestar estos servicios en casa con personal capacitado y dispuesto a prestar sus servicios a los pacientes

1.2 ESTUDIO GENERAL DEL SERVICIO A DESARROLLAR

El servicio para desarrollar es acompañamiento a personas de la tercera edad.

¿Por qué la necesidad de un acompañante para diligencias médicas?

El servicio de acompañamiento a diligencias médicas a adultos mayores responde a diferentes necesidades, aquí algunas de ellas:

Desconocimiento de pasos a seguir a la hora de un control de salud

Dispersión familiar

Falta de tiempo

Figura 1. Necesidades



Elaborado para proyecto

1.2.1 Tabla 2. Antecedentes

1945	Creación de la caja nacional de Previsión social
1946	Creación del instituto colombiano de los Seguros sociales
1975	Creación del sistema nacional de salud
1990	Descentralización de la salud a nivel municipal
1991	Incorporación a la constitución política del derecho de los colombianos a la atención a la salud como un servicio público bajo la dirección coordinada y el control del estado
1993	Creación de la ley 100. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones que reúnen de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales pueden tener acceso las personas y la comunidad con el fin de garantizar una calidad de vida que esté
2002	Creación del ministerio de protección social mediante la fusión del ministerio de salud y el ministerio de trabajo y seguridad social
2011	Creación de la ley 1438. Esta tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud.
2015	Creación de la ley estatutaria 1751. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, esta trae diferentes beneficios para los usuarios, uno de ello es que la salud para los colombianos de ahora en adelante es un derecho fundamental, es decir, a nadie se le puede negar el acceso al servicio de salud y tienen derecho a un servicio oportuno, eficaz y de calidad.
2016	Creación de la resolución 2866 Por la cual se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estimulo e incentivos y descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional

	Abierta y a Distancia UNAD y otras instituciones de Educación Superior
2019	La llegada de venezolanos al país ha generado un gran impacto en términos económicos, sociales y políticos. De acuerdo con la información disponible encontramos que Migración Colombia reporta al 31 de agosto un total de 1.488.373 venezolanos en Colombia. Dentro de estos venezolanos, 750.918 son regulares (50,5%), con visa, cédula de extranjería o son portadores del Permiso Especial de Permanencia (PEP). Los otros 737.455 están como irregulares (49,5%), debido a que superaron el tiempo de permanencia o ingresaron sin autorización al país. Esta situación tiene grandes retos para el país en aspectos como educación, salud, empleo y alimentación.
2020	El virus COVID 19 Afecta especialmente a personas de la tercera edad, que son los clientes potenciales para esta idea de negocio

1.2.2 Microambiente

1.2.2.1 Compañía

La compañía busca tener a disposición los insumos necesarios para la excelente prestación del servicio, entre ellos, instalaciones cómodas para el equipo de trabajo, todas las herramientas de trabajo como computadores, instrumentos de salud, vehículos, entre otros. Además, disponer de personal capacitado dispuesto a prestar un servicio de calidad y responder a las necesidades de cada uno de los clientes.

1.2.2.2 Proveedores

A. Proveedores internos

Los proveedores externos están conformados por el equipo de trabajo que

hace posible que la prestación del servicio sea optima, estos son:

- Encargada de servicios generales
- Conductor
- Auxiliar médico
- Asesor en ventas

B. Tabla 3. Proveedores externos

SERVICIO/PRODUCTO	PROVEEDOR
ELECTRICIDAD	CODENSA
ACUEDUCTO	EAAB
INTERNET/TELEFONIA	ETB
GASOLINA	TERPEL
PRODUCTOS CAFETERIA	ÉXITO
SEGUROS TODO R.	EQUIDAD
PAPELERIA	ÉXITO
SUMINISTROS MÉDICOS BÁSICOS	SUMINISTROS MEDICOS A&G

1.2.2.3 Clientes

Está conformado por hombres y mujeres entre 20 y 60 años, con un nivel de estudios medio o superior, ingreso medio o alto, que vivan en la ciudad de Bogotá, personas ocupadas, con vidas exigentes, que requieran ayuda con las diligencias médicas de un ser querido. A continuación, médicas de un ser querido. A continuación, un ejemplo de Target:

Figura 2. Target

	<p>Carlos tiene 35 años, es profesor en una prestigiosa universidad, su trabajo demanda mucho tiempo, por lo que aprovecha sus horas libres para disfrutar con su familia. Gracias al acompañamiento de Consalvid puede llevar un registro de los controles de salud de su padre de 70 años.</p>
	<p>María tiene 44 años, es una reconocida actriz colombiana, por lo que viaja con frecuencia, su familia vive en Bogotá, debido a la distancia no puede atender los controles médicos de sus padres, con la ayuda de Consalvid María lleva una vida tranquila, pues cuenta con ayuda y acompañamiento en los tramites médicos de su familia.</p>
	<p>Efraín es un deportista de 55 años, vive en Bogotá con su familia y su tío de 73 años. Sin embargo, no conoce los pasos a seguir a la hora de llevar a su tío a sus controles de salud, desde que descubrió los servicios personalizados Consalvid vive con la certeza de que personal humano y capacitado lleva control de las diligencias médicas de su tío.</p>

Elaborado para proyecto

1.2.2.4 Competidores

Tabla 4. Competencias

COMPETIDOR	UBICACIÓN	PRINCIPAL VENTAJA	ACCIONES PARA POSICIONARSE
Paso por ti	Bogotá	Ofrecen servicios de diversión en casa para adultos mayores y otros acompañamientos especializados	-Creación de página web y redes sociales

Lazaris	Bogotá	Acompañamiento o actividades en casa y hospitalización	-Descuento en primer servicio -Plan de servicios bimensual
Pródigos	Barranquilla Bogotá	acompañamiento en todo lugar citas médicas iglesias etc. baño y limpieza del adulto mayor	Solicitud del servicio por medio de aplicación. cuidado de las 24 horas. el cuidado del adulto en caso de que este hospitalizado
Dulce guardián	Bogotá	transporte especial y enseñanza al adulto mayor	Viajes a diferentes lugares y talleres y actividades

1.2.3 Macro ambiente

A. Origen

En respuesta al panorama de los ochentas y al aparente fracaso del Estado como “único” prestador del servicio de salud, en los noventas empieza a darse un cambio gradual, el primero de los cambios legales más destacados es la Ley 100 de 1993 que reorganiza el Sistema Nacional de Salud y dicta otras disposiciones. En esta ley se definen aspectos generales sobre el Servicio Público de Salud a cargo del Estado el cual debe regirse por una serie de principios básicos como: universalidad, participación ciudadana, participación comunitaria, subsidiaridad, complementariedad e integración funcional, los tres últimos principios orientan hacia una armonización del sector público y privado. La ley también regula la prestación de servicios de salud por parte de los privados y la destinación del situado fiscal para la salud, donde se implanta un orden de prioridades a la hora de la destinación de los recursos, primando los servicios básicos de salud y servicios de asistencia pública. La Constitución de 1991 establece el derecho

irrenunciable a la seguridad social mediante el artículo 48 y a la salud y saneamiento público en el artículo

49. Estos nombran al Estado como el encargado de la dirección, coordinación y control bajo principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, aunque señala que los servicios de salud deben organizarse de forma descentralizada y por niveles de atención.

La Constitución Política también establece una atención básica de carácter gratuita y obligatoria para todas las personas, junto con el acceso que tienen estas al servicio público de salud y de saneamiento ambiental. Hay que resaltar que estrictamente no está contemplado en el capítulo de los Derechos Fundamentales, sino hace parte de los derechos sociales, económicos y culturales. La Constitución Política de 1991 mediante el artículo 86 también crea la figura de la Acción de Tutela que figura como mecanismo de protección a los derechos constitucionales fundamentales de los individuos frente a la vulneración, amenaza u omisión por parte de la autoridad. Cuando el derecho no es expresamente fundamental la Corte Constitucional revisará la decisión dada la naturaleza concreta del caso. Esta figura ha sido primordial en la evolución de la interpretación del derecho de la salud en la medida que ha dado lugar a pronunciamientos judiciales sobre su interpretación, además de establecer condiciones bajo las cuales este puede o no ser “en tutelable”.

El otro gran cambio legal en la evolución del sistema de Salud fue la Ley 100 de 1993 que busca el “pluralismo estructurado” (entidades públicas y privadas, y descentralización) a través de un mayor alcance en la cobertura articulando los diferentes prestadores de salud, y de un aumento en la utilización funcional y eficiente de los recursos financieros. El artículo 156 de esta ley define las características básicas del sistema de seguridad social en salud, el cual establece: al Gobierno Nacional como el encargado del SGSSS (Sistema de Seguridad Social en Salud); la existencia de una Unidad de Pago por Capitación UPC que corresponde a un pago recibido por cada entidad promotora de salud, por cada

persona.

afiliada y beneficiaria; la creación de un régimen subsidiado para los más pobres y vulnerables financiado por la nación, los departamentos y municipio, y por un fondo de solidaridad y garantía (compensa las diferencias entre los perfiles de riesgo e ingresos) y recursos de los afiliados de acuerdo con su capacidad. La ley también crea el perfil del régimen contributivo que cubre a trabajadores, jubilados o personas con capacidad de pago. Esta ley crea entonces la visión de dos tipos de perfiles en los cuales quienes tienen capacidad de pago lo realizan, mientras que quienes no se amparan bajo la figura de la solidaridad (principio constitucionalmente establecido) y el amparo del gobierno. La Ley 100 libera al Ministerio de Salud de la prestación de los servicios directamente y crea las intermediarias conocidas como Entidades Promotoras de Salud y las Administradoras de Régimen subsidiado, para este se ofrece un paquete obligatorio de salud a manera de seguro, estas intermediarias llegan a la prestación directa del servicio mediante las Instituciones Prestadoras de Salud. La competencia en este sentido está dada entre las EPS y las IPS donde la lógica inicial era competir en términos de eficiencia vía reducción de costos de operación y mejorando la calidad para atraer afiliados o para el caso de las IPSs contratos con las entidades.

Posteriormente viene la Ley 1122 de 9 de enero de 2007 que modifica la ley 100 de 1993 la cual aumenta los recursos para el régimen subsidiado, se da subsidio pleno para nivel I y II del Sisbén y da la responsabilidad a las EPS's de la Promoción y Prevención, garantiza la atención de urgencia, además de otra serie de cambios institucionales como La Comisión de Regulación en Salud CRES que reemplaza a la Comisión Nacional de Seguridad Social en Salud, esta se encarga del cálculo de la Unidad de Pago por Capitación para cada Régimen. Frente a este escenario general desde la legalidad, el derecho a la salud ha tenido infinidad de inconvenientes de interpretación que como se estableció en párrafos anteriores

han trascendido en respuestas por parte de la Corte Constitucional con el fin de comprender los alcances de la definición sobre los derechos de las personas. Este punto es importante porque explícitamente el derecho a la salud no está contemplado en el Título II- Capítulo I, donde se encuentran los derechos fundamentales, sin embargo, la Corte se vale de otro tipo de criterios para definir el carácter fundamental de determinados derechos, es así como puede hablarse el derecho fundamental a la salud. Para sustentar la salud como derecho se encuentran un sinnúmero de sentencias, por ejemplo, la Sentencia T-548/11 que establece que “La salud es un derecho fundamental y es, además, un servicio público así sea prestado por particulares.

Las entidades prestadoras de salud deben garantizarlo en todas sus facetas – preventiva, reparadora y mitigadora y habrán de hacerlo de manera integral, en lo que hace relación con los aspectos físico, funcional, psíquico, emocional y social. (...)” Esta sentencia particularmente establece que bajo ciertas condiciones puede admitirse una cirugía plástica o estética como parte del servicio de la salud como derecho fundamental, en la medida que esta no solo responde a aspectos cosméticos o superfluos, ni únicamente de funcionalidad sino a otros “aspectos como el bienestar emocional, social y psíquico que deben ser

garantizados tanto por el Estado como por los particulares encargados de prestar servicios en salud, a fin de procurar a las personas una vida en condiciones de dignidad y calidad”. Otra de las sentencias más relevantes es la T760-08 que recopila parte de lo dicho por la Corte Constitucional de Colombia frente a diferentes casos, entre estos se encuentra nuevamente la confirmación del derecho de salud como un derecho fundamental (que recordando implica que es un derecho inherente al ser humano) y este comprende el acceso a los servicios de salud de manera, oportuna, eficaz y de calidad.

La sentencia muestra como este derecho fundamental debe ser respetado por las

Entidades Promotoras de Salud y las Instituciones Prestadoras de Salud, en este punto la sentencia establece que de acuerdo con la jurisprudencia constitucional se reitera que estas entidades irrespetan el derecho a acceder a los servicios de salud si exige un pago moderador cuando esta carece de capacidad económica para hacerlo. En una línea de argumentación similar la Corte Constitucional en respuesta a la igualdad de derechos en el plan de beneficios de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a la vulneración a que estos podían estar expuestos por razones meramente económicas sumado a la crisis financiera del sector subsidiado, evidencia la insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S) y establece que el valor de esta debe ser igual a la UPC del régimen contributivo, estimadas bajo un rigor técnico confiable y preciso. “Adicionalmente, la Corte advirtió la ausencia de justificaciones, razonamientos, fundamentos y/o soportes técnicos o de cualquier orden, bajo los cuales fuere constitucionalmente aceptable la fijación de una UPC diferencial entre ambos regímenes, más aun cuando por un menor valor se pretende la prestación del mismo catálogo de servicios y en condiciones idénticas de equidad, oportunidad y calidad” Como parte del proceso del derecho a la salud en la historia colombiana y como respuesta a la coyuntura fiscal y macroeconómica es importante considerar que hay cierto tipo de restricciones de orden financiero y fiscal que impiden un total cubrimiento de todo tipo de necesidades de los solicitantes.

Uno de los marcos legales más importantes fue el Acto Legislativo 03 del 2011 que regula la Sostenibilidad Fiscal, establece y establece que esta “debe orientar a las Ramas y Órganos del Poder Público, dentro de sus competencias, en un marco de colaboración armónica” es necesario aclarar que este acto legislativo “en ningún caso se afectará el núcleo esencial de los derechos fundamentales”, lo que implica que la sostenibilidad fiscal debe estar presente en las decisiones de los diferentes jueces y funcionarios públicos a la hora de tomar decisiones relativas a la prestación del servicio de salud. Otro punto por considerar es que el servicio

público a la salud al ser reconocido constitucionalmente como tal y partiendo de la definición de servicio público no tiene como finalidad la generación de utilidad o lucro económico, sino el bienestar de la sociedad. En su concepto 54415 del 17 de octubre de 2006, la Contraloría General de la República defiende los recursos de la salud como inembargables

A. Usos

Consalvid pretende brindar un servicio personalizado y de calidad para fidelizar sus clientes con la promesa de valor de tener una vida más tranquila al saber que uno de sus seres queridos está en las mejores manos.

1.2.3.1 Cambios de tecnología

Es evidente que vivimos en un mundo cambiante donde es indispensable la adaptación a los cambios tecnológicos que nos sorprenden todos los días, en cuanto al sector de la salud se han implementado muchos avances en la medicina, tales como Biopsia líquida, Cirugía robótica, Terapia génica e inmunoterapia celular, entre otros.

En relación con mi servicio se puede identificar en el uso de aplicaciones móviles para facilitar los procesos médicos o herramientas de uso indispensable como el tensiómetro, tanques de oxígeno y demás.

Sin embargo, lo más indispensable es la adaptación a estos cambios por parte de la compañía y la constante capacitación del equipo de trabajo para estar al día con las nuevas tecnologías para sacar el mayor provecho de estas.

Existen muchos avances tecnológicos en el sector salud, estos avances permiten optimizar tiempo durante una visita al doctor o conseguir diagnósticos más acertados.

- Cirugía quirúrgica robótica
- Simulación e impresión 3D
- Wearables e internet de las cosas

- Marketing médico y cita online 24h
- Accesibilidad a la calidad médica y mejores profesionales sanitarios
- Conciencia social y auge del wellness y lo health friendly

Estos cambios proporcionan gran variedad de beneficios a nuestros clientes, por ello la importancia de estar a la vanguardia de estos y contar con un personal de auxiliares que tengan información para brindar el mejor servicio.

1.2.3.2 Mega tendencia

1.2.3.3 Cambios demográficos, culturales, tendencias sociales

Factores Políticos y legales:

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

CAPITULO V

DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Artículo 25º: De la Regulación en la prestación de servicios de salud. Con el fin de regular la prestación de los servicios de salud, el Ministerio de la Protección Social definirá:

Los requisitos y el procedimiento para la habilitación de nuevas Instituciones prestadoras de servicios de salud teniendo en cuenta criterios poblacionales, epidemiológicos, financieros, socioeconómicos y condiciones del mercado. Toda nueva Institución Prestadora de Servicios de Salud, habilitará en forma previa al inicio de actividades, ante el Ministerio de la Protección Sociales servicios de salud que pretenda prestar. El Ministerio podrá delegar la habilitación en las entidades

territoriales.

Definir las medidas necesarias para evitar la selección adversa y selección de riesgo de los usuarios por parte de las EPS y de los entes territoriales, para evitar la distribución inequitativa de los costos de la atención de los distintos tipos de riesgo.

El diseño de un sistema de clasificación de IPS, con base en los indicadores, que provea el sistema obligatorio de garantía de calidad relacionado con el Sistema Tarifario, de manera que incentive a las IPS para ascender en su clasificación y optar por mejores tarifas.

Los mecanismos para que las EPS, de los diferentes regímenes, garanticen a los afiliados la posibilidad de escoger entre las diferentes opciones de IPS existentes en la red ofrecida por la aseguradora en su área de influencia, sin perjuicio de lo previsto en la presente ley como porcentaje mínimo a contratar con la red pública de prestación de servicios en el régimen subsidiado.

A. Factores Económicos, Sociales y demográficos: Factores Económicos (Macro ambiente)

– Tasas de interés.

Para el 2020 la junta del Banco de la República mantuvo la tasa de interés de intervención en 4,25%. Con este, ya van 21 meses con las tasas estables.

No fue necesario intervenir las tasas porque la inflación ha dado muestras de comportamiento negativo, y por lo cual se espera que siga cayendo y se aleje del techo de la meta.

– Nivel de deuda del gobierno.

A julio de 2019, el país llegó a un nivel de endeudamiento internacional de 42,7% del PIB. Se destaca que la deuda pública creció un punto porcentual como proporción del PIB, pero el endeudamiento privado creció de manera importante, al pasar de representar 17,7% del PIB a finales de 2018 a

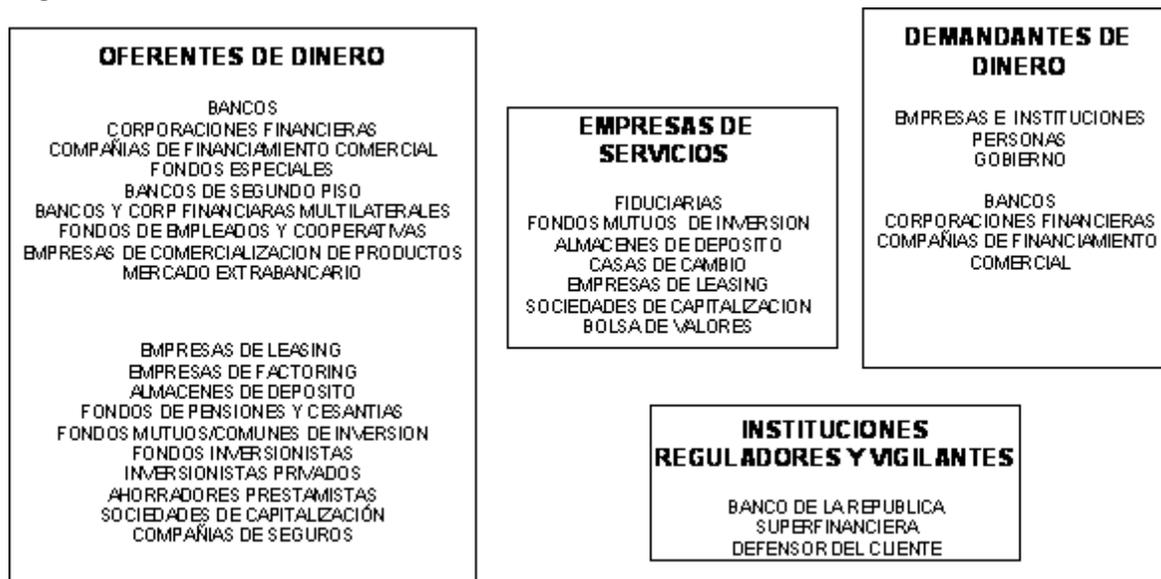
19,6% en julio pasado.

– **Tasa de inflación.**

Colombia apuesta por lograr meta de inflación de 3% al cierre de 2020. El Gobierno y el Banrepública proyectan que el IPC logrará esa cifra, pero centros de estudios y analistas prevén alza de entre 3,4% y 3,5%.

– **Condiciones del mercado financiero**

Figura 3. Actores en el mercado financiero colombiano



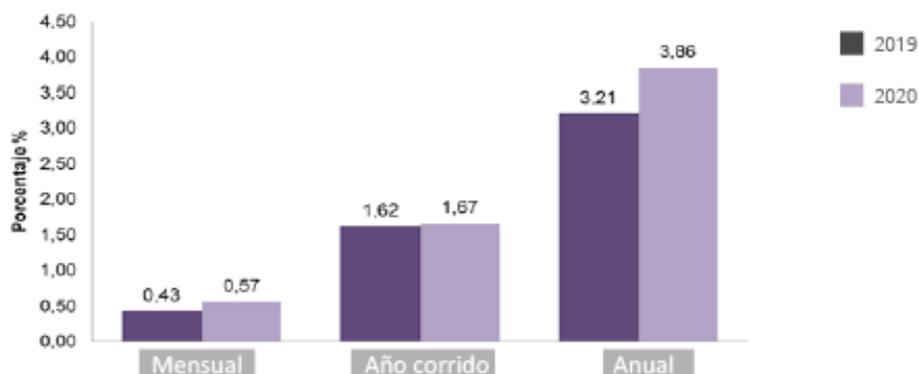
Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos66/mercado-financiero-colombiano/mercado-financiero-colombiano2.shtml>

– **Índice de precios al consumidor:**

En marzo de 2020 la variación mensual del IPC fue 0,57%, este es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años

Grafica 1. Índice de precios al consumidor.

Variación mensual, año corrido y anual - Total, nacional - 2019 - 2020 (marzo)



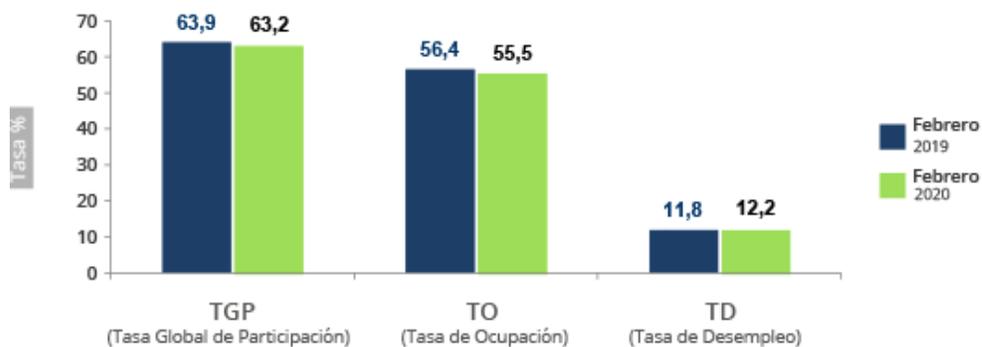
Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos>

– **Tasa de desempleo**

Para el mes de febrero de 2020, la tasa de desempleo fue 12,2%, la tasa global de participación 63,2% y la tasa de ocupación 55,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 11,8%, 63,9% y 56,4%, respectivamente.

Grafica 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional - febrero (2019 - 2020)

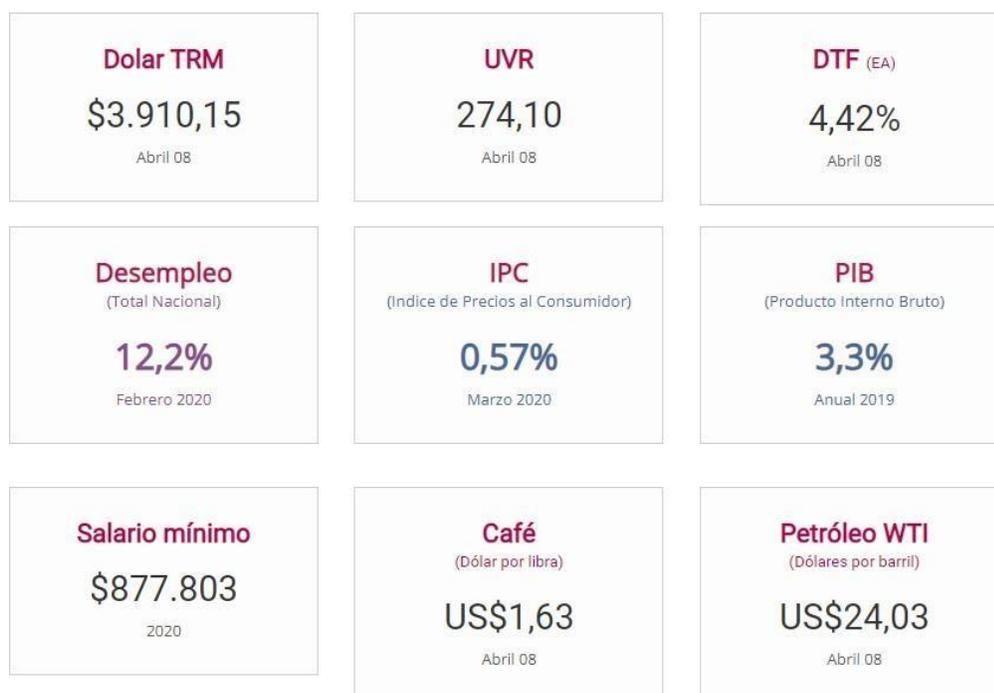


Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida>

– Indicadores económicos

Un indicador económico es un tipo de dato de carácter estadístico sobre la economía que permite realizar un análisis de la situación y del rendimiento de la economía tanto pasada como presente, y en muchos casos sirve para realizar previsiones sobre la futura evolución de la economía

Figura 4. Indicadores económicos



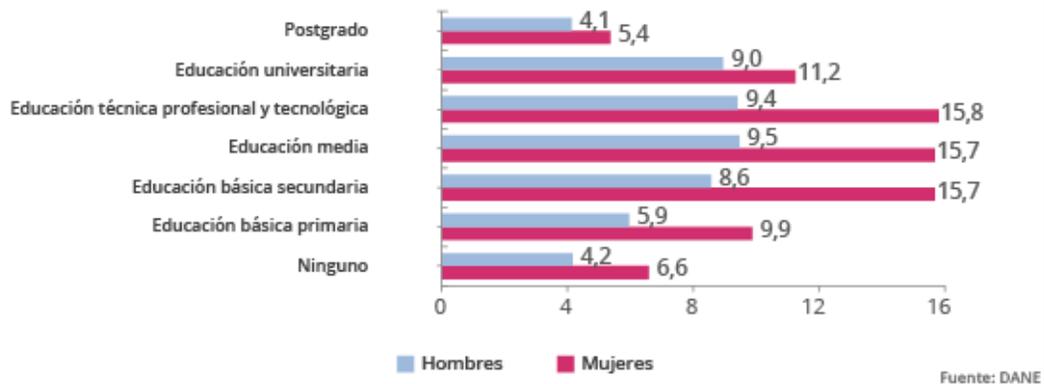
Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos>

B. Factores Sociales (Macro ambiente):

– Grado de formación del consumidor

Para el año 2018, la proporción de la población económicamente activa (PEA) con educación media fue 34,0%. La distribución de los demás niveles educativos en la PEA fue la siguiente: el 22,7% en educación básica primaria, el 5,7% educación básica secundaria, el 11,3% educación técnica profesional o tecnológica, el 8,5% educación universitaria y el 3,5% postgrado.

Grafica 3. Tasa de desempleo según nivel educativo alcanzado

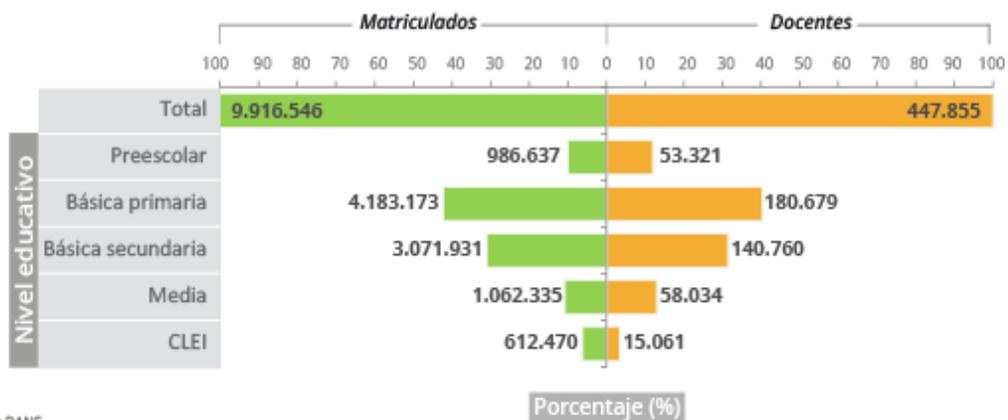


Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion>

Para 2018, la matrícula nacional fue de 9.916.546 alumnos. Respecto al número de docentes que atendió esta matrícula, totalizó 447.855, con un promedio de 22 alumnos por docente.

Grafica 4. Educación formal

Número y distribución porcentual de alumnos matriculados y docentes - Total nacional 2018



Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion>

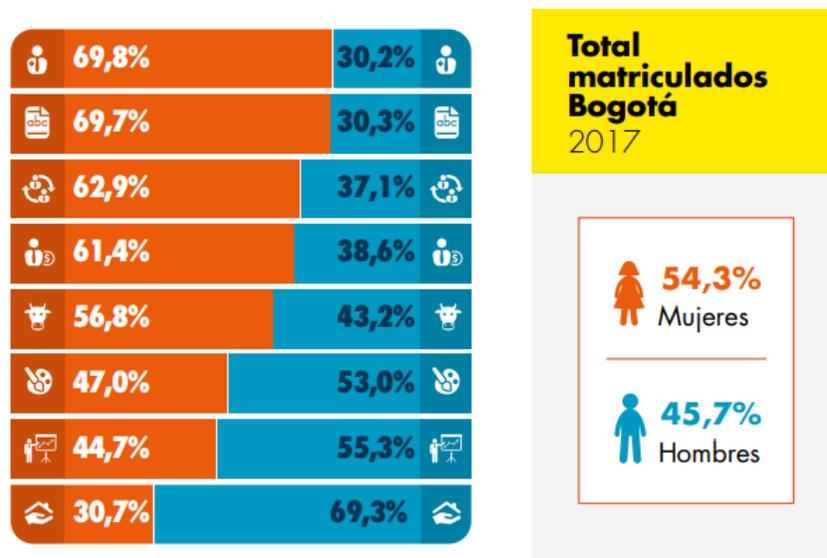
A nivel distrital se registran las siguientes estadísticas:

De cada 100 personas matriculadas en Ciencias de la salud había 70 mujeres y 30 hombres.

De cada 100 personas matriculadas en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y

afines, había 69 hombres y 31 mujeres.

Grafica 5. Matriculados, según área de conocimiento



Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion>

De 88.215 personas graduadas en Bogotá, en formación superior en 2015, 73.071 se vincularon laboralmente durante 2016.

Figura 5. Total, Bogotá formación superior



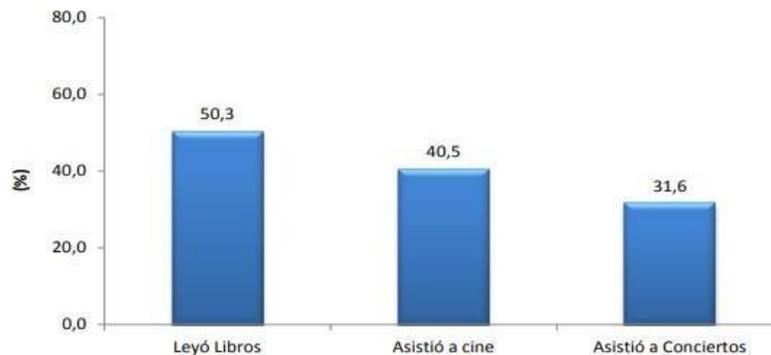
Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion>

– **Aspectos culturales**

Para el año 2017 la presentación o espectáculo al que más asistieron las

personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo (31,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (26,8%), teatro, ópera o danza (18,2%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (11,6%). A nivel nacional se registran las siguientes estadísticas:

Grafica 6. Porcentaje de personas de 12 años y más según consumos culturales



Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

– **Cultura política**

La transparencia electoral beneficia al sistema político del país. En 2019, el 32,6% de la población de 18 años y más para el total nacional afirmó que el proceso de conteo de votos es transparente en su municipio. En los centros poblados y el área rural dispersa, este porcentaje de personas fue mayor (40,8%), y menor para la población residente en las cabeceras municipales con el 30,5%.

Grafica 7. Porcentaje cultura política

Percepciones y prácticas de la cultura política
Porcentaje de personas de 18 años y más - Total nacional 2019

Percepciones y prácticas	Porcentaje (%)
Conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana	71,4
Consideran que Colombia es un país medianamente democrático	58,0
Consideran que el conteo de votos en su municipio es transparente	32,6
Consideran que se protegen y garantizan los derechos de las mujeres	30,5
Realizaron algún trámite con una entidad pública en el último año	25,9

Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura>

– **Aspectos sociológicos**

En el momento actual, es prácticamente un consenso admitir que el problema social más importante de Colombia es el de los recurrentes niveles de violencia que imperan en la vida social. Cuando en 1998 se afirma que la violencia es un problema social, no por ello se pretende eximir a los individuos o a los grupos y organizaciones que recurren a la violencia, a diferencia de lo que postulaba toda una corriente de criminología en los inicios del presente siglo. En efecto lo que para entonces era una corriente innovadora en el campo del derecho penal al aseverar que la sociedad era responsable, tendía a exonerar, o a diluir, las demás responsabilidades. (Recordemos a ese propósito los alegatos forenses de Jorge Eliécer Gaitán, el principal exponente del positivismo jurídico en Colombia). Y tal vez, dado el carácter impersonal, abstracto, de la noción de sociedad de la que se estaba partiendo, y a fuerza de reiterarlo como principio explicativo se produjo una reacción adversa al punto que llegó a considerarse una cuestión del pasado la pregunta por la sociedad, o el intento de establecer relaciones causales entre la estructura y el funcionamiento de una sociedad dada y los niveles de violencia que en ella se produjesen.

– **Seguridad ciudadana**

En Bogotá, como en la mayoría de las grandes ciudades, la seguridad ciudadana (normalmente ligada a la convivencia) es una de las principales preocupaciones de la agenda política. Se le considera una problemática de primer orden que puede llegar a influir fuertemente en la percepción ciudadana junto con asuntos como el desempleo, la salud y educación, entre otros.

– Su importancia no siempre fue relevante. A comienzos de los años noventa, los informes internacionales indicaron que la tasa de homicidios en Colombia y, particularmente, en Bogotá, eran cifras más altas en comparación con sus pares internacionales; hasta ese momento la

seguridad era considerada una responsabilidad que se atribuía exclusivamente al Gobierno nacional y, por tanto, accionar por parte de la administración distrital fue prácticamente nulo.

La capital del país llegó a su nivel más alto en 1993, con 80 muertes violentas por cada

habitantes. En ese sombrío escenario, la capital empezó a adoptar una serie de estrategias que la llevó a ir en contravía con la tendencia nacional, disminuyendo la tasa de muertes violentas a 18 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2006, lo que habrá de ser "la tasa más baja que Bogotá había obtenido en los últimos 21 años". Lograr combatir las cifras desalentadoras fue la suma de varias estrategias que mayoritariamente fueron mantenidas por los gobiernos distritales

Los alcaldes, de manera continua, han asumido liderazgo en el proceso de la generación y ejecución de políticas.

La creación del Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia (SUIVD), que recopila datos y produce información y análisis fiables que han permitido profundizar en las problemáticas de la seguridad y han facilitado la toma de decisiones.

El diseño del Plan de Seguridad y Convivencia que se orienta a reforzar las respuestas de la Policía Nacional y la Justicia, sin dejar de lado una perspectiva de cultura ciudadana. Este Plan se ha enfocado en el acceso a la Justicia, en la atención a jóvenes involucrados en asuntos de violencia y consumo de drogas, atención a poblaciones desplazadas por la violencia, la recuperación de entornos críticos y espacios públicos, la aplicación de la hora zanahoria, el desarme y el fortalecimiento de la investigación criminal. Se ha implantado infraestructura administrativa y se han asignado recursos humanos técnicos y financieros.

Finalmente, el gobierno local ha fortalecido la Policía Metropolitana, cumple con rendición de cuentas periódicas y se somete a una evaluación externa sobre las acciones y políticas del Plan de Seguridad

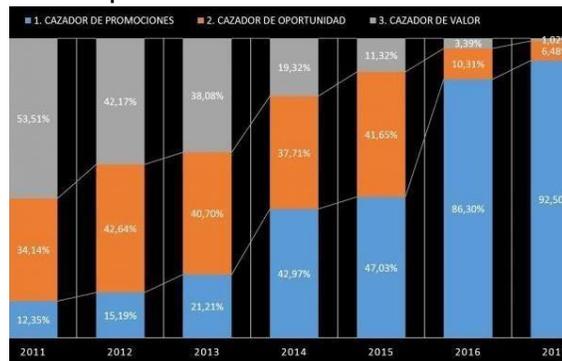
– **Conductas de consumo**

El colombiano se ha convertido en comprador conveniente y consumidor conformista

La reducción en el ingreso por cuenta de los impuestos, la inflación y la devaluación de años pasados, transformaron la dinámica en las compras y el consumo de los hogares.

La estructura del gasto en el consumo ha cambiado de manera importante y se derivaron dos fenómenos. El primero es que la gente cada vez más prefiere promociones y descuentos

Gráfica 8. Índices de compra en Colombia



Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos>

De acuerdo con los cálculos de Raddar, en el año 2010, el comprador de promociones era el 17%, el de oportunidad era el 40% y el de valor era el 42%. Al cierre del 2017, el 90% del mercado era comprador de promociones.

Eso muestra una transformación gigantesca en la racionalidad de compra del colombiano, producto de dos fenómenos: efectivamente la gente en el 2016 tuvo menos plata, por lo que buscó precios bajos, y el mercado le dio esos precios bajos al comprado

Como fue evidente, en 2017 se fortalecieron y expandieron las cadenas que ofrecen precios bajos, conocidos como los hard discounts, pasando de ser

el 0,5% a ser el 3,2% del mercado minorista local. Así mismo se expandieron los servicios de domicilios online, las aerolíneas de bajo costo, tiendas internacionales de ropa llegaron con precios bajos, entre otros. En otras palabras, todo el ecosistema hizo que el comprador comprara más barato.

– **Distribución geográfica**

A nivel distrital se registran las siguientes estadísticas:

Grafica 9. Porcentaje de viviendas cercanas a lugares o establecimientos que pueden causar afectación

Localidad área urbana	Fábricas o industrias %	Basureros o botaderos de basura %	Lotes baldíos o sitios oscuros y peligrosos %
Total Bogotá cabecera	14,4	9,0	19,1
Usaquén	6,3	4,0	11,9
Chapinero	1,1	3,7	7,6
Santafé	9,8	13,8	22,9
San Cristóbal	5,3	12,0	24,8
Usme	10,2	32,2	28,5
Tunjuelito	30,8	7,3	16,2
Bosa	12,8	9,7	23,5
Kennedy	19,5	11,4	19,5
Fontibón	35,4	3,8	21,7
Engativá	12,9	4,4	16,2
Suba	5,1	5,4	19,5
Barrios Unidos	23,8	6,2	12,1
Teusaquillo	14,9	2,0	12,2
Los Mártires	46,6	20,5	27,2
Antonio Nariño	25,5	7,8	7,8
Puente Aranda	35,0	8,7	15,9
La Candelaria	3,2	5,8	23,9
Rafael Uribe Uribe	9,0	10,1	19,5
Ciudad Bolívar	11,8	14,8	23,7

Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

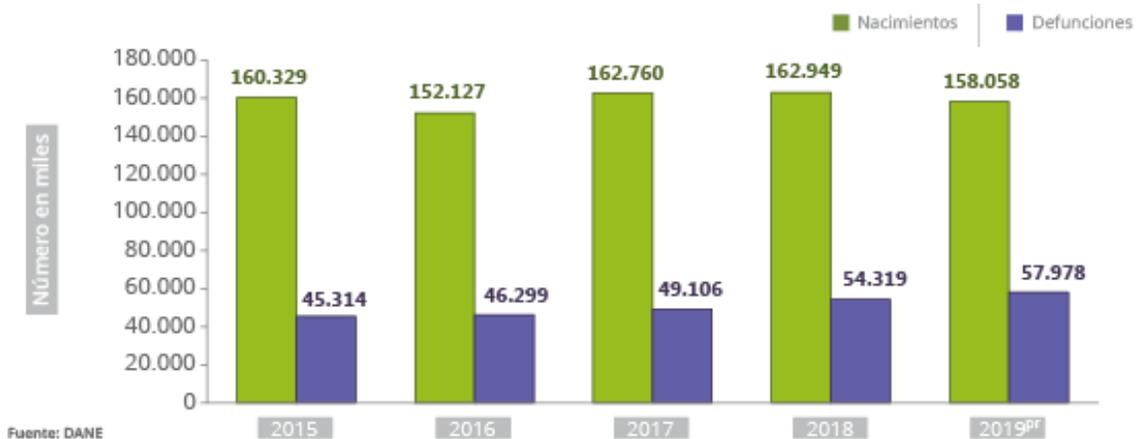
Grafica 10. Distribución porcentual de hogares por número de personas que los componen

Localidad área urbana	Una persona				Cuatro personas o más			
	2014 %	2017 %	Variación	Diferencia significativa	2014 %	2017 %	Variación	Diferencia significativa
Total Bogotá cabecera	14,5	16,3	1,8	Si	40,3	34,3	-6,0	Si
Usaquén	22,2	25,8	3,7	No	28,0	24,6	-3,4	Si
Chapinero	40,8	41,7	0,9	No	14,4	15,3	0,9	No
Santafé	25,7	32,8	7,0	Si	30,5	24,5	-6,0	Si
San Cristóbal	11,9	12,6	0,7	No	48,1	40,2	-7,9	Si
Usme	11,8	9,7	-2,1	No	47,6	45,0	-2,5	No
Tunjuelito	13,2	17,8	4,7	Si	45,1	33,3	-11,9	Si
Bosa	11,7	8,7	-2,9	Si	48,6	41,7	-6,9	Si
Kennedy	10,2	11,8	1,6	No	44,3	36,3	-8,1	Si
Fontibón	12,8	16,1	3,3	Si	36,8	32,3	-4,5	Si
Engativá	14,2	13,8	-0,3	No	38,7	36,5	-2,2	No
Suba	11,3	18,8	7,6	Si	41,1	33,3	-7,8	Si
Barrios Unidos	20,6	21,4	0,7	No	29,2	26,6	-2,6	No
Teusaquillo	27,7	28,5	0,8	No	24,1	20,8	-3,3	Si
Los Mártires	21,4	22,7	1,3	No	33,6	26,3	-7,3	Si
Antonio Nariño	14,1	11,0	-3,2	Si	42,2	39,9	-2,3	No
Puente Aranda	13,5	16,1	2,6	No	36,9	31,8	-5,1	Si
La Candelaria	37,4	39,6	2,2	No	25,8	16,3	-9,6	Si
Rafael Uribe Uribe	10,8	12,8	2,1	No	46,8	35,3	-11,5	Si
Ciudad Bolívar	10,6	12,8	2,2	Si	49,2	39,1	-10,2	Si

Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

Para el cuarto trimestre de 2019 del total de nacidos vivos ocurridos y reportados, el 51,2% fueron hombres y el 48,8% fueron mujeres. Para el cuarto trimestre de 2018 esta proporción fue de 51,3% para hombres y 48,7% para mujeres.

Grafica 11. Número de nacimientos y defunciones en Colombia



Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

La ECV indagó en 2017 por la frecuencia de problemas de carácter ambiental presentados en los últimos 12 meses en el sector donde están localizadas las viviendas.

Grafica 12. Calidad de vida

Problemas en el sector donde está ubicada la vivienda	Nunca	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
Presencia de insectos, roedores etc.	45,7	33,4	12,5	8,5
Malos olores procedentes del exterior	57,8	29,4	7,3	5,5
Ruidos molestos provenientes del exterior	58,0	26,7	6,5	8,8
Presencia de basuras en calles, caminos y espacios públicos	58,9	28,0	7,1	5,9
Presencia de animales que causan molestias	59,2	26,0	8,4	6,3
Contaminación del aire	61,8	25,1	6,7	6,4
Invasión del espacio público (calles o andenes)	72,6	16,9	5,3	5,2
Contaminación en ríos, canales, lagos y embalses	78,2	13,6	3,9	4,3

Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

Agrupando las frecuencias algunas veces, muchas veces y siempre, el inconveniente más común en las cabeceras del país fue la presencia de insectos, roedores, etc. (señalado por el 54,4% de los hogares), seguido de malos olores procedentes del exterior (42,2%), ruidos molestos provenientes del exterior (42,0%), presencia de basuras en las calles, caminos o espacios públicos (41,0%) y presencia de animales que causan molestias (40,7%)

– **Factores Demográficos (Macro ambiente):**

Mi idea de negocio estaría ubicada en la ciudad de Bogotá al norte en la Calle 72 N. 15 - 23 Oficina 302. Los aspectos demográficos a nivel distrital son los siguientes:

Grafica 13. Porcentaje de personas ocupadas que viven en Bogotá y trabajan en otro municipio 2017

Localidad área urbana	%
Total Bogotá cabecera	4,0
Usaquén	4,8
Chapinero	3,1
Santafé	1,3
San Cristóbal	1,7
Usme	1,8
Tunjuelito	2,3
Bosa	4,1
Kennedy	3,5
Fontibón	4,7
Engativá	5,0
Suba	6,0
Barrios Unidos	3,8
Teusaquillo	2,7
Los Mártires	1,6
Antonio Nariño	2,3
Puente Aranda	2,7
La Candelaria	1,1
Rafael Uribe Uribe	2,3
Ciudad Bolívar	3,5

Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

A partir de esta grafica puedo deducir hay un 18,2% de personas con trabajos exigentes que pueden solicitar el servicio

Grafica 14. Distribución porcentual de hogares por número de personas que los componen 2017

Localidad área rural	Una persona	Dos personas	Tres personas	Cuatro personas
	%	%	%	%
Total Bogotá rural	14,0	20,7	20,5	44,8
Usaquén	11,3	17,0	15,1	56,6
Chapinero	16,1	30,1	16,1	37,6
Santafé	10,2	18,5	16,7	54,6
San Cristóbal	24,4	13,3	22,2	40,0
Usme	14,9	20,2	19,7	45,2
Suba	15,0	23,7	18,2	43,1
Ciudad Bolívar	9,2	19,1	22,5	49,2
Sumapaz	15,3	19,0	25,9	39,7

Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

A partir de esta grafica puedo deducir que las familias de las localidades que componen el público objetivo de mi servicio se componen mayormente por 4 personas lo que significa que probablemente haya un adulto mayor que necesite de nuestros servicios

Grafica 15. Distribución porcentual de hogares por forma de tenencia de la vivienda que habitan 2017

Localidad área rural	Propia, totalmente pagada	Propia, la están pagando	En arriendo, subarriendo o leasing	En usufructo
	%	%	%	%
Total Bogotá rural	44,2	3,7	22,5	17,3
Usaquén	22,6	0,0	20,8	43,4
Chapinero	46,2	2,2	29,0	14,0
Santafé	48,1	4,6	20,4	0,9
San Cristóbal	28,9	0,0	11,1	0,0
Usme	46,4	1,3	20,7	21,3
Suba	36,4	4,9	23,1	24,3
Ciudad Bolívar	50,5	5,0	21,5	13,6
Sumapaz	46,0	7,4	27,2	7,1

Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

A partir de esta grafica puedo deducir que la tendencia de vivienda para mi público objetivo se ubica principalmente en propia totalmente pagada o en usufructo, lo que significa que tienen más ingresos disponibles para adquirir el servicio

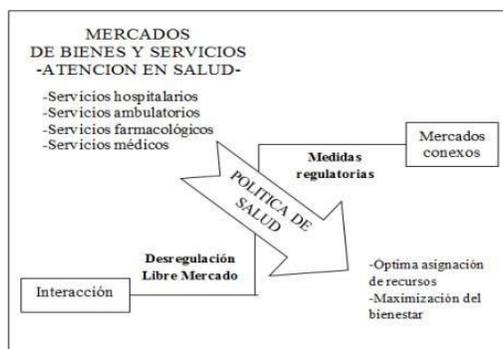
1.2.4 Competencia

1.2.4.1 Barreras de entrada de nuevos competidores en el sector

Aunque el mercado de los servicios de salud confirma la existencia de un intercambio de servicios entre las personas que necesitan estar sanas y los ofertantes que prestan los servicios que dichas personas demandan, este corresponde a mercados imperfectos.

Aquí las relaciones entre la oferta y la demanda y sus interacciones, así como el comportamiento del mercado de atención, los fallos del mercado, las externalidades y la regulación, temas todos estos que siguen la lógica de los mercados imperfectos. Varios mercados se podrían explorar en salud, para nuestro análisis se mencionan los más clásicos, el mercado de servicios médicos y hospitalarios (internación), el mercado de servicios ambulatorios (cumplen algunas funciones de promoción y prevención), el mercado de seguros de salud y el mercado de productos farmacéuticos. Y externamente podemos encontrar relaciones con otros mercados: el mercado de los seguros en general, el mercado del trabajo, el de las pensiones, entre otros también en interacción con el bienestar.

Figura 6. Los mercados de servicios de salud en un ambiente de competencia imperfecta



Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v32n1/v32n1a11.pdf>

De igual manera, la oferta y la demanda de servicios de salud se condicionan mutuamente, siendo necesario evaluar lo que puede suceder cuando se introducen precios directos en el mercado de atención de salud; sus variaciones y las formas de financiación afectan esa interdependencia oferta-demanda. Así, lo que distorsionó los procesos de reforma se debió en gran parte a la introducción de esos mecanismos de pago que modifican la relación oferta-demanda de manera negativa. Al considerar el mercado de medicamentos, su demanda en gran parte depende de los mecanismos de financiamiento y de las restricciones al acceso, tales como las exclusiones en los diversos planes o paquetes de servicios.

1.2.4.2 Poder de negociación con los proveedores

El poder de negociación con nuestros proveedores es muy bajo, pues sólo podríamos negociar con Suministros médicos A&G que es una empresa privada y puede ofrecer ofertas por compra de productos con frecuencia o en mayor cantidad. En cuanto a los demás proveedores es nula la probabilidad de negociar porque son precios estándar.

1.2.4.3 Poder de negociación de los clientes

El poder de negociación con clientes es medio, pues puede presentarse a la hora de la asignación del plan o servicio por horas en temporada alta o para la fidelización de estos.

1.2.4.4 Sustitución y complementariedad

Tabla 5. Sustitución

SERVICIO	CARACTERISTICAS
Enfermería 24 horas	<ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento y asistencia en casa.• Acompañamiento y asistencia en clínica.• Acompañamiento y asistencia en eventos.• Acompañamiento y asistencia en viajes.• Especializados en cuidado del adulto mayor.• Acompañamiento y asistencia en instituciones.
Medicina propagada	<ul style="list-style-type: none">• Consulta médica y atención pediátrica domiciliaria• Valoración de médico general o pediatra.• Servicio 24 horas, los 365 días del año• Acompañamiento permanente• Compañía y seguimiento antes, durante y después de alguna situación que altere su ritmo de vida

Complementariedad:

El servicio que ofrece Consalvid puede verse complementado con los siguientes

- Acompañamiento en actividades en casa para el adulto mayor
- Acompañamiento hospitalario
- Talleres para adultos mayores

1.2.5 Diferenciales

El servicio que pretende brindar Consalvid se diferencia de los demás porque es muy personalizado, se ajusta completamente a las necesidades de cada uno de los clientes y ofrece un acompañamiento completo, no sólo el traslado del adulto mayor sino un acompañamiento a través de seguimientos y reportes posecita.

1.2.5.1 En precio, calidad y otros

Nuestros precios van dirigidos al poder adquisitivo de nuestro público objetivo, esto para prestar un excelente servicio y brindar tranquilidad a nuestros clientes

1.2.2 Tabla 6 Fichas técnicas del servicio

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR
DIARIO-HORAS	Registro del cliente en base de datos Agendamiento y planificación de citas Traslado del paciente desde su domicilio al centro médico Cuidados básicos al paciente por parte de enfermeros auxiliares Tramites documentales durante la visita al doctor Suministro de medicamentos autorizados al paciente Reporte detallado de los procedimientos realizados Recomendaciones al paciente por parte de profesionales Encuesta de satisfacción	1 acompañamiento	\$ 81.457
MENSUALES	Registro del cliente en base de datos Agendamiento y planificación de citas Traslado del paciente desde su domicilio al centro médico Cuidados básicos al paciente por parte de enfermeros auxiliares Tramites documentales durante la visita al doctor Suministro de medicamentos autorizados al paciente Reporte detallado de los procedimientos realizados Recomendaciones al paciente por parte de profesionales Encuesta de satisfacción	5 acompañamientos al mes	\$ 814.566

1.2.5 Análisis de riesgos:

Riesgo de pérdida: Perder la inversión por una mala gestión o desconocimiento del mercado

- **Riesgos competitivos:**

El riesgo que representan las empresas que prestan el mismo servicio, pues pueden dificultar la entrada en el mercado y la adquisición de reconocimiento por parte del público objeto.

- **Riesgo de iliquidez:**

A no poder afrontar las deudas adquiridas por falta de demanda

Riesgo de auditoría.

- **Riesgo de Recursos Humanos:**

Una mala contratación genera riesgo de pérdidas, pues significa una mala impresión de la empresa hacia los clientes y nuevos costos de contratación para la empresa

Riesgo de procedimientos: Impiden una buena gestión de la empresa, puede reflejarse por desconocimiento legales, falta de papeleo o mala administración de los recursos disponible

Para disminuir la incertidumbre al riesgo se pueden implementar diferentes estrategias como:

Implementar programas de prevención, en función de las prioridades observadas.

Permitir el análisis periódico de los riesgos mediante el control de la gestión del programa de riesgos y autorizada desde la dirección de la empresa.

Evaluar la eficacia de las intervenciones preventivas.

EL MERCADO
2.1. PLAN DE MERCADEO
2.1.1. Objetivo general
2.1.2. Objetivos específicos

2. MODULO MERCADO

2.1 PLAN DE MERCADEO

Este estudio de mercado me permitirá conocer la viabilidad de mi negocio y cuál será el recibimiento por parte de mi público objetivo.

2.1.1 Objetivo General

Tener una noción clara de la cantidad de consumidores interesados en el servicio a ofrecer. Además, saber si las características y especificaciones del servicio corresponden lo que el cliente desea adquirir, de este modo poder orientar la organización del negocio y sus tarifas.

2.1.2 Objetivos Específicos

Identificar las necesidades del cliente para poder responder efectivamente a las mismas

Alcanzar participación en el mercado

Ser reconocidos dentro del nicho de mercado

2.1.3 Estrategias de mercado

La estrategia de publicidad estará basada principalmente en el uso de herramientas digitales, esto a través de pauta SEO para alcanzar un grado de reconocimiento en el mercado. Además, el uso de publicidad paga en redes sociales, esta estrategia estará dirigida al público objetivo.

En cuanto a medios tradicionales el uso de volantes cerca a las instalaciones de la empresa sería, y conveniente para dar a conocer presencia en la zona

2.1.4 Investigación de mercado

El mercado para realizar la introducción es de servicios, un mercado local con poca competencia directa, dirigido a consumidores con la necesidad de nuestro servicio, es un mercado imperfecto intermedio entre el de monopolio y el de competencia perfecta pues existen varias empresas que ofrecen servicios similares (no idénticos).

No hay muchos oferentes de este servicio a nivel distrital, sin embargo, hay varias empresas reconocidas que prestan este servicio como complementario o lo sustituyen con otra posible alternativa. La introducción a este mercado no es fácil, sin embargo, con una buena estrategia puede hacerse un espacio en el mercado para ofertar el servicio de mi idea empresarial.

2.1.4.1 Objetivo de investigación de mercado

Conocer a fondo los intereses, actitudes, afinidades y comportamientos de nuestros futuros clientes para realizar una comunicación asertiva con los mismos y lograr llamar su atención.

2.1.4.2 Diseño del estudio de investigación de mercados

El estudio se realizará basado en nuestro target y en la opinión de las personas acerca de la necesidad que cubre nuestro servicio y si adquirirían el mismo.

2.1.4.2.1 Instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios

- **Datos primarios:**

Encuesta: tiene como finalidad conocer la viabilidad de la introducción de la idea empresarial “CONSALVID” al mercado de la salud y su aceptación por parte del público objetivo.

- **Datos secundarios:**

Entrevista: dirigida a administradora de consultorio clínica Marly.

2.1.4.2.1.1 Instrumento de recolección de datos secundarios

ENTREVISTA

¿Cuántos pacientes pierden sus citas por falta de acompañante?

¿Encuentra necesario un servicio de acompañamiento a diligencias medicas?

¿Conoce alguna empresa que preste este tipo de servicio?

2.1.4.2.1.2 Instrumento de recolección de datos primarios

EN CONSALVID TU SER AMADO ESTÁ EN LAS MEJORES MANOS

1. ¿Hay adultos mayores dentro de su núcleo familiar?

Si

No

2. ¿De cuánto tiempo dispone para acompañar a su familiar a un control médico?

1 a 2

2 a 3

3 a 4

4 o más

3. ¿A cuántos controles médicos asiste su familiar adulto mayor al mes?

1 a 2

2 a 3

3 a 4

4 o más

4. ¿Cuenta con servicio de enfermera en casa?

Si/No ¿Cuál?

5. ¿Pagaría por un servicio de acompañamiento en diligencias médicas con personal capacitado?

Si/No ¿Por qué?

6. ¿Conocía acerca de este tipo de servicio?

Si.

No.

7. ¿Cree usted necesario este servicio para los adultos mayores?

Si.

No.

8. ¿Cuánto está dispuesto a pagar por el servicio mensual?

A. 700-750 mil pesos.

B. 750-800 mil pesos.

C. 800-850 mil pesos.

D. 850-900 mil pesos.

9. ¿Qué edad tiene la persona conocida o familiar a la cual pueda interesarle este servicio?

A. 55-65 años.

B. 65-75 años.

C. 75-85 años.

D. Más de 85 años.

10. ¿Qué nivel de estudios le gustaría que tuviera la persona que acompañaría a su familiar a las diligencias médicas?

A. Bachiller.

- B. Aprendiz
- C. Profesional.

11. ¿Estaría de acuerdo con llevar un control de nuestro servicio al final de cada mes para tener en cuenta observaciones del paciente?

Si.

No.

12. ¿Le gustaría que nuestro servicio lo oriente en temas de lo que ha ocurrido durante las diligencias médicas con el paciente?

Si.

No.

13. ¿Cuál cree que sea la razón por la cual los adultos mayores pierden sus diligencias médicas?

- A. Dispersión familiar.
- B. Falta de tiempo por sus acompañantes.
- C. Des apego emocional.
- D. No tienen a una persona que los acompañe.

gracias por tu tiempo.

2.1.4.3 Validación del instrumento de recolección de datos primarios

La encuesta propuesta responde a la necesidad de conocer cuál es la opinión del público objetivo frente a la implementación de este servicio

2.1.4.4 Determinación tamaño óptimo del mercado

El mercado está conformado por las personas de clase media-alta en la ciudad, es un 40% de los habitantes de Bogotá que puedan solicitar uno de nuestros servicios,

2.1.4.5 Determinación de la muestra

La muestra está conformada por habitantes de la ciudad de Bogotá que tengan entre 20 y 60 años, con un nivel de estudios medio o superior, ingreso alto, con vidas exigentes, que requieran ayuda con las diligencias médicas de un ser querido.

2.1.4.6 Resultados de recolección de datos secundarios

¿Cuántos pacientes pierden sus citas por falta de acompañante?

- RTA: En promedio, unos 10 pacientes a la semana pierden sus citas por falta de acompañante, ya que este es obligatorio para ciertos procedimientos que se realizan, manifiestan que viven solos o sus familias no tienen tiempo, por lo que adquieren una multa de incumplimiento a la cita.

¿Encuentra necesario un servicio de acompañamiento a diligencias medicas?

- RTA: Sí, pues como manifestaba hay un porcentaje de pacientes, sobre todo adultos mayores que pierden su cita, lo que les genera multas e impide llevar un buen control de su salud.

¿Conoce alguna empresa que preste este tipo de servicio?

- RTA No, hasta el momento solo he visto enfermeras que cuidan del paciente 24 horas.

2.1.4.6.1 Análisis de información de recolección de datos secundarios

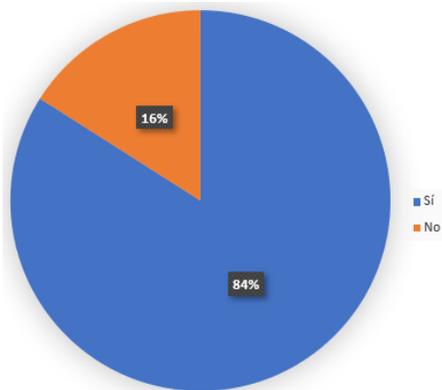
La información obtenida con la entrevista demuestra que, si es necesaria la implementación del servicio dentro del mercado, pues la administradora nos comparte su opinión frente a los pacientes que pierden sus controles de salud a falta de un acompañante.

2.1.4.6.2 Recolección de datos primarios

La encuesta fue practicada a 50 personas. Aquí el análisis de datos:

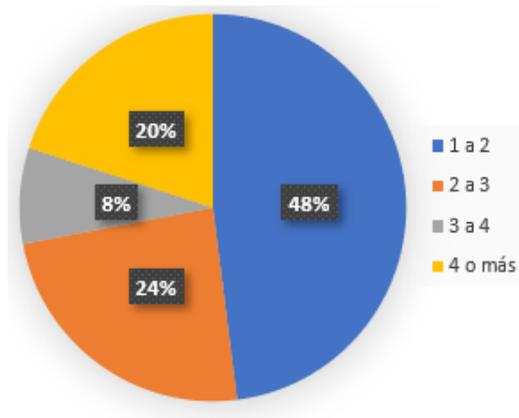
1. ¿Hay adultos mayores dentro de su núcleo familiar?

Intervalo	RTA
Sí	42
No	8
Total	50



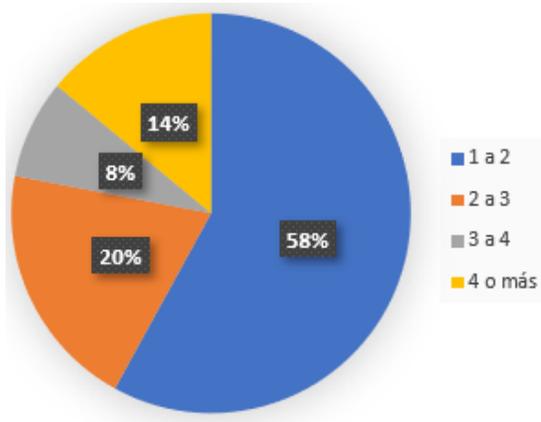
2. ¿De cuánto tiempo dispone para acompañar a su familiar a un control médico?

Intervalo (horas)	RTA
1 a 2	24
2 a 3	12
3 a 4	4
4 o más	10
Total	50



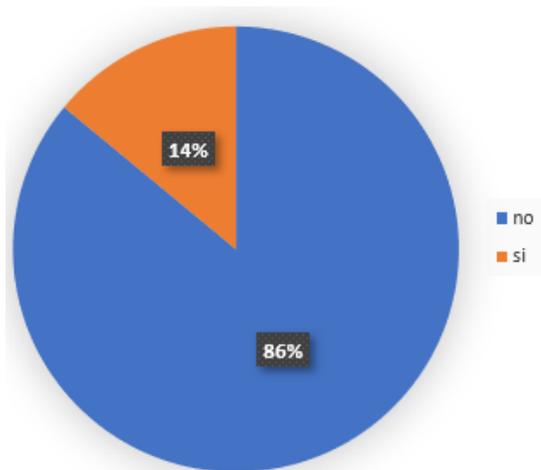
3. ¿A cuántos controles médicos asiste su familiar adulto mayor al mes?
(Veces al mes)

Intervalo (horas)	RTA
1 a 2	29
2 a 3	10
3 a 4	4
4 o más	7
Total	50



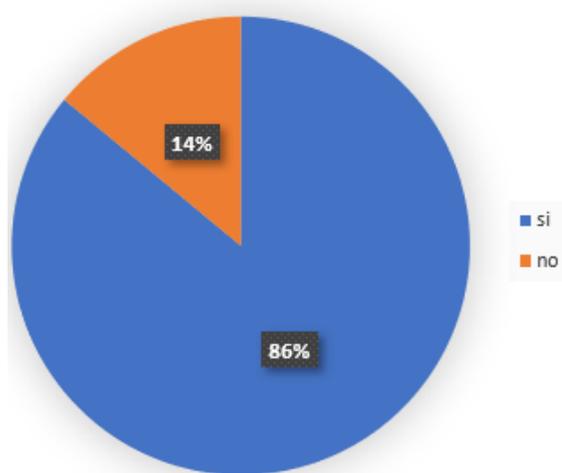
4. ¿Cuenta con servicio de enfermera en casa? sí o no, ¿Cuál?

Intervalo	RTA
no	43
si	7
Total	50



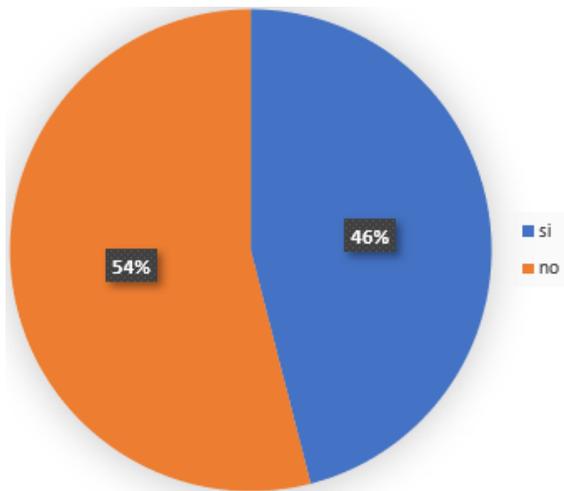
5. ¿Pagaría por un servicio de acompañamiento en diligencias médicas con personal capacitado?

Intervalo	RTA
si	43
no	7
Total	50



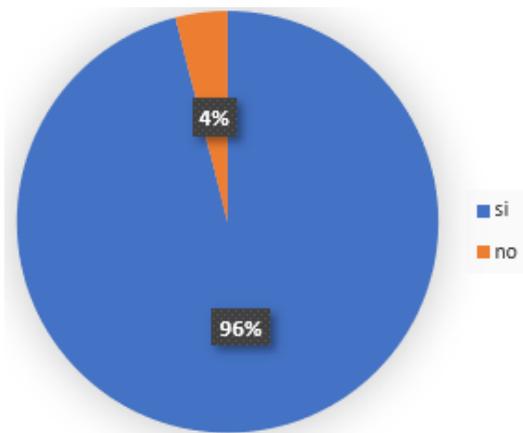
6. ¿Conocía acerca de este tipo de servicio?

Intervalo	RTA
si	23
no	27
Total	50



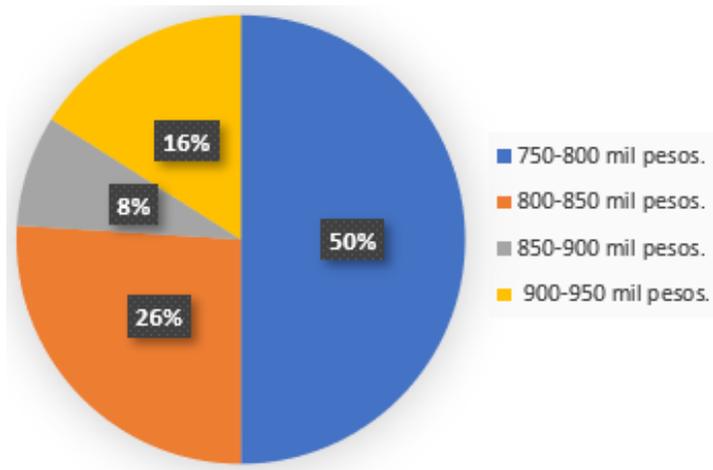
7. "¿Cree usted necesario este servicio para los adultos mayores?"

Intervalo	RTA
si	48
no	2
Total	50



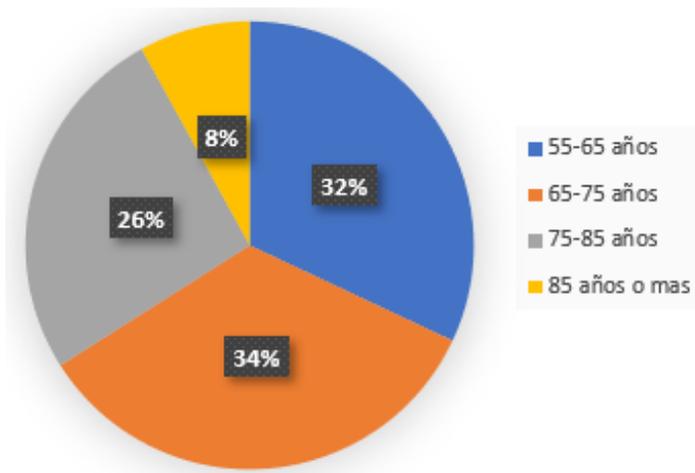
8. ¿Cuánto está dispuesto a pagar por el servicio mensual?

Intervalo (pago)	FRTA
750-800 mil pesos.	25
800-850 mil pesos.	13
850-900 mil pesos.	4
900-950 mil pesos.	8
Total	50



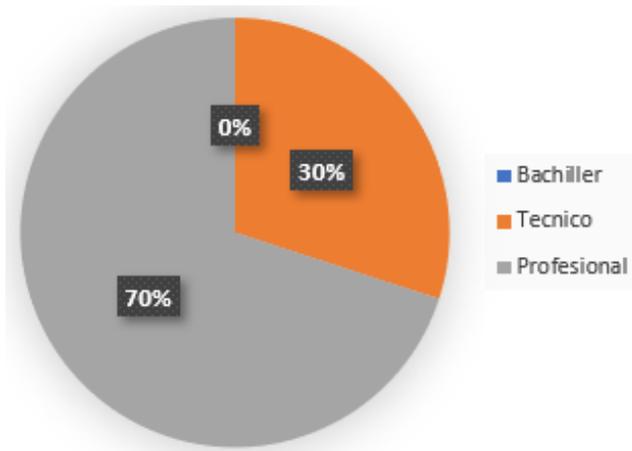
9. ¿Qué edad tiene la persona conocida o familiar a la cual pueda interesarle este servicio?

Intervalo (edad)	RTA
55-65 años	16
65-75 años	17
75-85 años	13
85 años o mas	4
Total	50



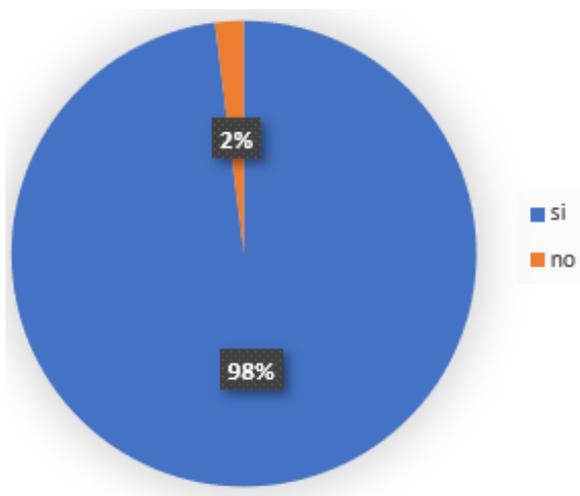
10. ¿Qué nivel de estudios le gustaría que tuviera la persona que acompañaría a su ser querido a las diligencias médicas?

Intervalo (nivel de estudios)	RTA
Bachiller	0
técnico	15
Profesional	35
Total	50



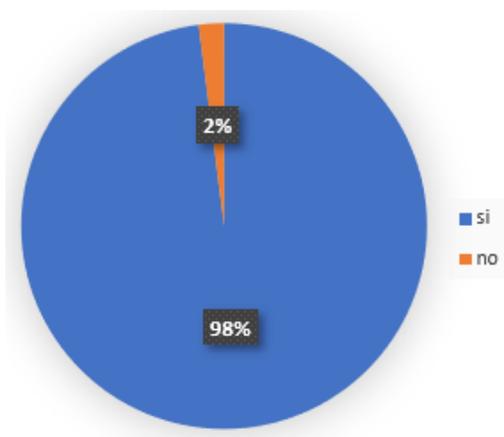
11. "¿Estaría de acuerdo con llevar un control de nuestro servicio al final de cada mes para tener en cuenta observaciones del paciente?"

Intervalo	RTA
si	49
no	1
Total	50



12. "¿Le gustaría que nuestro servicio lo oriente en temas de lo que ha ocurrido durante las diligencias médicas con el paciente?"

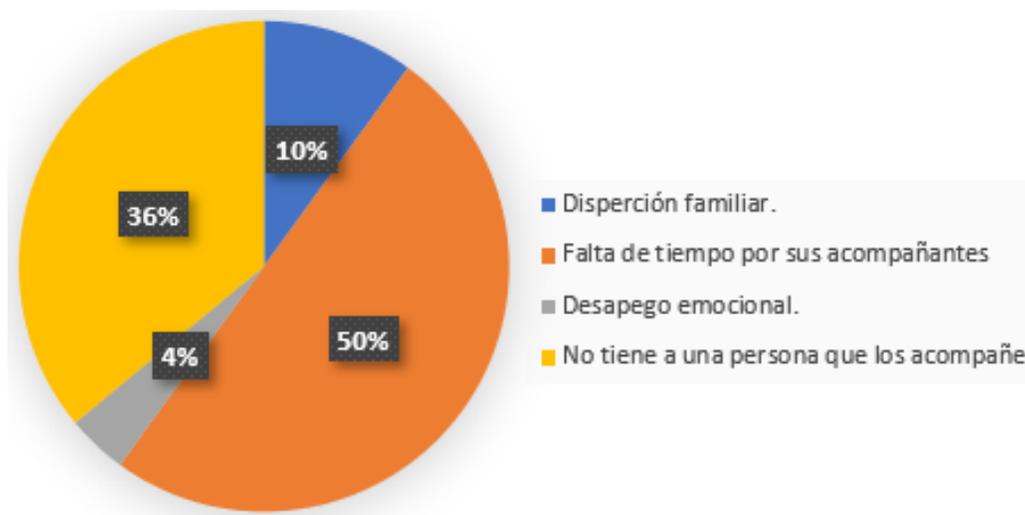
Intervalo	RTA
si	49
no	1
Total	50



13. ¿Cuál cree que es el motivo por el que los adultos mayores pierden sus citas médicas?

Intervalo (motivos)	RTA
Dispersión familiar.	5
Falta de tiempo por sus acompañantes	25
Desapego emocional.	2

No tiene a una persona que los acompañe	18
Total	50



2.1.4.7 Análisis de información de recolección de datos primarios

Los resultados de las encuestas dan a conocer una mirada positiva por parte de nuestro tarjet frente a la implementación del servicio.

2.1.4.8 Conclusiones generales de la investigación de mercados

- La necesidad del servicio esta explicita.
- El público objetivo ve la importancia del servicio y demuestra interés por adquirirlo
- Los trabajadores de sector salud entienden la novedad del servicio.

2.2 Segmentación de mercado

2.3 Las cuatro P

Tabla 7. 4P del marketing

PRODUCTO/SERVICIO: Nuestros servicios son personalizados. Ofrecemos acompañamiento a nuestros afiliados con transporte del adulto mayor desde la puerta de su casa hasta el centro médico. Brindamos cuidados generales del paciente, control de signos vitales, suministros de medicamentos autorizados, tramites y gestión documental durante su visita al doctor.	PRECIO Servicios por hora \$ 84.423 Planes mensuales personalizados: \$844.226
PUNTO DE VENTA Nuestras instalaciones estarán ubicadas en el norte de la ciudad específicamente en la Calle 72 N. 15 - 23 Oficina 302, esta cuenta con una recepción, cubículos para seis personas, zona de café pequeña, baño, una pequeña sala de espera para atender a posibles clientes de manera personal, caja para recaudos y parqueadero para tres vehículos.	PROMOCIÓN Hacer uso de herramientas digitales y tradicionales para promocionar el negocio, ya sea anuncios de tv, cuñas radiales, vayas, participación en redes sociales y anuncios digitales.

2.3.1 Valor agregado

El valor agregado del servicio es la personalización de nuestros planes de servicio mensuales y por hora.

2.3.2 Diseño

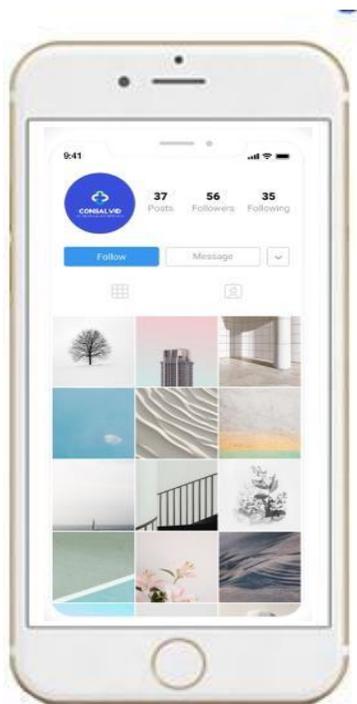
La marca relacionada con mi idea de negocio es CONSALVID

– Emblemas:

Sitio web:



Redes sociales



Tarjetas de presentación



Mercancía:



Anuncio en el periódico



2.3.3 Plaza (punto de venta)

Nuestras instalaciones estarán ubicadas en el norte de la ciudad.

2.3.3.1 Ubicación geográfica

Calle 72 N. 15 - 23 Oficina 302, esta cuenta con una recepción, cubículos para seis personas, zona de café pequeña, baño, una pequeña sala de espera para atender a posibles clientes de manera personal, caja para recaudos y parqueadero para tres vehículos.

2.3.4 Tabla 8. Precio

SERVICIO	%	PRECIO DE VENTA
PLAN MENSUAL	70%	\$ 844.226
PLAN POR HORA	70%	\$ 84.423
TOTAL		\$ 928.649

2.3.4.1 Tabla 9. Costo total del servicio

SERVICIO	COSTO
PLAN MENSUAL	\$ 496.604
PLAN POR HORA	\$ 49.660
TOTAL	\$ 546.264

2.3.4.1.1 Tabla 10. Determinación de costos fijos del servicio

ELEMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ARRIENDO	\$ 1.200.000,0	\$ 1.200.000
SALARIO	\$ 11.918.492	\$ 11.918.492
PUBLICIDAD	\$ 500.000	\$ 500.000
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 250.000	\$ 250.000
TOTAL		\$ 13.868.492

2.3.4.1.2 Tabla 11. Determinación de costos variables del servicio

ELEMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMBUSTIBLE GASOLINA	\$ 150.000	\$ 300.000
PAPELERIA	\$ 100.000	\$ 100.000
SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 100.000	\$ 100.000
TOTAL		\$ 500.000

2.3.4.1.3 Tabla 12. Costo Total

COSTOS FIJOS	\$ 13.868.492
COSTOS VARIABLES	\$ 500.000
TOTAL	\$ 14.368.492

2.3.4.2 Análisis de precio de la competencia

Existen diferentes empresas que prestan servicio de acompañamiento a adultos mayores a sus citas médicas, además prestan servicios complementarios como talleres o enfermería en casa, la ventaja competitiva de mi idea de negocio es un único servicio que garantiza que el paciente estará bajo el cuidado de profesionales capacitados que trabajan en pro del cuidado de su salud. Además, espero realizar un mejor uso de las herramientas publicitarias disponibles para que exista un mayor reconocimiento dentro del mercado y alcanzar mayor número de clientes

COMPETIDOR	PRECIO
Paso por ti	3 HORAS: \$90.000
Lazaris	1 HORA: \$75.000
Pródigos	5 HORAS: 180.000
Dulce guardián	1 HORA: 87.000

2.3.5 Promoción

Usar estrategias de promoción puede ser muy útil en la prestación de nuestro servicio, algunas a aplicar son:

- Descuentos a los primeros 50 afiliados
- Bono de un acompañamiento a los clientes más fieles
- Tips en cuidados a adultos mayores por afiliación.

2.3.5.1 Imagen publicitaria

Es un factor muy importante porque la competencia actual no invierte mucho en la misma, por ello hay que impactar al público objetivo a través de anuncios en digital a través de redes sociales o pauta paga en Google. Además, se puede hacer uso de medios tradicionales como cuñas radiales o comerciales y alcanzar un mayor grado de recordación.

2.3.5.2 Canales publicitarios

La publicidad será en su mayoría digital, debido a la exposición que tienen los clientes y en general los bogotanos a este medio, esta será a través de pauta paga en redes y programática en páginas web.

Además, entregaremos volantes cerca a las instalaciones para darnos a conocer en la zona.



CONCALVID

"UNA VIDA SANA, ES UNA VIDA TRANQUILA".

¿No puedes acompañar a tu familiar adulto mayor a su cita médica? ¡Nosotros podemos ayudarte!

Trabajamos para satisfacer las necesidades de aquella población ocupada que necesita dejar a sus familiares en las mejores manos; brindamos acompañamiento en citas médicas y trámites documentales relacionados con controles de salud.

Healthy Life es una empresa creada pensando en aquellas personas que por motivos de tiempo, edad, distancia geográfica o cuestiones familiares no cuentan con un acompañamiento en diligencias médicas y por lo tanto descuidan su salud.

"No dejes para mañana la cita médica que puedes tomar hoy"

Contactanos y vive la nueva experiencia de cuidar de tu salud.
5219945842-8225545757

Buscamos contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familiares a través de nuestros servicios, contamos con personal capacitado dispuesto a responder con excelencia y responsabilidad todos los requerimientos de nuestros clientes.

3. MODULO ESTUDIOS TECNICOS DEL PROYECTO

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

3.1.1 Organigrama de la empresa

Nuestro organigrama ha sido diseñado con la finalidad de representar la estructura interna de la empresa. Este es de tipo circular, con la particularidad de que, aunque los trabajadores tienen diferentes responsabilidades, cargos y funciones, se colocan en la misma cadena, pues existe una comunicación entre todos los colaboradores y estos son guiados y dirigidos por el emprendedor. Está conformado por la emprendedora, vendedor, auxiliares de enfermería, conductores y encargada de servicios generales.



3.1.2 Funciones de los cargos

Tabla 13. Funciones de colaboradores.

CARGO	NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	FUNCIONES
Emprendedor	Melany Romero García	<ul style="list-style-type: none"> -Actitud optimista -Habilidades de resolución de problemas -Integridad y confiabilidad -Trabajar en equipo -Habilidades de liderazgo -Conocimientos de la industria 	<ul style="list-style-type: none"> -Planear, Dirigir y controlar las acciones del personal para el logro de los objetivos de la empresa -Ser ejemplo para todo el equipo de trabajo -Orientar de forma asertiva a todo el personal a su cargo -Buscar oportunidades de crecimiento de forma continua -Servir de apoyo para las diferentes áreas -Optimizar los recursos de la empresa
Vendedor	Kevin Benavides García	<ul style="list-style-type: none"> -Demostrar compromiso, determinación y entusiasmo en el trabajo -Habilidades personales como escuchar, tener buena memoria y ser creativo -Habilidades para las ventas como encontrar clientes, generar relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Planear estrategias con objetivos medibles para aumentar las ventas -Mantener cultura de servicio con los clientes -Responder efectivamente a las necesidades de los clientes potenciales a través de ventas consultivas

		<p>con los clientes y determinar las necesidades de estos</p> <p>-Conocimientos de la empresa, el mercado y las características del servicio.</p>	<p>-Realizar un informe mensual para definir metas medibles en conjunto</p>
Aux enfermería	Gloria Rodríguez Cruz	<p>-Participa en la programación, organización y ejecución de los diferentes programas de salud</p> <p>-Realiza trámites de referencia de pacientes</p> <p>-Revisa y vela por la conservación del equipo a su cargo</p> <p>-Establece y fomenta buenas relaciones interpersonales, con la comunidad y compañeros de trabajo</p> <p>-Reporta sus actividades usando los formularios del sistema único de información</p>	<p>Prestar cuidados generales a los pacientes durante su visita al centro médico</p> <p>Suministrar los medicamentos autorizados a los pacientes</p> <p>Ayudar con la documentación durante la cita</p> <p>Realizar un reporte detallado de cada servicio para entregarlo al encargado del adulto mayor</p> <p>Llevar un control de los tramites médicos de cada paciente</p>

Conductor	Gonzalo Pulido Castro	<ul style="list-style-type: none"> -capaz de afrontar en forma eficaz, seria y solidaria las situaciones de la conducción de vehículos acorde a su categoría. -Alto nivel de experiencia en la conducción, mediante el respeto a las señales de tránsito sobre las vías públicas, en reflejo a la disciplina y responsabilidad -Ser puntual, amable, educado y servicial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Traslado del paciente desde su domicilio al centro médico y de vuelta -Seguimiento y cuidado a los tramites de los vehículos -Informe semanal de consumo de combustible novedades del vehículo.
Servicios generales	Blanca Pulido Castro	<ul style="list-style-type: none"> -Demostrar receptividad ante las instrucciones que se le indiquen. -Mantener la organización, atención, control y pulcritud en todo momento. -Prestar especial cuidado al manejar productos o herramientas. buena salud y estado físico. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener las instalaciones limpias y ordenadas -Brindar servicio de cafetería al equipo de trabajo

3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

3.2.1 Nombre de la empresa

La empresa se llama “CONSALVID”, que significa con salud, con vida.

3.2.2 Misión

Incorporarnos en el mercado y ofrecer un diferencial en servicio personalizado, fidelizar a nuestros clientes con la promesa de tener una vida más tranquila al saber que uno de sus seres queridos está en las mejores manos. Poder ayudar a los bogotanos que requieren nuestro servicio a través de excelente atención y acompañamiento

3.2.3 Visión

Convertirnos en una empresa reconocida a nivel distrital, por medio de un excepcional servicio, alcanzar un crecimiento paulatino siempre a disposición de nuestros clientes.

3.2.4 Objetivos de la empresa.

- Iniciar con una primera instalación en la ciudad
- Brindar información acerca del servicio que ofrecemos para alcanzar un reconocimiento
- Conseguir los primeros afiliados al servicio.
- Tener un equipo de trabajo capacitado y comprometido
- Lograr satisfacer nuestros clientes actuales y captar otros nuevos mediante la entrega de valor y excelente servicio

3.2.4.1 Objetivo en rentabilidad.

- Procurar un desarrollo económico y un crecimiento armónico de los activos.
- Mantener una estabilidad socioeconómica entre la fuerza de trabajo y resto de factores internos y externos de la empresa.

3.2.4.2 Objetivo en crecimiento

Incrementar la productividad para maximizar el beneficio

3.2.4.3 Objetivo en participación de mercado

Implementar la empresa dentro del mercado actual y alcanzar un reconocimiento por parte de nuestro público objetivo

3.2.4.4 Matriz DOFA

Fortalezas <ul style="list-style-type: none">• Es una idea innovadora• La necesidad está explícita• Buen equipo de trabajo• Claridad en el público objetivo• Motivación para el logro	Debilidades <ul style="list-style-type: none">• Falta experiencia empresarial• No contar con el aporte de capital
Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Formar parte del mercado• Tener un grado de recordación en los clientes• Ayudar a diferentes familias que requieran el servicio	Amenazas <ul style="list-style-type: none">• Competencia con experiencia• Empresas que ofrecen servicios complementarios

3.2.4.5 Matriz DOFA con estrategias

	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es una idea innovadora -La necesidad está explícita -Buen equipo de trabajo -Claridad en el público objetivo -Motivación para el logro 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta experiencia empresarial. -No contar con el aporte de capital.
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formar parte del mercado -Tener un grado de recordación en los clientes -Ayudar a diferentes familias que requieran el servicio 	<p>Estrategia FO</p> <p>Utilizar las fortalezas del negocio para maximizar las oportunidades.</p>	<p>Estrategia DO</p> <p>Utilizar herramientas de financiación y poner en marcha la organización para adquirir experiencia, así disminuirán las debilidades y se presentarán, mayores oportunidades.</p>
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Competencia con experiencia -Empresas que ofrecen servicios complementarios 	<p>Estrategia FA</p> <p>Optimizar las fortalezas a través de una buena prestación del servicio, así disminuirán las amenazas competitivas.</p>	<p>Estrategia DA</p> <p>Contrarrestar las debilidades y amenazas con buenas prácticas empresariales que garanticen rentabilidad y fidelización de clientes.</p>

3.3 IMAGEN CORPORATIVA

3.3.1 Logotipo de la empresa

El logotipo es la razón social cubierta por un cuadrado, es de color azul y blanco porque son los colores más representativos en el sector de la salud, en la parte



inferior tiene el eslogan.

3.3.2 Eslogan de la empresa

“Una vida sana, es una vida tranquila”

3.4 ESTUDIO TÉCNICO

3.4.1 Localización óptima

La empresa estará ubicada al norte de la ciudad, debido a que es lugar que más concurre el target, esto en la Oficina: Calle 76 N. 14 - 39 Oficina 302- Bogotá

3.4.2 Tamaño óptimo

Nuestro plan de cobertura para el primer mes de funcionamiento es el siguiente:

-Brindar el servicio a 63 clientes de los cuales se espera que el 11 de estos adquieran un plan mensual 52 soliciten servicio por horas.

-Ampliar el número de servicios prestados mes a mes hasta adquirir más de 100 clientes, de los cuales el 30,5% adquieran un plan mensual y el restante servicio por horas.

Para alcanzar nuestros objetivos, debemos gestionar nuestras actividades mediante herramientas y metodologías precisas para cada uno de los procesos llevados a cabo en nuestra organización.

3.4.3 Tabla 14. Tecnología del proyecto

EQUIPO / HERRAMIENT A	CA NT	MARCA
<p>CONMUTADOR</p> 	1	<p>Mini Pabx Pbx Conmutador De 3 Líneas Y 8 Extensiones Modelo: sv308 PBX Sistema telefónico automático</p>
<p>COMPUTADOR</p> 	3	<p>LENOVO -Características Procesador: Core I5 8250U Sistema Operativo: Windows 10 Home Memoria RAM: 4GB Disco Duro: 1TB Pantalla: 21.5"</p>
<p>CAMIONET AS</p> 	3	<p>KIA -Características: Estado del vehículo: Nuevo Tipo de combustible: Diésel Cilindraje: 1.991 Tipo de dirección: Hidráulica Tipo de caja: Automática Color: Plateado</p>

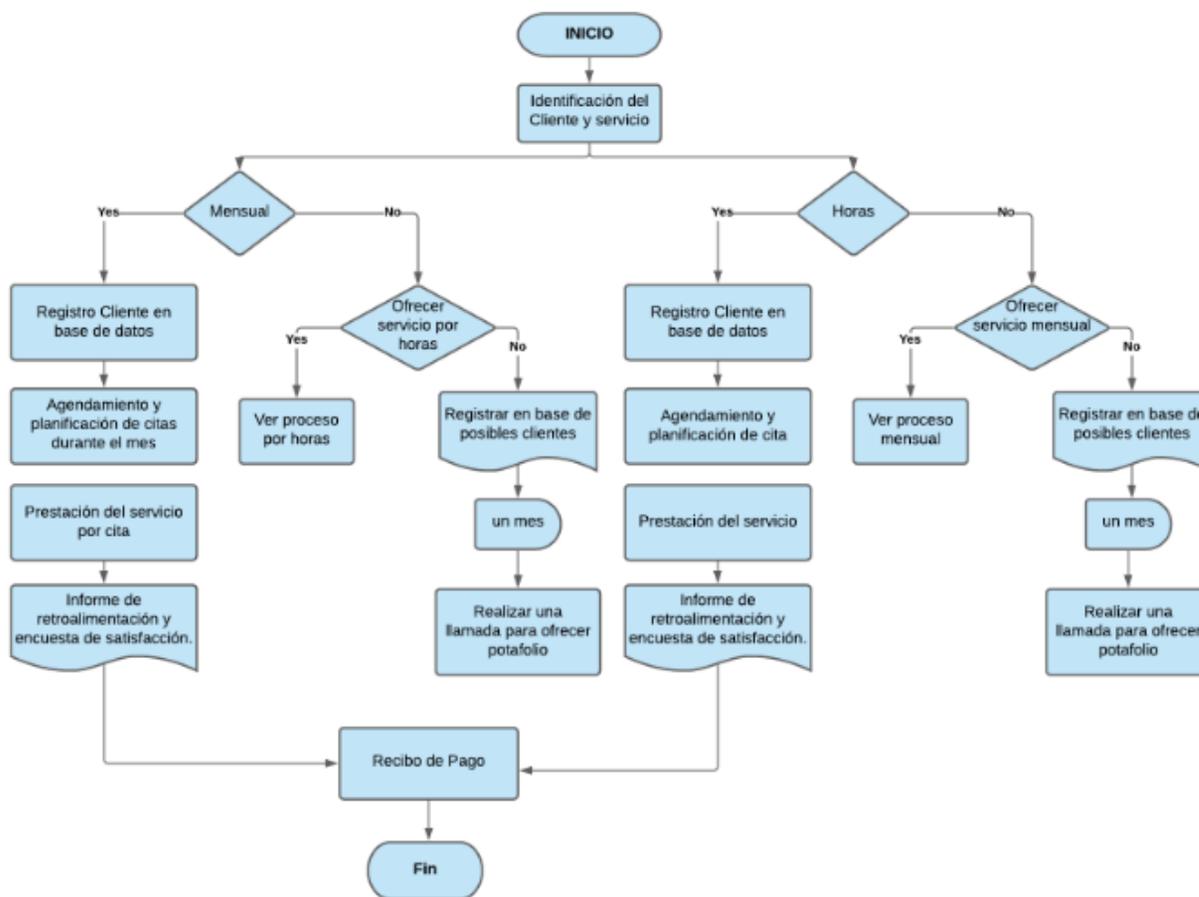
<p>TENSIOMETRO B10</p> 	<p>10</p>	<p>SECA</p> <p>-Características Técnicas Alcance de medición: 0- 300 mmHG División: 2 mmHG Diámetro de la escala: 56 mm Peso: 125 gr Brazaletes: dos tubos Válvula: Latón cromado con tapa de plástico, regulación continua. Componentes principales: Policarbonato Garantía: 2 años</p>
<p>TANQUE DE OXIGENO</p> 	<p>10</p>	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -incluye tanque de aluminio, Regulador con manómetro, carrito de transporte y humidificador. -Tanque con capacidad de 679lt, elaborado en aluminio de alta resistencia (40% más liviano que el acero). -Diseño sin bordes que aumenta la vida útil del producto. -Regulador con rango de 1-8lt, acabado cromado y con cámara de alta presión. -Diafragma en durable neopreno. -Carrito de transporte liviano y con perilla de ajuste del cilindro.

<p>TERMOMETRO DIGITAL CLINICO</p> 	<p>10</p>	<p>SAFE</p> <p>Color: Blanco</p> <p>Apagado presionando el botón principal.</p> <p>Medición: 32.0 - 42.0 ° Fácil de leer</p> <p>PANTALLA LCD digital.</p> <p>Compacto, preciso y duradero.</p>
<p>IMPRESORA</p> 	<p>2</p>	<p>Impresora Canon Multifuncional Canon G2101, incluye 4 Tintas Originales + 1 Tinta Negra obsequio. impresora multifuncional de inyección de tinta que cuenta con un sistema de tanques de tinta integrado supremamente fácil de recargar.</p>
<p>TELEFONO</p> 	<p>1</p>	<p>Teléfono Rural Celu Fijo GSM 2 Sim Marca Proeletecronic; Línea Celufijo, Modelo PRO-CD6010</p>
<p>BOTIQUIN</p> 	<p>10</p>	<p>PRILSO</p> <p>Hecho en lona de alta resistencia. En medidas de 33 cm de alto * 20 cm de ancho y 12 cm de fondo, con material térmico para mantener los medicamentos en excelente estado sin cambios bruscos de temperatura</p>
<p>ESCRITORO</p> 	<p>3</p>	<p>Escritorio Esquinero Con Silla Gerencial</p>

SOFA 	1	Poltronas Y Sofás para Sala De Espera
---	---	---------------------------------------

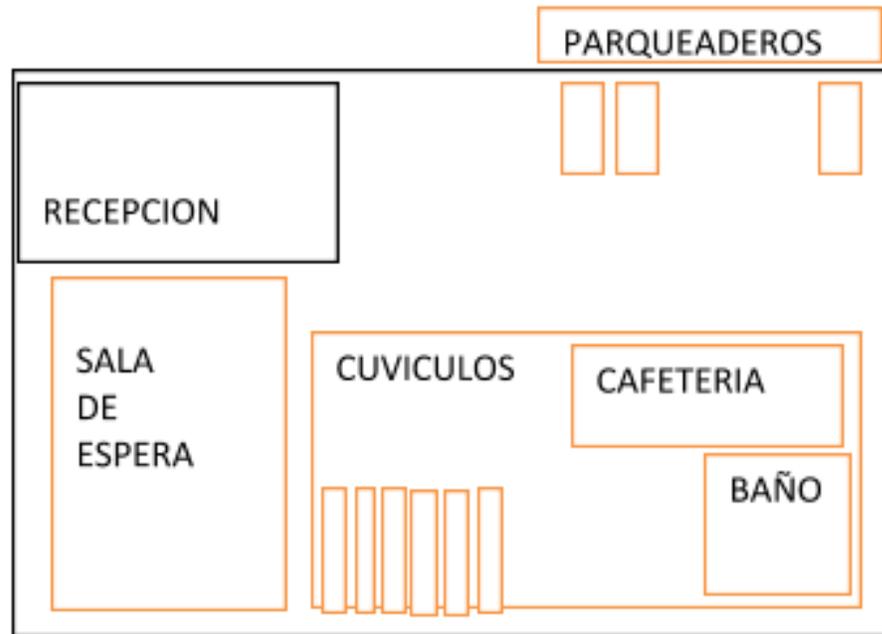
3.4.4 Diseño del proceso productivo

Este diagrama de flujo describe los pasos a seguir para la prestación del servicio.



3.4.5 Planimetría y diseño de planta.

Nuestra oficina estará conformada de la siguiente manera:



4. MODULO ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZATIVOS.

4.1 FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA

4.1.1 Riesgo patrimonial.

El riesgo patrimonial de la empresa puede ser:

- Incendio de las oficinas.
- Daños producidos por un accidente de vehículos.
- La insolvencia de un cliente (puesto que en este caso se produce la pérdida del derecho de cobro adquirido).

Este tipo de riesgos pueden ser cubiertos, o bien a través de los seguros de daños a los bienes, puesto que la cobertura que dan estos seguros es la pérdida o deterioro de elementos materiales o a través de los seguros patrimoniales, seguros cuyo objeto es cubrir los riesgos que afectan a la disminución del patrimonio global de las personas.

4.1.2 Figura societaria escogida

La figura escogida fue la S.A.S, esto por diferentes motivos:

-La creación de la empresa es más fácil. Una SAS se puede crear mediante documento privado, lo cual le ahorra a la empresa tiempo y dinero.

-Simplificación en los tramites

-El artículo 3 de la ley

de 1258 de 2008 establece que la SAS será siempre de carácter comercial independientemente de su objeto social, lo cual suprime la dicotomía en el derecho

privado.

-Eliminación del requisito que exige un mínimo de dos personas para conformar una sociedad: dentro del contexto de sociedad, no cabía que una sociedad pudiera ser constituida por una sola persona, pero con la ley 1258 de 2008, esto fue posible.

- Autonomía para estipular libremente las normas que más se ajusten al negocio.
- La SAS se puede constituir sin necesidad de pagar ninguna suma en el momento de crearla.
- La responsabilidad de sus socios se limita a sus aportes.
- No es obligatorio que la SAS tenga una Junta Directiva, pero igualmente puede pactarse en el estatuto social que la tenga cuando así los socios lo determinen.
- Las acciones pueden ser de distintas clases y series. Pueden ser acciones ordinarias, acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, acciones con voto múltiple, acciones privilegiadas, acciones con dividendo fijo o acciones de pago.
- Por regla general no exige revisor fiscal. La SAS solo estará obligada a tener revisor fiscal cuando los activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos.
- La SAS también podrá convertirse en cualquiera de los tipos de sociedad estipulados en el Código de Comercio, debiendo contar con la determinación de asamblea, por medio de la decisión unánime de los asociados titulares.
- El trámite de liquidación es más ágil. No se requiere adelantar el trámite de aprobación de inventario ante la Superintendencia de Sociedades.

4.1.3 Definición de S.A.S

Las Sociedad por Acciones Simplificada es una sociedad comercial de capital, cuya naturaleza será siempre de carácter comercial, independientemente de las actividades que se encuentren previstas en su objeto social.

Las sociedades SAS creadas por la ley 1258 de 2008 con la finalidad de permitir y facilitar la apertura de este tipo de compañías en Colombia, eliminando los procesos y trámites. La Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S tienen reglas similares a las Sociedades Anónimas, como en el caso de la responsabilidad de la sociedad y respecto a los socios de esta

4.1.4 Minuta de constitución, concepto y documento de constitución de la empresa

ESTATUTOS BÁSICOS - SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

A los días 28 mes Agosto /año 2020, nosotros:

Melany Romero García, identificado con cédula de ciudadanía número 1000258008 expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá.

Por medio del presente documento, el cual es firmado digitalmente por todos nosotros, y haciendo uso del servicio de inscripción virtual de S.A.S. que presta la Cámara de Comercio de Bogotá, acordamos constituir una sociedad comercial del tipo Sociedad por Acciones Simplificada, la cual se registrará por los siguientes estatutos:

CAPÍTULO I NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO:

La sociedad se denomina **CONSALVID SAS**. Es una sociedad comercial por acciones simplificada, de nacionalidad colombiana. El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá. La sociedad podrá crear sucursales, agencias y establecimientos por decisión de su Asamblea General de Accionistas.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO:

Brindar servicio de acompañamiento en diligencias médicas a personas de la tercera edad.

ARTÍCULO TERCERO. DURACIÓN:

La sociedad estará vigente [hasta 2100].

CAPÍTULO II CAPITAL Y ACCIONES

ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL AUTORIZADO:

El capital autorizado de la sociedad es la suma de \$92.508.880, dividido en 100 acciones nominativas de valor nominal de \$925.089 cada una.

ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL SUSCRITO:

El capital autorizado de la sociedad es la suma de \$92.508.880, dividido en 100 acciones nominativas de valor nominal de \$925.089 cada una.

ARTÍCULO SEXTO. CAPITAL PAGADO:

El capital suscrito inicial ha sido íntegramente pagado en esta fecha.

ARTÍCULO SÉPTIMO. DERECHOS DERIVADOS DE CADA ACCIÓN:

Cada acción nominativa confiere los siguientes derechos a su propietario: a) El de deliberar y votar en la Asamblea de Accionistas de la Sociedad; b) El de percibir una parte proporcional a su participación en el capital de la sociedad de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio; c) El de negociar las acciones con sujeción a la ley y a los estatutos; d) El de inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que deban aprobarse los balances de fin de ejercicio, en los eventos previstos en el artículo 20 de la ley 1258 de 2008; y e) El de recibir, en caso de liquidación de la sociedad, una parte proporcional a su participación en el capital de la sociedad de los activos sociales, una vez pagado el pasivo externo de la sociedad.

**CAPÍTULO III.
DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y REVISORÍA FISCAL DE
LA SOCIEDAD**

ARTÍCULO OCTAVO. ÓRGANOS SOCIALES:

La dirección de la sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas o, de modificarse su composición accionaria en tal sentido y de conformidad con la ley, lo será por su único accionista. La administración y representación legal está a cargo del Representante legal.

ARTÍCULO NOVENO. DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

La Asamblea se compone de los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones, o de sus representantes o mandatarios reunidos en el domicilio social o fuera de él, con el quórum y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. La asamblea ejerce las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio. La asamblea será convocada por el representante legal mediante comunicación escrita que incluirá el orden del día correspondiente a la

reunión convocada, dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. Para deliberar en cualquier tipo de reunión, se requerirá de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas. En cualquier tipo de reunión, la mayoría decisoria estará conformada por el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente al menos la mitad más una de las acciones presentes. Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. REVISORÍA FISCAL.

La sociedad no tendrá Revisor Fiscal mientras no esté obligada por la Ley. De llegar a encontrarse en los supuestos legales que hacen obligatoria la provisión de dicho cargo, se procederá a la designación por parte de la asamblea general de accionistas, y su nombramiento se efectuará con posterioridad a la constitución de la sociedad.

CAPÍTULO IV. ESTADOS FINANCIEROS, RESERVAS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

ARTÍCULO DUODÉCIMO. ESTADOS FINANCIEROS Y DERECHO DE INSPECCIÓN:

La sociedad tendrá ejercicios anuales y al fin de cada ejercicio social, el 31 de diciembre, la Sociedad deberá cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general de conformidad con las prescripciones legales y las normas de contabilidad establecidas, los cuales se someterán a la consideración de la Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por estos estatutos y la ley. Tales estados, los libros y demás piezas justificativas de los informes del respectivo ejercicio, así como éstos,

serán depositados en las oficinas de la sede principal de la administración, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles al señalado para su aprobación.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. RESERVA LEGAL:

De las utilidades líquidas de cada ejercicio la sociedad destinará anualmente un diez por ciento (10%) para formar la reserva legal de la sociedad hasta completar por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. UTILIDADES, RESERVAS Y DIVIDENDOS:

Aprobados los estados financieros de fin de ejercicio, la Asamblea de Accionistas procederá a distribuir las utilidades, disponiendo lo pertinente a reservas y dividendos. La repartición de dividendos se hará en proporción a la parte pagada del valor nominal de las acciones. El pago del dividendo se hará en efectivo, en las épocas que defina la Asamblea de Accionistas al decretarlo sin exceder de un año para el pago total; si así lo deciden los accionistas en Asamblea, podrá pagarse el dividendo en forma de acciones liberadas de la misma sociedad. En este último caso, no serán aplicables los artículos 155 y 455 del Código de Comercio.

CAPÍTULO V DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CAUSALES DE DISOLUCIÓN:

La sociedad se disolverá ante la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales:

1. Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuera prorrogado mediante documento inscrito en el registro mercantil antes de su expiración.
2. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social.
3. Por la iniciación del trámite de liquidación judicial.
4. Por las causales previstas en los estatutos.
5. Por la voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único.
6. Por orden de autoridad competente.
7. Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo de cincuenta por ciento del capital suscrito.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. LIQUIDACIÓN:

Llegado el caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación y distribución de los bienes de acuerdo con lo prescrito en la ley en relación con las sociedades de responsabilidad limitada.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. LIQUIDADOR:

Hará la liquidación la persona o personas designadas por la Asamblea de Accionistas. Si no se nombrara liquidador, tendrá carácter de tal del Representante Legal.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES:

En cuanto al desarrollo y término de la liquidación, el liquidador o los liquidadores se sujetarán a las normas legales vigentes en el momento de efectuarse la liquidación.

CAPÍTULO VI RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

OPCIÓN 1 .PROCESO VERBAL SUMARIO.

Las diferencias que ocurran a los accionistas entre sí, o con la sociedad o sus administradores en desarrollo del contrato social o del acto unilateral, incluida la impugnación de determinaciones de asamblea o junta directiva con fundamento en cualquiera de las causas legales, y que no sean resueltas de otra forma legal, serán resueltas por la Superintendencia de Sociedades, mediante el trámite del proceso verbal sumario.

OPCIÓN 2 ARBITRAMENTO.

Todas las diferencias que ocurran a los accionistas entre sí, o con la sociedad o sus administradores, en desarrollo del contrato social o del acto unilateral, incluida la impugnación de determinaciones de asamblea o junta directiva con fundamento en cualquiera de las causas legales, será resuelta por un tribunal arbitral compuesto por un árbitro que decidirá en derecho, designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal, sesionará en el Centro antes mencionado y se sujetará a las tarifas y reglas de procedimiento vigentes en él para el momento en que la solicitud de arbitraje sea presentada.

CAPÍTULO VII REMISIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO. REMISIÓN NORMATIVA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 del Código de Comercio y 45 de la ley 1258 de 2008, en lo no previsto en estos estatutos la sociedad se regirá por lo dispuesto en la ley 1258 de 2008; en su defecto, por lo dispuesto en las normas

legales aplicables a las sociedades anónimas; y en defecto de éstas, en cuanto no resulten contradictorias, por las disposiciones generales previstas en el Título I del libro Segundo del Código de Comercio.

CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO. NOMBRAMIENTOS:

Hasta cuando la Asamblea disponga lo contrario, sin perjuicio de las facultades de elección y remoción consagradas en estos estatutos, se hacen los siguientes nombramientos:

OPCIÓN 2.

REPRESENTANTE LEGAL: Melany Romero García, identificado con cédula de ciudadanía No. 1000258008 de Bogotá.

SUPLENTE: Carolina García Pulido, identificado con cédula ciudadanía N.º 52827251 de Bogotá.

Se deja constancia que el suplente del Representante Legal manifestó su aceptación.

ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. Al momento de su constitución, el capital ha sido suscrito así:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR APORTE
Melany Romero García	50	\$46.254.450
Carolina García Pulido	50	\$46.254.450
TOTAL	100	\$92.508.880

El capital suscrito ha sido pagado, pago que la sociedad declara haber recibido de parte de los accionistas, en dinero en efectivo y a entera satisfacción, así:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR APORTE
Melany Romero García	50	\$46.254.450
Carolina García Pulido	50	\$46.254.450
TOTAL	100	\$92.508.880

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En Bogotá D.C. el día 19 del mes agosto de 2020, se reunieron Melany Romero García C.C. 1000.258.008 expedida en Bogotá, domiciliado en Bogotá y Carolina García Pulido C.C. 52.827.251 expedida en Bogotá, domiciliado en Bogotá con el fin de constituir la empresa CONSALVID S.A.S. De conformidad con la ley 1258 del 5 de diciembre de 2.008. CAPITULO I

NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO. Y DURACION DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 1: NATURALEZA Y DENOMINACION: La sociedad tendrá el carácter de comercial Simplificada, será de capital, de nacionalidad colombiana y girará bajo la razón social CONSALVID S.A.S y su sigla C.N.S.V S.A.S y con esta desarrollará todos los actos propios del objeto social.

ARTÍCULO 2: DOMICILIO: El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de BOGOTÁ D.C, pero podrá establecer sucursales, agencias, dependencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior.

ARTÍCULO 3: OBJETO: La sociedad se dedicará a brindar servicio de transporte y acompañamiento a adultos mayores durante sus diligencias médicas. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. **Parágrafo Primero:** La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de

obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe.

PARAGRAFO: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

ARTÍCULO 4: DURACION: La duración de la sociedad se extenderá hasta por el término de diez (10) años, y si al vencerse dicho término no ha sido válidamente prorrogado quedará disuelta por ministerio de la ley.

CAPITULO II:

CAPITAL. ACCIONES, TITULOS.

ARTÍCULO 5: Capital autorizado. El capital autorizado de la sociedad es de noventa y dos millones, quinientos ocho mil, ochocientos ochenta pesos (\$92.508.880) moneda colombiana, representados en cien (100) acciones de valor nominal de novecientos veinticinco mil ochenta y nueve pesos (\$925.089) moneda colombiana cada una.

ARTÍCULO 6. Capital suscrito: A la fecha de la constitución de la sociedad, los accionistas fundadores han suscrito cien (100) acciones de valor nominal de novecientos veinticinco mil ochenta y nueve pesos (\$925.089) moneda colombiana cada una, de manera que el capital suscrito es de noventa y dos millones, quinientos ocho mil, ochocientos ochenta pesos (\$92.508.880) moneda colombiana. colombiana. Las acciones suscritas por los socios al momento de la constitución de la sociedad son las siguientes:

Accionista	Acciones Suscritas	Valor Acción	%	Valor Suscrito
<i>Carolina García Pulido</i>	50	\$925.089	50%	46.254.450
<i>Melany Romero García</i>	50	\$925.089	50%	46.254.450
T O T A L E S.-	100		100%	\$92.508.880

ARTÍCULO 7. Capital pagado: El capital pagado es de cien (100) acciones de valor nominal de novecientos veinticinco mil ochenta y nueve pesos (\$925.089) moneda colombiana cada una. Las acciones pagadas por los accionistas al momento de la constitución de la sociedad son las siguientes:

Accionista	Acciones Pagadas	Valor Acción	%	Valor Pagado
<i>Carolina García Pulido</i>	50	\$925.089	50%	46.254.450
<i>Melany Romero García</i>	50	\$925.089	50%	46.254.450
T O T A L E S.-	100		100%	\$92.508.880

ARTICULO 8. ACCIONES: Las acciones de la sociedad serán ordinarias y confieren a sus titulares los siguientes derechos: 1. Participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas con voz y voto. 2. Recibir una parte proporcional de los beneficios sociales de acuerdo con los balances al fin del ejercicio y con sujeción a la ley y a estos estatutos. 3. Negociar las acciones con sujeción al derecho de preferencia pactado en estos estatutos. 4. Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General en que se examinen los balances. 5. Recibir una parte proporcional de los activos Sociales al tiempo de la liquidación una vez pagado el pasivo externo de la sociedad.

PARAGRAFO: Cada una de las acciones que posee el accionista dentro de la sociedad da derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO 9. SUSCRIPCION DE ACCIONES: Los accionistas tendrán derecho a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones, una cantidad proporcional a las que posean a la fecha en que el órgano social apruebe el reglamento de suscripción. Se destina de la reserva accionaria el 30% de las acciones que componen el capital social al momento de constituirse la sociedad, para que estas sean suscritas preferencialmente por sociedades comerciales que desarrollen actividades relacionadas con el objeto de la empresa. Estas acciones que deberán ser suscritas dentro de los tres años siguientes a la fecha de constitución.

ARTÍCULO 10 la sociedad no podrá adquirir sus propias acciones, sino por decisión de la asamblea con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes.

ARTICULO 11. TITULOS: A todo suscriptor de acciones se le hará entrega de los títulos que demuestren su calidad de accionista. Los títulos serán nominativos y se expedirán en series continuas con las firmas del gerente y el secretario y en ellos se indicará: 1. El nombre de la persona en cuyo favor se expiden. 2. La denominación de la sociedad, su domicilio principal. 3. La cantidad de acciones que representa cada título, el valor nominal de las mismas e indicando si son ordinarias o privilegiadas. 4. Las condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia en la negociación.

ARTICULO 12. NEGOCIACION DE ACCIONES: Las acciones son transferibles conforme a las leyes y a estos estatutos; la enajenación se perfeccionará única y exclusivamente cumpliendo el procedimiento establecido En estos estatutos. Para hacer la nueva inscripción y expedir el título al adquirente, previo el agotamiento del procedimiento establecido, será necesaria la cancelación de los títulos del tridente.

ARTICULO 13. DERECHO DE PREFERENCIA: El accionista que pretenda enajenar todas sus acciones o parte de ellas, hará conocer su intención por medio de oferta dirigida al Gerente, para que este la comunique a la Asamblea General de Socios, con el objeto de decidir si se readquieren las acciones ofrecidas, en caso de que haya discrepancia respecto del precio se tomará el valor intrínseco de las acciones certificado por el Contador público de la sociedad. En caso de que la sociedad decida no comprar las acciones, Los accionistas interesados tendrán un plazo de quince (15) días comunes para enviarle al vendedor por escrito la oferta de compra respectiva.

ARTICULO 14. EMBARGO DE ACCIONES: Las acciones podrán ser objeto de embargo. Este se inscribirá en el libro de registro de acciones, mediante orden escrita del funcionario competente.

ARTICULO 15. ENAJENACION DE ACCIONES EMBARGADAS O EN LITIGIO: Para enajenar las acciones cuya propiedad se encuentra en litigio, se necesitará permiso del juez respectivo.

ARTÍCULO 16. VIOLACIÓN DE LAS RESTRICCIONES A LA NEGOCIACIÓN: Toda negociación o transferencia de acciones efectuada en contravención a lo previsto en los estatutos será ineficaz de pleno derecho.

ARTÍCULO 17. COMUNICACIONES OFICIALES: Todo accionista deberá registrar su dirección o la de sus Representantes Legales o apoderados con el fin de poderle hacer llegar toda la comunicación generada desde la empresa.

ARTICULO 18. EXTRAVIO DE TITULOS: En los casos de hurto o robo de un título, la sociedad lo sustituirá entregándole un duplicado al propietario que aparezca inscrito en el registro de acciones, comprobando el hecho ante los administradores, y en todo caso, presentando la copia auténtica del denuncia

penal correspondiente. Cuando el accionista solicite un duplicado por pérdida del título, dará la garantía que le exija la sociedad, En caso de deterioro, la expedición del duplicado requerirá la entrega por parte del accionista de los títulos originales para que la sociedad los anule. CAPITULO III. ORGANOS DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 19. ORGANOS: La sociedad tendrá los siguientes órganos de dirección y administración:

1. Asamblea General de Accionistas.
2. Gerente
3. Subgerente ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:

ARTICULO 20. CONFORMACION: La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de la sociedad y estará integrada por los accionistas inscritos en el registro de acciones o por sus representantes, mandatarios o apoderados, reunidos conforme a las leyes y las prescripciones de los presentes estatutos.

ARTICULO 21. REPRESENTACION. Los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre e identificación del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.

ARTICULO 22. ACCIONES EN COMUNIDAD: Cuando una o varias acciones pertenezcan en común a varias personas, estos designarán un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de accionista. A falta de acuerdo, el juez del domicilio social designará al representante de tales acciones a petición de cualquier interesado. El delegado con tenencia de bienes representará las acciones que pertenezcan a la sucesión ilíquida y podrá hacerse representar como se dispone en la cláusula vigésima anterior; a falta de delegado, la representación se llevará a cabo por la persona

que elijan por mayoría de votos los sucesores reconocidos en juicio.

ARTICULO 23. CLASES DE REUNIONES: Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se realizarán dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en el domicilio social, el día, hora, y lugar que determine el representante legal. Las extraordinarias se llevarán a cabo cuando las necesidades de la compañía así lo exijan. No obstante, podrán reunirse sin previa citación en cualquier sitio, cuando estén representadas la totalidad de las acciones suscritas.

ARTICULO 24. REUNIONES ORDINARIAS: Estas tendrán por objeto examinar la situación de la sociedad, designar el representante legal y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía considerar las cuentas y el balance del último ejercicio. Resolver sobre la distribución de utilidades y en general acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social.

ARTICULO 25. REUNIONES POR DERECHO PROPIO. Si la Asamblea General de Accionistas no fuere convocada en la oportunidad señalada en el artículo anterior, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de mayo, en la oficina del domicilio principal de la sociedad. El representante legal permitirá el ejercicio del derecho de inspección de los libros y papeles de la sociedad a los accionistas, sus representantes o apoderados durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión.

ARTICULO 26. REUNIONES EXTRAORDINARIAS: La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada a sesiones extraordinarias por el Gerente en los casos previstos por la ley. Igualmente se reunirá a solicitud de un número plural de accionistas que represente la cuarta parte o más de las acciones suscritas, caso en el cual la citación se hará por el Gerente o en forma conjunta por este número

de accionistas.

ARTICULO 27. CONVOCATORIA: La convocatoria de la Asamblea extraordinarias de Accionistas se hará con cinco (5) días comunes de anticipación, por medio de comunicaciones escritas, carta, correo electrónico o fax enviadas a cada uno de los accionistas a la dirección o el número telefónico o E-Mail registrado en la secretaría de la sociedad, deberá dejarse constancia de su recibo mediante la utilización de correo certificado o cualquier otro medio que permita probar la entrega oportuna. La citación deberá contener el día, hora y lugar en que debe reunirse la Asamblea de Accionistas, así como el objeto de la convocatoria cuando sea extraordinaria. Para la asamblea ordinaria y para Cuando se trate de aprobar balances, la convocatoria deberá hacerse con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles. En el acta de la sesión correspondiente, se dejará constancia de la forma como se hizo la citación. PARÁGRAFO: Puede haber asambleas sin necesidad de convocatoria si Los accionistas renuncian a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea o, Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

ARTICULO 28. QUORUM PARA DELIBERAR. La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número plural de personas que representen la mayoría absoluta entendiéndose por ésta el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones suscritas de la sociedad. Si este quórum no llegare a completarse, se convocará a una nueva Asamblea de Accionistas, la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de personas, cualquiera que sea la cantidad de acciones representadas y deberá efectuarse no antes de los diez (10) días hábiles ni después de los treinta (30) días hábiles contados desde la fecha fijada para la primera reunión. Cuando la Asamblea General de Accionistas se reúna por

derecho propio el primer día hábil del mes de mayo, podrá deliberar y decidir con dos o más personas cualquiera que sea el número de acciones representadas.

ARTICULO 29. PRESIDENCIA. La Asamblea de Accionistas será presidida por el representante legal y a falta de este, por la persona que ella misma designe para el efecto.

ARTICULO 30. QUORUM DECISORIO EXTRAORDINARIO: Se requerirá de un número plural de accionistas que represente el 70% ciento de las acciones suscritas para reformar los Estatutos.

ARTICULO 31. QUORUM DECISORIO ORDINARIO. Las demás decisiones de la Asamblea de Accionistas, inclusive los nombramientos unitarios, se tomarán por la mayoría de los votos presentes.

ARTICULO 32. OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES. Las decisiones de la Asamblea de Accionistas, adoptadas con los requisitos previstos en la ley y en estos estatutos, obligarán a todos los accionistas aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general.

ARTICULO 33. VOTOS: Cada accionista tendrá tantos votos como acciones ordinarias tenga en la compañía.

ARTICULO 34. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Son funciones de la Asamblea de Accionistas: 1.- Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos. 2.- Considerar los informes de los administradores y del Gerente General sobre el estado de los negocios sociales. 3.- Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los Administradores. 4.- Disponer de las utilidades sociales conforme a los Estatutos y a las leyes. 5.- Constituir e incrementar las reservas a que haya lugar. 6.- fijar el

monto del dividendo, así como la forma y el plazo en que se pagará al Representante legal, 7.- Nombrar al liquidador de la sociedad. 8.- Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el Gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley. 11.- Adoptar las medidas que reclame el cumplimiento de los Estatutos y el interés común de los asociados. 12.- Establecer las políticas Generales que deberá seguir la empresa para ejercer su objeto social. 13- Autorizar al representante legal la celebración de actos o contratos que superen los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, para los actos o contratos que sean iguales o inferiores a 20 salarios mínimos legales mensuales, el gerente no requerirá autorización previa.

ARTICULO 35. LIBRO DE ACTAS: Lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea de Accionistas se hará constar en un libro de Actas que serán firmadas por el presidente de la reunión y su secretario, después de aprobadas. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos el lugar, la fecha, y la hora de la reunión, el número de acciones suscritas, las listas de los asistentes, los asuntos tratados, las decisiones que sean adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco, con las salvedades de la Ley, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la hora y fecha de clausura.

ARTICULO 36. REPRESENTACION LEGAL, GERENTE. La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

ARTICULO 37. NOMBRAMIENTO Y PERIODO. El Gerente y subgerente serán

designados por la Asamblea de Accionistas, El periodo será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de este.

ARTICULO 38. REGISTRO. El nombramiento del Gerente y subgerente deberá inscribirse en el registro mercantil, el cual se hará en la Cámara de Comercio con base en la copia auténtica del acta o actas en que conste la designación.

ARTICULO 39. FACULTADES DEL GERENTE. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, Salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea.

CAPITULO IV: DERECHOS Y DEBERES DE LOS ACCIONISTAS.

ARTICULO 40. DERECHOS: Son derechos de los accionistas:

- 1) Disfrutar sin discriminación alguna de todos los servicios y beneficios que preste la compañía.
- 2) Elegir y ser elegido directivo y en cargos de representación de la sociedad, siempre que reúna los requisitos de estos estatutos.
- 3) Concurrir por sí o por medio de representante a todo tipo de reunión que celebre o patrocine la sociedad y cuando haya lugar, participar en las deliberaciones con derecho a voz y voto, siempre guardando compostura y respeto.
- 4) Representar a algún accionista mediante poder debidamente presentado, caso en el cual tendrá derecho a votar en nombre del ausente.

- 5) Presentar iniciativas, proyectos o quejas que pretendan mejorar el cumplimiento de los objetivos sociales y a obtener la respuesta oportuna y los trámites adecuados.
- 6) Presentar quejas contra los presuntos infractores de las normas sociales, que se adelanten las investigaciones correspondientes, pudiendo nombrar apoderado para que lo represente.
- 7) Las demás que le otorgue la ley.

ARTICULO 41. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS: Son deberes de los accionistas:

- 1) Velar por el fiel cumplimiento de los estatutos, pactos, convenios y normas en general que determinen la defensa de los objetivos empresariales.
- 2) Guardar lealtad con sus consocios.
- 3) Comportarse como dictan las normas de buena conducta.
- 4) Asistir puntualmente a las reuniones cuando sean convocados.
- 5) Colaborar eficazmente con el fiel cumplimiento de los objetivos.
- 6) Asistir o hacerse representar en las reuniones extraordinarias y ordinarias que se determinen.
- 7) Participar con voz y voto en las reuniones siempre y cuando se encuentre a paz y salvo por todo concepto con la sociedad.
- 8) Cancelar oportunamente las obligaciones adquiridas para con la sociedad.
- 9) Acogerse a las decisiones que por mayoría sean adoptadas, aun cuando disienta de ellas.
- 10) Gestionar constantemente proyectos y contratos que permitan generar recursos a la empresa y contribuir así al cumplimiento de su objeto.

CAPITULO V:

SIGILO:

ARTICULO 42. SIGILO OBLIGATORIO: Queda prohibido al gerente, a los miembros de la Asamblea de Socios individualmente considerados, apoderados y asesores de la Sociedad revelar a extraños los negocios, secretos y planes de la

empresa y/o su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea General de Socios, a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado. Lo anterior se entiende sin perjuicio del deber de publicar los balances y del derecho de inspección de los accionistas.

CAPITULO VI.

BALANCES, RESERVAS Y DIVIDENDOS. ARTICULO 43. BALANCE

GENERAL:

La Sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, para hacer el inventario, el balance general y el estado de resultados del respectivo ejercicio y someterlos a la aprobación de la Asamblea. El balance, los libros y demás documentos, serán depositados en la oficina de la administración con una antelación de quince días hábiles para el señalado para la Asamblea General de Accionistas con el fin de que puedan ser examinados por los accionistas. PARAGRAFO: No obstante, lo dispuesto en este artículo, mensualmente se hará un balance de prueba pormenorizado de las cuentas de la compañía: La Junta Directiva podrá ordenar, además que se hagan balances extraordinarios cuando lo juzgue necesario o conveniente, pero ninguno de estos balances podrá servir de base para decretar dividendos.

ARTICULO 44. APROBACION DEL BALANCE: El balance debe ser presentado para la aprobación de la Asamblea de Accionistas por EL representante legal e la Sociedad, con los documentos a que se refiere el artículo 446 del código de comercio.

ARTICULO 45. RESERVA LEGAL: De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se tomará el diez por ciento (10%) para conformar o incrementar la reserva legal hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital suscrito.

ARTICULO 46. RESERVAS OCASIONALES. La Asamblea de Accionistas podrá

crear o incrementar reservas ocasionales siempre y cuando tengan un destino específico con sujeción a las disposiciones legales.

ARTICULO 47. DIVIDENDOS: La distribución de utilidades sociales se hará previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, justificada con balances fidedignos y después de hechas las reservas legales, estatutaria y las ocasionales, así como las apropiaciones para el pago de impuestos, en proporción a la parte pagada del valor nominal de las acciones suscritas. Salvo determinación en contrario aprobada por el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones representadas en la Asamblea, la sociedad repartirá a título de dividendo o participación, no menos del cincuenta por ciento de las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio o del saldo de estas, si tuviere que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. Si la suma de la reserva legal, estatutaria y ocasionales excediere del ciento por ciento del capital suscrito, el porcentaje obligatorio de utilidades líquidas que deberá repartir la sociedad será el setenta por ciento, no obstante, la Asamblea General de Accionistas, con el voto del setenta por ciento de las acciones, podrá disponer que la distribución de utilidades se efectúe en un porcentaje inferior o no se lleve a cabo. El pago del dividendo se hará en proporción al número de acciones suscritas y se cancelará en dinero en efectivo en las épocas en que acuerde la Asamblea de Accionistas, salvo que, con el voto del ochenta por ciento de las acciones representadas, se decida cubrirlo en forma de acciones liberadas de la misma sociedad.

ARTICULO 48. DIVIDENDOS NO RECLAMADOS OPORTUNAMENTE: La Sociedad no reconocerá intereses por los dividendos que no sean reclamados oportunamente, los cuales quedarán en la caja social en depósito, disponibles a la orden de sus dueños.

CAPITULO VII:

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:

ARTICULO 49: DISOLUCION: La Sociedad se disolverá:

1. Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración;
2. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social;
3. Por la iniciación del trámite de liquidación judicial;
4. Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único;
5. Por las causales previstas en los estatutos;
6. Por orden de autoridad competente, y
7. Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente. Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis (6) meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho (18) meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 7° De este artículo.

ARTÍCULO 50. Liquidación. - La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador, el representante legal o la

persona que designe la asamblea de accionistas.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 51. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS. - Las diferencias que ocurran a los accionistas entre sí, o con la sociedad o sus administradores, en desarrollo del contrato social, incluida la impugnación de determinaciones de asamblea con fundamento en cualquiera de las causas legales, podrán someterse a decisión arbitral o de amigables componedores.

CAPITULO VIII.

DISPOSICIONES VARIAS. ARTICULO 52.

PROHIBICIONES: Ningún accionista o empleado podrá revelar a extraños las operaciones de la sociedad, salvo que lo exijan las entidades o funcionarios que de acuerdo con los estatutos o la ley puedan conocerlos. La sociedad sólo podrá ser garante de sus propias obligaciones.

ARTICULO 53 REPRESENTACION LEGAL: Se designa en forma extraordinaria la señora Melany Romero García como representante legal identificado con cedula de ciudadanía 1000.258.008 expedida en Bogotá y el subgerente será Carolina García Pulido con cédula 52.827.251 de Bogotá, quienes estando presente aceptaron los nombramientos designados. OTORGANTES Giovanny Steve Romero Sánchez Recuerde Los otorgantes deberán comparecer ante notaria o secretarios de cámara de comercio, para la presentación personal o reconocimiento de firma. El presente modelo no garantiza la inscripción del acto sujeto a registro, lo que implica que una vez realizado, deberá ser sometido a estudio jurídico por parte del departamento jurídico de la Cámara de Comercio de Bogotá.

4.2 PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA EMPRESA

4.2.1 Formalización comercial.

La formalización debe entenderse más que como una obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles.

4.2.1.1 Cámara de Comercio, Registro Único empresarial, Consulta de Homonimia, CIU

0421/11-4

CAMARA
de Comercio de Bogotá

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL
FORMULARIO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUBRUBIOS DE SOCIEDAD EXTRANJERA

• Diligenciar en íntegridad y según presente los datos. No se admiten tachaduras ni enmendaduras.
• Actualizar y diligenciar de la información requerida en este formulario.
• En las áreas del artículo 20 del Código de Comercio, cualquier modificación separada debe ser la siguiente.
• En las áreas del artículo 21 del Código de Comercio, la Cámara podrá en determinados casos autorizar.
• No diligenciar las áreas sombreadas, sino de los estatutos de la Cámara de Comercio.

Código de la Cámara Fecha de diligenciamiento Año 20 Mes 08 Día 31 Página 1/2

IDENTIFICACIÓN

No. 10000218008 CC CI TI PASAPORTE País Colombia

REN. No. No.

INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA RENOVACIÓN Matrícula No. Año que renueva

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

SUBSECTOR (solo si es Persona Jurídica) CON SALUD SEEA S.A.S

SECTOR ECONÓMICO CONSALVID

PERSONAS NATURALES: NOMBROS VIGENTES: Reneo Garcia Helary

PERSONAS JURÍDICAS: DIRECCIÓN DOMICILIO FISCAL: TU 3 A # 72-43 sur int. 1.

MUNICIPIO: Bogotá DEPARTAMENTO: Bogotá

UBICACIÓN: CONSALVID

PERSONA: consalvidsa@gmail.com

SE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN SON DIFERENTES A LOS REGISTRADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN SER ACEPTADOS

SECTOR ECONÓMICO: TU 3 A # 72-43 sur int. 1

PERSONA NATURAL: MUNICIPIO: Bogotá DEPARTAMENTO: Bogotá

PERSONA JURÍDICA: MUNICIPIO: Bogotá DEPARTAMENTO: Bogotá

CONTACTO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES: any1000218008@gmail.com

DATA DOMICILIO UBICACIÓN: LOCAL OPERATIVA LOCAL Y OPERATIVA HERENCIA VINCULADO FISCAL

INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o en caso a 31 de diciembre del año anterior. Datos en pesos y sin decimales.

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PÉRDIDAS Y GARANCIAS
Comercio \$ <u>95.850.000</u>	Préstamo Contable \$ _____	Ingresos Operacionales \$ _____
Fijo Neto \$ _____	Largo Plazo \$ _____	Ingresos No Operacionales \$ _____
Otros \$ _____	Préstamo Total \$ _____	Gros. Operacionales \$ _____
Valoraciones \$ _____	Patrimonio Total \$ _____	Gros. No Operacionales \$ _____
Activo Total \$ <u>95.850.000</u>	Préstamo y Patrimonio \$ _____	Utilidad / Pérdida Operacional \$ _____
	Utilidad / Pérdida Neto \$ _____	

SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES	APORTE PATRONAL	APORTE LABORALES POR FOMOS	RENTAS ÚTILES
\$ _____	\$ <u>95.850.000</u>	\$ _____	\$ <u>95.850.000</u>

FECHA DE CONSTITUCIÓN 2020/08/31 **HASTA**

SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

1. CAPITAL	2. FONDOS	3. FONDOS
1.1. FONDOS <input type="checkbox"/>	2.1. FONDOS <input type="checkbox"/>	3.1. FONDOS <input type="checkbox"/>
1.2. FONDOS <input type="checkbox"/>	2.2. FONDOS <input type="checkbox"/>	3.2. FONDOS <input type="checkbox"/>

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA EN LIQUIDACIÓN EN SUSPENSIÓN EN REORGANIZACIÓN EN RECONSTRUCCIÓN

EN REORGANIZACIÓN EN RECONSTRUCCIÓN EN LIQUIDACIÓN EN SUSPENSIÓN

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> 01 ASOCIACIÓN EN COMPROMISO SIMPLE <input type="checkbox"/> 02 SOCIEDAD EN COMPROMISO POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 03 SOCIEDAD LIMITADA <input type="checkbox"/> 04 SOCIEDAD ANÓNIMA <input type="checkbox"/> 05 SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA <input type="checkbox"/> 06 SERVICIOS DE SOCIEDAD ESTABLECIDA <input type="checkbox"/> 07 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 08 EMPRESA PROFESIONAL <input type="checkbox"/> 09 SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> 10 EMPRESAS VARIAS <input type="checkbox"/> 11 ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA MIXTA CON CARÁCTER PROFESIONAL <input type="checkbox"/> 12 COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.1 FIDUCIOPASIVA <input type="checkbox"/> 12.2 INSTITUCIONES AJENAS DE ECONOMÍA SOCIAL <input type="checkbox"/> 12.3 EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE COOP. MUTUA O MUTUALIDAD <input type="checkbox"/> 12.4 FONDO DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> 12.5 COMPAÑÍA DE TRABAJO ACCIDENTE <input type="checkbox"/> 12.6 AGENCIACIÓN MUTUAL <input type="checkbox"/> 12.7 EMPRESA SOLIDARIA DE HECHO <input type="checkbox"/> 12.8 FAMILIA COMUNITARIA <input type="checkbox"/> 12.9 ASOCIACIÓN Y COMPENSACIÓN <input type="checkbox"/> 12.10 EMPRESAS SOCIALES DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 12.11 ENTIDAD SIN ÁMBITO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 13 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLE <input checked="" type="checkbox"/> 14 OTRAS <input type="checkbox"/> 99
	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN
	1. AGRICULTORES _____ 2. MINEROS _____ 3. MANUFACTUREROS _____ 4. SERVICIOS PÚBLICOS _____ 5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____ 6. COMERCIANTES _____ 7. RESTAURANTES Y HOTELES _____ 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____ 9. COMUNICACIÓN _____ 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____ 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES <input checked="" type="checkbox"/>
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS
	CITU 1 CITU 2 CITU 3 CITU 4 CITU 5 DESCRIBA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CITU. SI REGISTRE MÁS DE UNA ACTIVIDAD, SEÑALELA EN ESTE ESPACIO. <p>Otras actividades de atención de la salud humana - Servicio de acompañamiento en diligencias médicas a personas de la tercera edad, esto incluye transporte del paciente desde su domicilio hasta el Centro de atención y cuidados básicos por parte de profesionales.</p>
	MARQUE CON UNA X SI ES: EXPORTADOR <input type="checkbox"/> IMPORTADOR <input type="checkbox"/> N.º TRANSACCIONES A NIVEL NACIONAL _____ N.º DE TRANSACCIONES TEMPORALES _____
	¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA FUNCIONANDO ESTA EMPRESA? ENTRE UN MES Y MENOS DE 6 MESES <input type="checkbox"/> ENTRE 1 AÑO Y MENOS DE 3 AÑOS <input type="checkbox"/> ENTRE 5 AÑOS Y MENOS DE 10 AÑOS <input type="checkbox"/> MENOS DE 1 MES <input checked="" type="checkbox"/> ENTRE 6 MESES Y MENOS DE 12 MESES <input type="checkbox"/> ENTRE 3 AÑOS Y MENOS DE 5 AÑOS <input type="checkbox"/> OMB 2 AÑOS O MÁS <input type="checkbox"/>
	ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES
	NOMBRE DE LA ENTIDAD <input type="text"/>
	NOMBRE DE LA ENTIDAD <input type="text"/>
REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS	
NOMBRE <input type="text"/> DIRECCIÓN <input type="text"/> TELÉFONO <input type="text"/>	
NOMBRE <input type="text"/> DIRECCIÓN <input type="text"/> TELÉFONO <input type="text"/>	
FIRMA El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es veraz, completa y exacta. Nombre del Matriculado o Representante Legal de la Persona Jurídica: Melany Romero García. Documento de Identificación No. 1000258008 cc <input checked="" type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> FIRMA Melany Romero García. Calles y número de la oficina de la Cámara de Comercio y demás representantes y complementarios.	ESPACIO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

ESTE FORMULARIO ESTA ELABORADO EN PAPEL QUIMICO, POR ELLO SE SUGIERE SEPARAR EL ORIGINAL Y LA COPIA DE LA PAGINA 1, DEL ORIGINAL Y LA COPIA DE LA PAGINA 2 Y DILIGENCIARLOS DE MANERA SEPARADA PARA EVITAR DAÑOS EN LA SEGUNDA PARTE DEL FORMULARIO

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA O RENOVACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y SUCURSALES DE SOCIEDAD EXTRANJERA

INSTRUCCIONES GENERALES

El llenado debe hacerse a máquina o a mano, en letra impresa, preferiblemente con helpball de tinta negra. Recuerde que ya se adjuntan tablas de correspondencia. Anote el Código de la Cámara y la fecha de diligenciamiento (dd-mm-aaaa).

IDENTIFICACIÓN

Si se trata de personas naturales, indique el número de la cédula de ciudadanía; para personas naturales extranjeras indique el número de la cédula de extranjería y del pasaporte. Si es menor de edad indique el número de la "Cédula de Identidad". Marque con una equis "X" el tipo de documento. Para el caso de personas naturales extranjeras escriba el número del documento y el país de origen. En el caso de renovación de matrícula de persona jurídica debe escribir el número del NIT. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán mostrar previamente el NIT emitido por el país de origen en la Cámara de Comercio. Cuando se trate de matrícula de personas jurídicas (Por primera vez) no debe diligenciarse esta cédula por cuanto la Cámara de Comercio emite el folio de NIT con la CRA.

Marque con una equis "X" si se trata de inscripción o matrícula o renovación. En este último caso escriba el número de matrícula mercantil y el año que rige.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

País: Señale el país donde se encuentra ubicada la sede principal de la persona jurídica (ciudadanos e Entidades sin ánimo de lucro o asistidas). Doble "X" la actividad en el comercio o ramo social de una persona jurídica. Debe diligenciarse este campo en caso de estar constituida en los estratos.

Muestra comercial: Es un signo distintivo que siendo perceptible por sentido de la vista y del oído sirve para identificar o distinguir a un empresario. Es diferente a la marca social y debe ser registrado ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo con los requisitos de ley establecidos para tal efecto.

Personas Naturales: Debe diligenciar el primer apellido, segundo apellido y nombres). Diligencie la información del domicilio principal, el barrio, el municipio, departamento, el número del tax y el apartamento.

Dirección electrónica principal: Es el lugar donde está ubicada la administración, correspondiente a la dirección principal. Debe funcionar la sociedad, entidad sin ánimo de lucro o la persona natural. Barrio: Es el barrio al que corresponde la dirección del domicilio principal.

Municipio: Es el nombre del municipio donde se encuentra ubicada la sede principal de la persona natural o jurídica, que desarrolla la actividad que determina la jurisdicción de las cámaras de comercio en todo el territorio nacional para establecer el número de comercio competente para recibir la matrícula o renovación según el caso.

Departamento: Escribir el departamento del cual corresponde el municipio. Fax y A.L. Diligencie este campo en caso de tener alguno de estos datos. Teléfono fijo: Es el número de teléfono (número(s) telefónico(s) válido(s)).

Teléfono Celular: Si lo tiene es necesario diligenciar un número de teléfono celular válido. Para autorizar la recepción de mensajes a este número es necesario seleccionar las casillas si o no según el caso. Correo electrónico: Escribir un correo electrónico válido. Tiene en cuenta que siempre debe tener incluido el signo @.

Página Web: Si tiene alguna Web, deberá diligenciarla en la columna de comercio. Dirección para notificaciones: Corresponde al lugar donde se comunica cualquier documento o correo judicial o extrajudicial de su interés. Barrio: Escribir el barrio al que corresponde la actividad de notificación.

Municipio para notificación: Escribir la ciudad donde se encuentra ubicada la dirección de notificación. Tiene en cuenta que puede estar ubicada fuera de la jurisdicción de la Cámara de Comercio a la cual pertenece. Departamento para notificación: Escribir el departamento al cual corresponde el municipio para notificación.

Fax y A.L. Diligencie este campo en caso de tener alguno de estos datos. Teléfono fijo para notificación: Si lo tiene es necesario diligenciar un número de teléfono celular válido. Teléfono Celular para notificación: Si lo tiene es necesario diligenciar un número de teléfono celular válido. Para autorizar la recepción de mensajes a este número es necesario seleccionar las casillas si o no según el caso.

Correo electrónico para notificación: Escribir un correo electrónico válido. Tiene en cuenta que siempre debe tener incluido el signo @. En caso de no diligenciar los datos correspondientes a notificaciones, se entenderá que corresponden a los mismos diligenciados en el evento principal (paseo(s), Municipio, Departamento, Fax, AA, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico).

Ubicación de la empresa: Seleccione con una equis "X" si la empresa se encuentra ubicada en local, oficina, bodega y oficina, fábrica, vivienda o línea.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Si se trata de matrícula, los datos deben corresponder al balance de apertura. Si es renovación deben corresponder a los del balance a 31 de diciembre del año anterior, aún en el caso de que se haga varias anualidades. Los datos deben expresarse en pesos en dólares.

ACTIVO

Comercio: Corresponde a los bienes y derechos que en otro lugar son susceptibles de constituirse en derecho en efectivo en un periodo inferior a un año. Por ejemplo: Caja, bancos, inversiones, instrumentos de crédito, etc.

Activos fijos netos: Son las inversiones de capital permanente reservadas para el desarrollo habitual de las empresas, descontado la depreciación, por ejemplo: predios, plantas, terrenos, maquinarias, mobiliarios, equipos de transporte, etc.

Otros activos: Incluyen los gastos pagados por adelantado, activos intangibles (derechos de autor, Software, patentes, franquicias, etc.) y todos los activos no declarados en los balances anteriores.

Respecto a las inversiones más se clasifican en temporales y permanentes. Las temporales, están representadas por valores negociables o por cualquier otro instrumento de inversión, convertibles en efectivo en el corto plazo y tienen por objeto, normalmente, obtener un rendimiento sólo en el momento en que estos recursos sean utilizados por la entidad, y las permanentes son bienes invertidos con la finalidad de conservar la inversión en el largo plazo.

Revaluaciones: La revaluación de un activo es el mayor valor resultante entre su valor en libro y su valor comercial. Activo Total: Representa los bienes y derechos de una persona o empresa. Corresponde a la suma del activo corriente, el activo fijo, otros activos y valoraciones. Esta cifra es la base para la liquidación del valor de su matrícula o renovación, de acuerdo con las tablas adjuntas.

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente: Corresponde a las deudas y obligaciones contraídas con el ejercicio ordinario de un año. Largo Plazo: Corresponde a las deudas y obligaciones contraídas por un periodo superior a un año. Pasivo Total: Representa las obligaciones o deudas totales de una persona o empresa. Corresponde a la suma del pasivo corriente y a largo plazo.

Patrimonio Neto: Es el valor líquido de los bienes de una persona o empresa. Corresponde a la diferencia entre los activos totales menos los pasivos totales. Pasivo más revaluación: Es la suma del pasivo total y el patrimonio. El valor del activo debe ser igual a la suma de los valores del pasivo y del patrimonio.

RENTAS Y GANANCIAS

Ingresos operacionales: Comprende los valores recibidos y/o cobrados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social (actividad principal de la compañía) Ingresos no operacionales: Son aquellos ingresos obtenidos por el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son alocados a la actividad principal.

Gastos operacionales: Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal, en otros son aquellos que ocurren para mantener la actividad principal. Gastos no operacionales: Comprende los gastos que no están relacionados directamente con la explotación del objeto social en el momento. Se incluyen conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retro de bienes, gastos extraordinarios y gastos de inicio.

Utilidad o pérdida operacional: Es el resultado final del ejercicio, representado en la diferencia entre los ingresos operacionales y los gastos operacionales. Utilidad o pérdida neta: Comprende el valor de los utilidades o pérdidas obtenidas al cierre de cada ejercicio, como resultado de todas las operaciones operacionales y no operacionales, realizadas durante el periodo.

APORTES PARA EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

Forma el valor con su respectivo porcentaje de los distintos tipos de aportes que tiene su empresa. Recuerde que la sumatoria de los aportes debe ser el 100%. - LABORAL: Están constituidos por la fuerza de trabajo personal, aptitudes y experiencia. - EN ACCIÓN: Es el aporte constituido por los bienes muebles e inmuebles que los asociados aportan a la empresa asociativa. Estos activos deben ser bienes de aquellos entregados en arrendamiento. - LABORAL Y LABORAL EN ACCIÓN: Están constituidos por la tecnología, propiedad intelectual e industrial aportada a nombre del aportante. - EN BENEVOLO: Los asociados aportan hacer aportes en dinero.

FECHA DE CONSTITUCIÓN

Solo para personas jurídicas, indique el año, mes y día en que se constituyó la empresa, así como la fecha en que termina su vigencia, según el documento de constitución o la última acta de la junta. Si el registro en materia de obligaciones al día no está (nada).

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Solo para personas jurídicas. Indique, según sea el caso, el porcentaje de composición del capital social de la empresa.

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

Solo para personas jurídicas. Señale con una equis "X" la situación jurídica actual de la empresa y constitución de la empresa a la fecha de la matrícula, inscripción o renovación, es: - ACTIVA: Cuando la empresa está operando y desarrollando normalmente su objeto social. - EN CLAUSTRACIÓN: Cuando la empresa se encuentra en proceso de liquidación. En caso de actividades previas necesarias para poner en funcionamiento el objeto de la sociedad. - EN CONSERVACIÓN: Cuando la empresa asocia una forma de pago con sus asociados, a raíz de un proceso de acuerdo para cumplir sus obligaciones con el fin de evitar el estado de quiebra y conservar desarrollando su objeto social.

- INTENDIDA: Cuando mediante acto administrativo la entidad que opera la inspección, vigilancia y control de la empresa, toma posesión de los negocios, bienes y valores para ser administrados o liquidados. - EN LIQUIDACIÓN: Cuando la empresa está efectuando los últimos negocios para extinguir la persona jurídica, deja de ser una empresa activa y no desarrolla normalmente su objeto social.

- RECONSTRUCCIÓN DE REESTRUCTURACIÓN: Cuando la empresa se encuentra en proceso de negociación, o se encuentra sus planes de acuerdo, con el objeto de corregir las deficiencias operativas ocasionadas y hacer viable su recuperación dentro del plazo y las condiciones previstas en el acuerdo. - OTRO: De todo con una equis "X" si el estado actual de su empresa es diferente a las ya señaladas. En este caso indique a cual corresponde.

-Homonimia

Soporte y ayuda en Línea: | Línea de Respuesta Inmediata 3830330 Chat Llamada virtual Ayuda

Registro Mercantil - Homonimia nacional

Por identificación

Clase: No. -

Por nombre o razón social*

Escriba los primeros caracteres del nombre

Búsqueda por palabra clave

Por palabra clave

Registro mercantil

Digite el número de matrícula

Cámara de Comercio	Matrícula	Razón Social	Organización Jurídica	Ultimo año renovado	Estado
					1

-CÓDIGO CIU-8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA



Tarjeta Débito
Cuenta de Ahorros
o Corriente




Tarjetas de Crédito



Pago en Bancos

Solicite su clave
para disfrutar estos servicios

Renovación
Matrícula Mercantil [\[clic aquí \]](#)



Transacciones seguras

La Cámara de Comercio de Bogotá le informa que todas las transacciones relacionadas con sus Servicios en Línea, han sido certificadas por **Certificamara**

Sección >>				
	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	3812		Recolección de desechos peligrosos	Ver Nota
Seleccionar	3822		Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	Ver Nota
Seleccionar	4922		Transporte mixto	Ver Nota
Seleccionar	6521		Servicios de seguros sociales de salud	Ver Nota
Seleccionar	8411		Actividades legislativas de la administración pública	Ver Nota
Seleccionar	8412		Actividades ejecutivas de la administración pública	Ver Nota
Seleccionar	8413		Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	Ver Nota
Seleccionar	8422		Actividades de defensa	Ver Nota
Seleccionar	8430		Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Ver Nota
Seleccionar	8523		Educación media técnica y de formación laboral	Ver Nota
Seleccionar	8610		Actividades de hospitales y clínicas, con internación	Ver Nota
Seleccionar	8621		Actividades de la práctica médica, sin internación	Ver Nota
Seleccionar	8622		Actividades de la práctica odontológica	Ver Nota
Seleccionar	8691		Actividades de apoyo diagnóstico	Ver Nota
Seleccionar	8692		Actividades de apoyo terapéutico	Ver Nota
Seleccionar	8699		Otras actividades de atención de la salud humana	Ver Nota
Seleccionar	8710		Actividades de atención residencial mecanizada de tipo general	Ver Nota
Seleccionar	8720		Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	Ver Nota
Seleccionar	8810		Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	Ver Nota
Seleccionar	9491		Actividades de asociaciones religiosas	Ver Nota

Esta clase incluye:

- Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
- Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
- Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
- El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
- Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

Esta clase excluye:

- Los servicios de salud suministrados a pacientes internos en hospitales y clínicas, con internación. Se incluyen en la clase 8610, «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».
- El traslado de pacientes sin equipo de reanimación ni personal paramédico. Se incluye en las divisiones 49, «Transporte terrestre; transporte por tuberías»; 50, «Transporte acuático», y 51, «Transporte aéreo».
- Los servicios de atención en enfermería. Se incluyen en la clase 8710, «Actividades de atención medicalizada de tipo general».
- Las actividades de apoyo diagnóstico. Se incluyen en la clase 8691, «Actividades de apoyo diagnóstico».

Cerrar y Continuar

4.2.2 Formalización tributaria

RIT El Registro de Información Tributaria- RIT, es el mecanismo de identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

La inscripción en el RIT se debe efectuar entre los dos meses siguientes a la fecha de iniciación de operaciones.

RIT ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ - DIB SOLICITUD DE NOVEDADES RIT - ICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO <small>Lea las instrucciones al raspado, diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras</small>		ESPACIO PARA RADICADO	
A. OPCIÓN DE USO					
1. APERTURA <input checked="" type="checkbox"/>		2. NOVEDADES <input type="checkbox"/>		3. CLAUSURA <input type="checkbox"/>	
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NIT <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>		NÚMERO 1000258008	
5. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL Melany Romero García					
C. DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO (UBICADOS EN BOGOTÁ)					
1. MATRÍCULA MERCANTIL		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO COSALVID			
TELEFONO 4691992		DIRECCIÓN TV 3ª #77-43 SUR			
FECHA DE APERTURA DIAS 31 MES 08 AÑO 2020		FECHA DE CLAUSURA DIAS MES AÑO			
2. MATRÍCULA MERCANTIL		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
TELEFONO		DIRECCIÓN			
FECHA DE APERTURA DIAS MES AÑO		FECHA DE CLAUSURA DIAS MES AÑO			
3. MATRÍCULA MERCANTIL		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
TELEFONO		DIRECCIÓN			
FECHA DE APERTURA DIAS MES AÑO		FECHA DE CLAUSURA DIAS MES AÑO			
4. MATRÍCULA MERCANTIL		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
TELEFONO		DIRECCIÓN			
FECHA DE APERTURA DIAS MES AÑO		FECHA DE CLAUSURA DIAS MES AÑO			
5. MATRÍCULA MERCANTIL		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
TELEFONO		DIRECCIÓN			
FECHA DE APERTURA DIAS MES AÑO		FECHA DE CLAUSURA DIAS MES AÑO			
D. FIRMAS					
FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE		
Melany Romero García					
NOMBRE Melany Romero García			NOMBRE		
TIPO DE DOCUMENTO CC No. 1000258008			TIPO DE DOCUMENTO No.		

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN NINGÚN COSTO

Carretera 30 No. 26-90
Código Postal 111 211
P.O. Box 1011 1008
Bogotá, Línea 995
www.ses-bogota.gov.co
01800000000000000000
P.O. Box 1011 1008
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

86-F.03 V.5



RIT
ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO

INSTRUCCIONES

Este formato debe ser diligenciado por los contribuyentes que presenten solicitud de novedades en el RIT - ICA exclusivamente en los casos en que cuente con establecimiento(s) de comercio para el ejercicio de su(s) actividad(es) económica(s)

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

A. OPCIÓN DE USO

Marque con "X" el cuadro respectivo de acuerdo a su solicitud:

1. Apertura: Cuando se trate del primer registro del establecimiento de comercio que realiza ante la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB.
2. Actualización: Cuando se trate de modificar la información de establecimiento(s) ya inscrita(s).
3. Clausura: Cuando se trate de informar el cierre del establecimiento de comercio.

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. Marque con "X" el recuadro respectivo y escriba el número de identificación tributaria (NT), número de cédula de ciudadanía (CC) o número de tarjeta de identidad (TI).
5. Escriba los datos del contribuyente tal como aparecen en el documento de identificación y/o el certificado de existencia y representación legal.

C. DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO UBICADOS EN BOGOTÁ.

- a. Escriba el número de la matrícula mercantil del(los) establecimiento(s) de comercio que se encuentre en el certificado de existencia y representación legal.
- b. Escriba el nombre comercial del establecimiento, el cual debe ser el mismo que registró en la Cámara de Comercio. En caso de no tener nombre comercial, escriba el nombre del contribuyente titular del establecimiento.
- c. Escriba el número de teléfono ubicado en el establecimiento de comercio.
- d. Escriba la dirección en la que se encuentra ubicado el establecimiento de comercio.
- e. Escriba la fecha en la que inició actividades mercantiles en el establecimiento de comercio que inscribe.
- f. Escriba la fecha en que cerró el establecimiento de comercio (esta información en caso de que su solicitud haga referencia a clausura).

D. FIRMAS

7. Espacio para la firma del contribuyente - persona natural o del representante legal de personas jurídicas. Escriba el nombre, marque el tipo de documento y escriba el número de identificación de la persona natural que firma en este espacio.
8. Espacio para la firma de la persona que realiza el trámite personalmente cuando se trate de un autorizado o apoderado. Escriba el nombre, marque el tipo de documento y escriba el número de identificación de la persona natural que firma en este espacio.

REQUISITOS

Para de trámite a su solicitud en todos los casos se deberá presentar el documento de identificación: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad o NT.

De tratarse de autorizado:

- Presentar el documento de identificación del autorizado: Cédula de Ciudadanía o NT.
- Copia del documento de identidad de quien tiene el deber de inscribirse.
- Copia del documento de identidad del autorizado.
- Carta original de autorización debidamente firmada por quien autoriza y del autorizado.

De tratarse de apoderado:

- Presentar el documento de identificación del apoderado: Cédula de ciudadanía o NT.
- Poder otorgado en debida forma.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

1. En virtud del convenio suscrito por la Secretaría de Hacienda Distrital, CONFEDAMARIAS y DIB, su inscripción y actualización en el Registro de Información Tributaria RIT, queda surtida en el momento de registrarse o actualizar su información en la Cámara de Comercio de Bogotá, siempre y cuando:

- a. Su inicio de actividades sea posterior al 15 de abril de 2022.
- b. Su información se encuentre correctamente reportada en los formularios depositados por la Cámara de Comercio para tal fin.

Por lo anterior, se otorga que su hecho de inicio de actividades este facturado antes del 15 de abril de 2022 o en caso de no tener la obligación de registrarse ante la Cámara de Comercio su trámite debe ser realizado en los puntos de atención presencial de los SuperCedes.

2. Para la solicitud de inscripción y/o actualización para datos del contribuyente se encuentra disponible el formato 86-F.03 RIT - Contribuyente. La información del contribuyente no es susceptible de actualización a través de este formato.

3. Para acceder la condición de persona jurídica para aquellos no se encuentran inscritas en Cámara de Comercio, se deberá adjuntar el documento privado o público que de le da su constitución.

4. La información diligenciada en este formato debe coincidir en su totalidad con los anexos requeridos para dar trámite a la solicitud.

5. Recuerde que cuenta con un plazo de dos (2) meses desde la fecha de apertura del establecimiento de comercio, de la ocurrencia de la novedad o de la clausura del establecimiento para realizar la actualización en el RIT, de lo contrario incurra en los sanciones estipuladas en el artículo 71 del Decreto Distrital 807 de 1993 y/o artículos 25 y 26 del Acuerdo 27 de 2001, según sea el caso.

6. Los formatos para inscripción y/o actualización de información de contribuyente o establecimiento, están disponibles en la página web de la entidad y podrán ser solicitados en los puntos de atención de los SuperCedes.

Cámara 2016, 25-00
Código Postal 111311
P.O. Box 111311-000
Barranquilla - Zona 130
www.bogotadecesar.gov.co
rit@bogotadecesar.gov.co
RIT 86-F.03
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

86-F.03 V.5

4.2.1 Impuestos nacionales y distritales que debe tributar la empresa

A nivel obligaciones tributaria, las S.A.S tienen similares pagos de impuestos que otras sociedades comerciales, no existe un tratamiento especial o diferente por ser una S.A.S y no una sociedad limitada u otro tipo de sociedad.

- Son agentes de retención en la fuente a título de Renta, Iva, Ica y demás
- Son responsables del Iva en caso de realizar una actividad gravada con dicho tributo
- Son contribuyentes del impuesto a la renta del régimen ordinario
- Están obligadas a expedir facturas
- Están obligadas a aportar información exógena
- Son responsables del impuesto de industria y comercio
- Están obligadas a pagar el impuesto predial
- Están obligadas a llevar contabilidad
- Están obligadas a disponer de un revisor fiscal (lo que dependerá del monto de los ingresos o activos).

Si la S.A.S como sucede con las personas jurídicas tiene deudas de impuestos, intereses y sanciones, en ese caso está obligada a responder ante esas deudas la sociedad, pero no el o los socios.

En cuanto a los máximos y mínimo de socios para constituir una S.A.S. La ley 1258 no establece un límite en la cantidad o número de socios requeridos para constituir una SAS, el artículo primero de la ley establece:

"La sociedad por acciones simplificada podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes."

4.2.2.2 Registro Único tributario

El RUT o Registro Único Tributario permite identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades, en su caso, que sean contribuyentes declarantes del impuesto de la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001																																																						
Hoja Principal																																																										
2. Concepto <input type="checkbox"/> 01 Inscripción		4. Número de formulario																																																								
Espacio reservado para la DIAN																																																										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DN		12. Decisión sucesora																																																						
		Impuestos de Renta		14. Buzón electrónico																																																						
IDENTIFICACION																																																										
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación																																																						
Persona natural o sucesión ligada		2. Cédula de ciudadanía		13. 100025009																																																						
27. Fecha expedición		28. País		29. Ciudad/Municipio																																																						
2018-09-03		Colombia		Bogotá, D.C.																																																						
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre																																																						
ROMERO		GARCÍA		MELANY																																																						
34. Otros nombres		35. Razón social		36. Nombre comercial																																																						
		CONSALVID		CONSALVID																																																						
37. Sigla		38. País		39. Departamento																																																						
S.A.S		Colombia		Bogotá, D.C.																																																						
UBICACION																																																										
40. País		41. Dirección principal		42. Correo electrónico																																																						
Colombia		BRR MARCHUELA TV 3 A 77 43 SUR																																																								
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2																																																						
110511		4691992		2320555																																																						
CLASIFICACION																																																										
Actividad económica		Ocupación		Otras actividades																																																						
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código																																																						
9109		2020-09-31		49. Fecha inicio 2da/3ra																																																						
50. Código		51. Código		52. Número de matrículas																																																						
		1																																																								
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																										
53. Código																																																										
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																	
Obligados aduaneros																																																										
54. Código																																																										
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																	
Exportadores																																																										
55. Forma																																																										
56. Tipo																																																										
57. Modo																																																										
58. CPC																																																										
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						1	2	3																																																		
1	2	3																																																								
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																										
Para uso exclusivo de la DIAN																																																										
59. Anexo		60. No. de Folios		61. Fecha																																																						
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																																										
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constar inscrito en alguno de los datos semestriales se actualizarán los procedimientos.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.																																																							
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1023 de 2015.			Firma autorizada:																																																							
Firma del solicitante:			584. Nombre																																																							
Melany Romero García			585. Cargo																																																							

4.2.2.3 Trámites DIAN: Firma digital y resolución de facturación

Firma Electrónica:

Es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o están asociados a un documento electrónico y cuyas funciones básicas son:

- Identificar al contribuyente de manera inequívoca.
- Asegurar la integridad del documento firmado, es decir que sea exactamente el mismo que el original y no ha sufrido alteración o manipulación alguna.
- Asegurar la exclusividad del documento firmado.

Los datos que utiliza el firmante para realizar la firma son únicos y exclusivos y, por tanto, posteriormente, no puede negarse la firma el documento.

La base legal de la Firma Electrónica en Colombia está recogida en la Ley 527 de 1999 y la define como "valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje, permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación".

Con la expedición de la Resolución No. 00070 del 3 de noviembre de 2016, modificada por la Resolución 22 de abril 3 de 2019, se define la Firma Electrónica como la combinación de una Identidad Electrónica y

un Código Electrónico que sirve para el cumplimiento de deberes formales y tareas electrónicas habilitadas en los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN.

-Figura 7. Pasos para habilitación de firma electrónica-DIAN



Recuperado de <https://www.dian.gov.co/impuestos/Firma%20Electrnica/1pasoapaso.pdf>

-Resolución de facturación.

Permite a través del portal de la en DIAN realizar las solicitudes de autorización, habilitación e inhabilitación de numeración de facturación.

Es importante destacar, que la reglamentación del nuevo servicio en línea presenta unos cambios normativos en el procedimiento. Así las cosas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 055 de 2016, la autorización de la vigencia y la cantidad de numeración de facturas o documentos equivalentes solicitada por parte de los obligados, se realiza con base en criterios técnicos de control implementados por la U.A.E. DIAN, tales como el volumen de operaciones, actividades económicas, ubicación, tipo de facturación, número de establecimientos, ingresos, patrimonio, comportamiento y cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias; definiendo el límite máximo de numeración de facturación a autorizar y la vigencia a partir de 6, 12, 18 y 24 meses

-Figura 8. Pasos para habilitación de resolución de facturación-DIAN

AHORA, obtenga la autorización de numeración de facturación desde internet 

FACTURACIÓN EN LÍNEA

Herramientas



Estas indican el paso a seguir para realizar con éxito las solicitudes de Autorizar, Habilitar e Inhabilitar Rangos.

01

Firma Digital



Una vez firmada la solicitud los efectos jurídicos están señalados Art. 28 Ley 527/99 "Cuando una firma digital se fija en un mensaje de datos, se presume que el suscriptor tenía la intención de acreditar ese mensaje..."

03

El proceso



Lea atentamente los mensajes del sistema, con el propósito de revisar su solicitud en borrador antes de firmarla virtualmente y generar el Formato 1302 definitivo, ya que una vez firmada la solicitud no es posible su modificación.

02

Recuerde



Es su responsabilidad la información que suministra a la DIAN sobre la numeración de facturación conforme con la normatividad vigente.

04

Reciba asistencia en la página www.dian.gov.co sección Contáctenos->Servicio de Chat o comuníquese a las líneas de atención: Bogotá 057(1) 5462200 057(1) 6059830 de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., festivos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Línea única nacional (con costo) 019001115462 - 019005550993 de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Síguenos en:  Facebook/diancol  @DianColombia  Dian

Recuperado de <https://www.dian.gov.co/impuestos/Firma%20Electrnica/1pasoapaso.pdf>

4.3 FORMALIZACIÓN LABORAL

Está compuesta por el pago de prestaciones sociales, la seguridad social y demás beneficios a los trabajadores y así evitar la imposición de sanciones.

4.3.1 Breve contexto de las obligaciones laborales en Colombia

El trabajo formal representa un ingreso digno y protección social para el trabajador y su familia, se desarrolla respetando la legislación aplicable que conlleva a una mejor calidad de vida, progreso social y económico, reducción de la pobreza y equidad social.

Las empresas están facultadas para firmar contratos de trabajo que, de acuerdo con su duración, pueden ser a término fijo o indefinido, y pactarse de manera verbal o escrita.

La prima de servicios, las cesantías, los intereses a las cesantías y las vacaciones hacen parte de los beneficios laborales denominados prestaciones sociales, los cuales debe liquidar y pagar el empleador bajo las siguientes normativas: artículos 186 y 306 del Código Sustantivo del Trabajo y la Ley 50 de 1990.

Otra de las obligaciones que tiene todo empleador es afilar y pagar la seguridad social y los parafiscales por cada trabajador, pues así lo establece la Ley 100 de 1993.

Evadir esta responsabilidad puede acarrear, entre otros aspectos: imposición de sanciones por parte de la UGPP y el Ministerio de Trabajo, demandas laborales y rechazo del pago de incapacidades médicas.

Al respecto, conviene tener presente, además, la reducción de aportes de que trata el Decreto Ley 558 de 2020, medida laboral expedida en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa del COVID-19.

La dotación laboral debe ser cancelada cada cuatrimestre (abril, agosto y diciembre), en los términos de lo previsto en los artículos 230 y siguientes del CST, por parte del empleador a los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, incluso cuando estos solo llevan tres meses al servicio de la empresa. Es importante tener presente que hablar de dotación laboral no es lo mismo que hablar de elementos de protección personal, pues la primera está sujeta al salario del trabajador y la segunda se debe proveer sin ninguna excepción, pues lo que se busca es disminuir los riesgos de un accidente de trabajo.

4.3.2 Afiliación patronal a EPS, FONDO DE PENSIONES y ARL EPS

EPS

El trabajador será responsable de la afiliación, al momento de la vinculación laboral, de afiliarse al Sistema general de seguridad Social en salud, también será el responsable de registrar las novedades de traslado, de movilidad, inclusión o exclusión de beneficiarios, actualización de datos, y demás que defina el Ministerio de Protección Social.

El proceso de afiliación para empleados se puede realizar a través de la empresa en la que labora:

Documentos requeridos:

- Formulario Único de Afiliación. (Ten en cuenta que solo aplica para Movilidad del Régimen Contributivo al Régimen Subsidiado)
- Fotocopia del documento de identificación.

FONDO DE PENSIONES

Sus empleados deben escoger voluntariamente el fondo de pensiones al momento de iniciar su vida laboral, por eso es importante que su empresa tenga disponibles formularios de todos los fondos.

-Diligenciar el formulario de vinculación, el cual debe ser suministrado por la empresa al momento del ingreso.

-Usted como empleador puede descargar los formularios o solicitándolo en un Punto de Atención.

El formulario deberá ser firmado por el trabajador y empleador o por la persona que la empresa designe para realizar el proceso.

Anexar una fotocopia del documento de identidad del trabajador al formulario.

La persona encargada de realizar el proceso de vinculación a la empresa será la encargada de radicar los documentos en cualquier Punto de Atención

ARL

Dentro de las obligaciones administrativas del empleador está la de afiliar a sus trabajadores oportunamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. Este proceso debe realizarse cada vez que se presente el ingreso de trabajadores en la empresa. El Decreto 1295 de 1994, en su artículo 4° habla de la cobertura del Sistema General de Riesgos Profesionales: “La cobertura del Sistema se inicia desde el día calendario siguiente al de la afiliación”.

-Diligenciar el formulario en línea.

-Dirigirse a un punto de atención para entrega de documentos

-Iniciar proceso de carnetización por empleado.

4.3.4 Funciones del comité paritario de salud ocupacional

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Proponer la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los sistemas de gestión seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer y participar en jornadas de capacitación.
- Evaluar los programas que se hayan realizado,

5. MODULO PLAN OPERATIVO

5.1 Definición

El plan operativo funciona como guía para la correcta ejecución de la actividad empresarial, en este caso está compuesto por todas las actividades a realizar para la legalización y puesta en marcha “Consalvid”.

5.1.1 Estrategias para sus diseños

Para el diseño de nuestro plan operativo realizaremos un diagrama de Gantt con la actividad a realizar y el tiempo esperado para la ejecución de este

C. BOMBEROS

Concepto Técnico -Visitas de Inspección Bomberos

Concepto técnico emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá mediante una visita o inspección técnica ocular para la revisión del sistema de protección contra incendios (SPCI) y las condiciones de seguridad humanas (SH) en edificaciones y establecimientos.

INSPECCIÓN:

El Concepto Técnico de Bomberos es la apreciación técnica emitida por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la cual se revisan las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del distrito. también se realizan las pruebas de presión a las redes hidráulicas del establecimiento. Dirigido a: Todos los sectores. Se le asignará una visita dentro del término de los 30 días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud de inspección. El concepto final deberá reclamarlo en la Oficina de Servicio al Ciudadano 15 días hábiles posteriores a la inspección técnica realizada con el recibo de caja original.

REQUISITOS:

Formulario de cámara de comercio legalizado.

Documentos	<p>Régimen Común: Presentar en original o fotocopia legible las seis (6) declaraciones bimestrales del ICA del año gravable inmediatamente anterior a la solicitud y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de 1 año.</p> <p>Régimen Simplificado: Presentar el original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año y original del impuesto ICA del año inmediatamente anterior a la solicitud.</p> <p>Establecimientos nuevos o no obligados a declarar: Original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la de Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año.</p> <p>Jardines Infantiles vinculados a la Secretaría Distrital de Integración Social: Presentar Personería Jurídica o Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>
Capacitación y auto revisión	<p>Si el usuario es clasificado en riesgo bajo, el usuario participa en una capacitación donde se le hará entrega del formulario de auto-revisión. Una vez diligenciado el usuario se acercará a la Oficina de Servicio al Ciudadano donde se le pondrá el sello respectivo.</p>
Inspección técnica.	<p>Si la clasificación otorgada al establecimiento es de moderado o alto riesgo se le asignará una visita dentro del término de los 30 días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud de inspección. El concepto final deberá reclamarlo en la Oficina de Servicio al Ciudadano 15 días hábiles posteriores a la inspección técnica realizada con el recibo de caja original.</p>

D. TARIFA ENSEÑA COMERCIAL

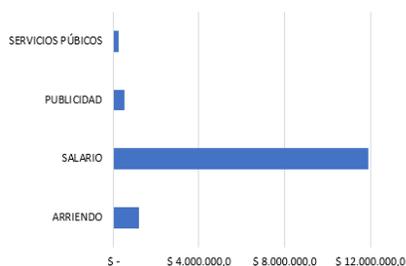
TASAS SIGNOS DISTINTIVOS - SOLICITUDES NACIONALES		
Modalidad	En línea	En Físico
Solicitud de depósito de nombre o enseña comercial.	\$677.500	\$826.000
Solicitud de depósito de nombre o enseña comercial presentada por micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) conforme a lo establecido en el Decreto 557 de 5 de junio de 2019 y que estén inscritas en el registro mercantil.	\$509.500	\$620.000

5.2 PLAN FINANCIERO

5.2.1 Tabla 15 Costos fijos

COSTOS FIJOS			
CANT	ELEMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARRIENDO	\$ 1.200.000,0	\$ 1.200.000
1	SALARIO	\$ 11.918.492	\$ 11.918.492
1	PUBLICIDAD	\$ 500.000	\$ 500.000
1	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 250.000	\$ 250.000
	TOTAL		\$ 13.868.492

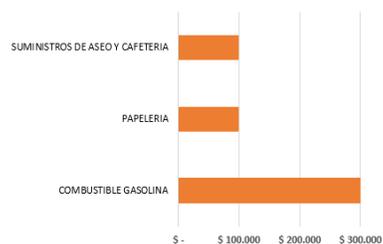
Grafica 16. Costos fijos



5.2.2 Tabla 16 Costos Variables

COSTOS VARIABLES			
CANT	ELEMENTO	V UNITARIO	VALOR TOTAL
2	COMBUSTIBLE GASOLINA	150.000	300.000
1	PAPELERIA	100.000	100.000
1	SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERIA	100.000	100.000
	TOTAL		500.000

Grafica 17. Costos variables



5.2.3 Proyección de ventas

		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BAJA	Volumen de Producción (Unidades)	63	93	93	123	130	126	122	132	132	138	144	144
ALTA	Plan mensual	11	17	17	23	28	26	24	30	30	35	40	44
ESTABLE	Horas	52	76	76	100	102	100	98	102	102	103	104	100

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
La empresa va a empezar con su actividad	Acciones para obtener mayor reconocimiento	Demanda estable	Aumento de demanda	Aumento de demanda	Dismunución de demanda	Dismunución de demanda	Aumento de demanda	Demanda estable	Aumento de demanda	Alta demanda	Disminución de demanda
Epoca de finalización de vacaciones	Vuelta a la cotidianidad		Aumento de enfermedades respiratorias a causa del clima, semana de vacaciones	Aumento de enfermedades respiratorias a causa del clima	Epoca de vacaciones	Días de clima calido en la ciudad	Mayores vientos, aumenta las enfermedades respiratorias	Epoca de clima frio y lluvias, aumentan resfriados	Epoca de clima frio y lluvias, aumentan resfriados	Sube demanda de chequeos medicos debido a que se planean viajes en el mes siguiente	Temporada de vacaciones
Conseguir Afiliaciones mensuales	Más afiliaciones mensuales	Más afiliaciones mensuales	Más afiliaciones mensuales	Más afiliaciones mensuales	Afiliaciones mensuales estables	Afiliaciones mensuales estables	Más afiliaciones mensuales	Más afiliaciones mensuales	Más afiliaciones mensuales	Más afiliaciones mensuales	Afiliaciones mensuales estables
Conseguir servicios por horas	Más servicios por horas	Más servicios por horas	Más servicios por horas	Más servicios por horas	Menos servicios por horas	Menos servicios por horas	Más servicios por horas	Más servicios por horas	Más servicios por horas	Más servicios por horas	Menos servicios por horas

BAJA ALTA ESTABLE

5.2.4 Estado de resultados proyectado.

ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS	\$ 363.101.812
-COSTO DE VENTA	\$ 213.589.301
=UTILIDAD BRUTA	\$ 149.512.511
-GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	\$ 26.100.000
=UTILIDAD OPERATIVA	\$ 123.412.511
IMPUESTOS 33%	\$ 40.726.129
RESERVA 10%	\$ 12.341.251
-PROVISIONES DE IMPUESTOS	\$ 53.067.380
=UTILIDAD NETA	\$ 70.345.131

5.2.5 Flujo de Caja del proyecto

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
PLAN MENSUAL	\$ 9.286.491	\$ 14.351.850	\$ 7.598.038	\$ 19.417.209	\$ 23.638.342	\$ 21.949.889	\$ 21.949.889	\$ 25.326.795	\$ 25.326.795	\$ 29.547.927	\$ 33.769.059	\$ 37.145.965	\$ 269.308.249
PLAN POR HORA	\$ 4.389.978	\$ 6.416.121	\$ 6.078.431	\$ 8.442.265	\$ 8.611.110	\$ 8.442.265	\$ 8.273.420	\$ 8.611.110	\$ 8.611.110	\$ 8.695.533	\$ 8.779.955	\$ 8.442.265	\$ 93.793.563
TOTAL	\$ 13.676.469	\$ 20.767.972	\$ 13.676.469	\$ 27.859.474	\$ 32.249.452	\$ 30.392.154	\$ 30.223.308	\$ 33.937.905	\$ 33.937.905	\$ 38.243.460	\$ 42.549.015	\$ 45.588.230	\$ 363.101.812

COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
PLAN MENSUAL	\$ 5.462.642	\$ 8.442.265	\$ 4.469.434	\$ 11.421.888	\$ 13.904.907	\$ 12.911.699	\$ 12.911.699	\$ 14.898.114	\$ 14.898.114	\$ 17.381.134	\$ 19.864.153	\$ 21.850.568	\$ 158.416.617
PLAN POR HORA	\$ 2.582.340	\$ 3.774.189	\$ 3.575.547	\$ 4.966.038	\$ 5.065.359	\$ 4.966.038	\$ 4.866.717	\$ 5.065.359	\$ 5.065.359	\$ 5.115.019	\$ 5.164.680	\$ 4.966.038	\$ 55.172.684
TOTAL	\$ 8.044.982	\$ 12.216.454	\$ 8.044.982	\$ 16.387.926	\$ 18.970.266	\$ 17.877.737	\$ 17.778.417	\$ 19.963.473	\$ 19.963.473	\$ 22.496.153	\$ 25.028.832	\$ 26.816.606	\$ 213.589.301

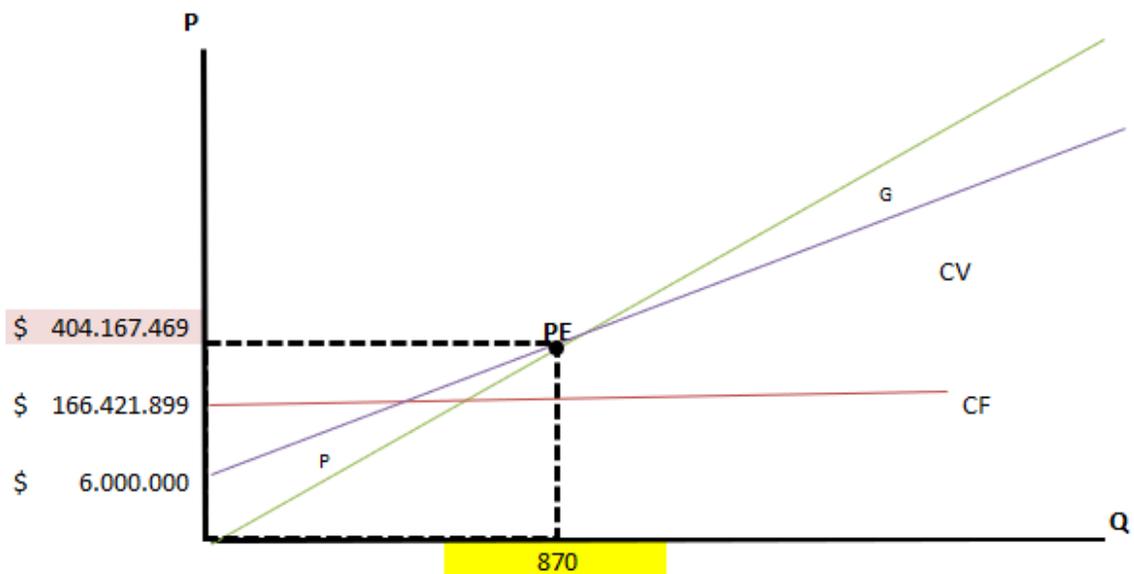
GASTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
Arriendo	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
Combustible	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 3.000.000
Publicidad	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 6.000.000
Servicios Públicos	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Cafetería	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 1.200.000
papelería	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 1.200.000
TOTAL	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 26.100.000

FLUJO DE CAJA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
TOTAL	\$ 3.181.487	\$ 6.101.518	\$ 3.181.487	\$ 9.021.548	\$ 10.829.186	\$ 10.064.416	\$ 9.994.892	\$ 11.524.431	\$ 11.524.431	\$ 13.297.307	\$ 15.070.183	\$ 16.321.624	\$ 120.112.511

5.2.6 Indicadores financieros del proyecto empresa

Punto de equilibrio

SERVICIO	PRECIO DE VENTA	COSTO DE VENTA			PEI	PEU
		MC\$	MC%			
PLAN MENSUAL	\$ 844.226	\$ 496.604	\$ 347.623	41%	\$ 404.167.469	479
PLAN POR HORA	\$ 84.423	\$ 49.660	34.762	41%	\$ 404.167.469	4787
PROMEDIO	\$ 464.325	\$ 273.132	\$ 191.192	41%	\$ 404.167.469	870



Gracias a este punto de equilibrio podemos determinar la cantidad necesaria de servicios a ofrecer durante 1 año para cubrir nuestros costos.

5.3 Estrategia de financiación, apalancamiento y reconocimiento fuentes de financiación

5.3.1 Determinación Inversión Mínima para el proyecto.

Tabla 17. Inversión

CANT	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	V UNITARIO	V TOTAL
1	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	Legalización para puesta en marcha	287.000	287.000
2	VEHICULOS-CAMIONETA	KIA CARENS RONDO -Características: Estado del vehículo: Nuevo -Tipo de combustible: Diésel -Cilindraje: 1.991 Tipo de dirección: Hidráulica -Tipo de caja: Automática Color: Plateado	29.177.906	58.355.812
1	ARRIENDO	Oficina: Calle 76 N. 14 - 39 Oficina 302- Bogotá	1.200.000	1.200.000
1	ADECUACIONES	Adecuaciones de oficina	2.408.399	2.408.399
1	CONMUTADOR	Mini Pabx Pbx Conmutador De 3 Líneas Y 8 Extensiones Modelo: sv308 PBX Sistema telefónico automático	275.000	275.000
3	COMPUTADOR	LENOVO Procesador: Core I5 8250U, Sistema Operativo: Windows 10	2.469.000	7.407.000

		Home Memoria RAM: 4GB Disco Duro: 1TB Pantalla: 21.5".		
2	IMPRESORA	Impresora Canon Multifuncional G2101, incluye 4 Tintas Originales + 1 Tinta Negra obsequio. impresora multifuncional de inyección de tinta que cuenta con un sistema de tanques de tinta integrado supremamente fácil de recargar.	499.900	999.800
1	TELEFONO	Teléfono Rural Celu Fijo Gsm 2 Sim Marca Proeletronic; Línea Celufijo, Modelo PRO-CD6010	180.000	180.000
3	ESCRITORIO	Escritorio Esquinero Con Silla Gerencial	449.900	1.349.700
1	SOFA	Poltronas Y Sofaspara Sala De Espera	330.000	330.000
10	TENSIOMETRO B10	SECA -Características Técnicas Alcance de medición: 0- 300 mmHG -División: 2 mmHG Diámetro de la escala: 56 mm -Peso: 125 gr Brazaletes: dos tubos -Válvula: Latón cromado con tapa de plástico, regulación continua. -Componentes principales: Policarbonato -Garantía: 2 años	421.888	4.218.880

10	TANQUE DE OXIGENO	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -incluye tanque de aluminio, Regulador con manómetro, carrito de transporte y humidificador. -Tanque con capacidad de 679lt, elaborado en aluminio de alta resistencia (40% más liviano que el acero). -Diseño sin bordes que aumenta la vida útil del producto. -Regulador con rango de 1-8lt, acabado cromado y con cámara de alta presión. -Diafragma en durable neopreno. -Carrito de transporte liviano y con perilla de ajuste del cilindro 	421.888	4.218.880
10	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO	<p>SAFE</p> <p>Color: Blanco</p> <p>Apagado presionando el botón principal.</p> <p>Medición: 32.0 - 42.0 ° Fácil de leer</p> <p>PANTALLA LCD digital.</p> <p>Compacto, preciso y duradero.</p>	19.500	195.000
10	BOTIQUIN	<p>PRILSO</p> <p>Hecho en lona de alta resistencia.</p> <p>En medidas de 33 cm de alto * 20 cm de ancho y 12 cm de fondo, con material térmico para mantener los medicamentos en excelente</p>	25.000	250.000

		estado sin cambios bruscos de temperatura		
6	DOTACIÓN	UNIFORME ENFERMERÍA: blusa manga corta con diseño moderno, cuello V, combinaciones en hilos y presillas, pantalón resortado con bolsillos laterales. La tela brinda comodidad, frescura y resistencia, además de confort en su composición. Color lanco, negro y gris	420.000	850.000
2		ZAPATOS: En Cuero Marca Cuddlers color negro y blanco	180.000	
6		Camisetas con estampado logo	250.000	
1	SALARIO	Emprendedor	2.000.000	7.933.409
		Asesor en ventas	1.100.000	
		Auxiliar médico	1.100.000	
		Auxiliar médico	1.100.000	
		Conductor	877.803	
		Conductor	877.803	
		Encargada de servicios generales	877.803	

1	PAPELERIA	Herramientas de oficina	300.000	300.000
1	SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERIA	Cafetera, instrumentos de aseo y cafetería	1.000.000	1.000.000
1	SERVICIOS PÚBLICOS	Luz, Agua, Telefonía e internet	250.000	250.000
1	PUBLICIDAD	Publicidad Digital	500.000	500.000
TOTAL				92.508.880

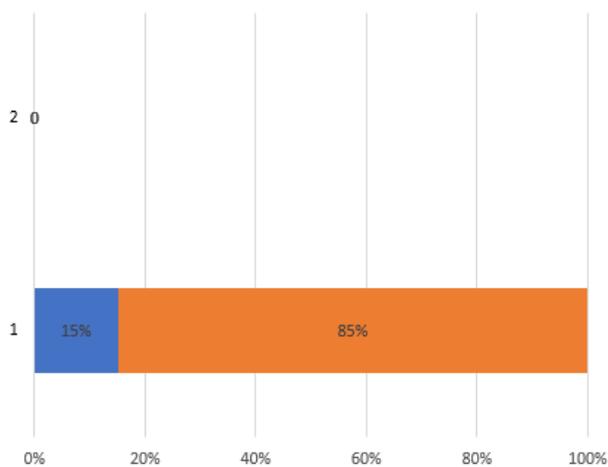
5.3.2 Análisis recursos propios vs recursos de los inversionistas

Los recursos para la implementación de la empresa estarán divididos así:

- 15% = \$13.976.332 = Con recursos propios.

- 85% = \$78.632.548 = Recursos financiados.

Grafica 18. Recursos



5.3.3 Determinación de rendimientos para los accionistas.

Esta puede ser medida a través del Valor Presente Neto (VPN), es un criterio de inversión que consiste en proyectar los cobros y pagos de un proyecto o inversión para conocer cuánto se va a ganar o perder con la misma. El VPN es, por tanto, una medida del beneficio que rinde un proyecto de inversión a través de su vida útil.

El Valor Presente Neto es una herramienta central en el descuento de flujos de caja, empleado en el análisis fundamental para la valoración de empresas.

INVERSION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 92.508.880	\$ 3.181.487	\$ 6.101.518	\$ 3.181.487	\$ 9.021.548	\$ 10.829.186	\$ 10.064.416	\$ 9.994.892	\$ 11.524.431	\$ 11.524.431	\$ 13.297.307	\$ 15.070.183	\$ 16.321.624
VPN= - \$ 92.508.880	+ \$ 3.181.487 1,0234	+ \$ 6.101.518 1,04734756	+ \$ 3.181.487 1,07185549	+ \$ 9.021.548 1,09693691	+ \$ 10.829.186 1,122605235	+ \$ 10.064.416 1,148874198	+ \$ 9.994.892 1,17575785	+ \$ 11.524.431 1,203270588	+ \$ 11.524.431 1,231427119	+ \$ 13.297.307 1,260242514	+ \$ 15.070.183 1,289732189	+ \$ 16.321.624 1,319911922
VPN= - \$ 92.508.880	+ \$ 3.108.743	+ \$ 5.825.686	+ \$ 2.968.205	+ \$ 8.224.309	+ \$ 9.646.477	+ \$ 8.760.242	+ \$ 8.500.808	+ \$ 9.577.589	+ \$ 9.358.598	+ \$ 10.551.387	+ \$ 11.684.738	+ \$ 12.365.692
VPN=	\$ 8.063.595											
\$ 92.508.880												
- \$ 3.108.743												
\$ 89.400.137												
\$ 89.400.137	→ x											
\$ 5.825.686	→ 30											
460	15 meses											
	10 días											

VPN > \$8.063.595, esto quiere decir que la idea empresarial generará beneficios en 15 meses y 10 días.

5.3.4 WAAC. Costo promedio ponderado del Capital

Es una tasa de descuento que mide el costo promedio que han tenido nuestros activos operativos, en función de la forma en que han sido financiados, ya sea a través de capital propio (patrimonio) o recursos de terceros (deuda). Se expresa como una tasa anual, tiene en cuenta la totalidad de la estructura de capital (pasivos más patrimonio) de la empresa, e involucra los ajustes pertinentes de conformidad con las tasas impositivas vigentes.

-14%= Rentabilidad mínima esperada

-33%=Impuestos

-12%=Tasa de interés bancario

Fuentes	Monto	Participación	Costo financiero	Impuestos
Pasivos	78.632.548	85%	12%	33%
Patrimonio	13.976.332	15%	14%	
Total, Activos	92.508.880	100%		

$$Wd=78.632.548/92.508.880$$

$$Wd =85\%$$

$$Wp= 13.976.332/92.508.880$$

$$Wp =15\%$$

$$WAAC=85\%*12\%*(1-33\%) +15\%*14\%$$

$$WAAC=8,93\%$$

Esto quiere decir que debe haber una tasa de rentabilidad mínima del 8,93% sobre todas las inversiones.

5.3.5 Conclusiones sobre el apalancamiento financiero

El apalancamiento por parte de inversionistas debe ir respaldado por una rentabilidad financiera del proyecto.

5.4 Fuentes de financiación para la idea proyecto

Existen diferentes fuentes de financiación para la idea de proyecto.

-Plan Semilla Bancolombia

Bancolombia es uno de los principales bancos de Colombia y pone a disposición el Plan Semilla, un fondo creado para ayudar a los emprendedores a lograr sus objetivos y poner en marcha sus proyectos de emprendimiento. Con este fondo podrás invertir, ahorrar y crear tu planificación financiera para iniciar tu negocio o poner en marcha tu proyecto.

- Bancoldex

Es un banco de desarrollo destinado a la financiación de proyectos de emprendimiento mediante la concesión de créditos y garantías, además de ofrecer productos de inversión de fondos y fortalecimiento empresarial. Ofrece diversas líneas de crédito para apoyar los proyectos e ideas productivas de los colombianos.

- El Fondo Emprender del SENA

Tiene como objetivo transformar las ideas innovadoras y los modelos de negocio en empresas colombianas sólidas y sostenibles. Ofrecen el capital que sirve como impulso de los proyectos emprendedores y brindan asesoría gratuita sobre cómo desarrollar mejor sus ideas y hacer una buena planificación financiera.

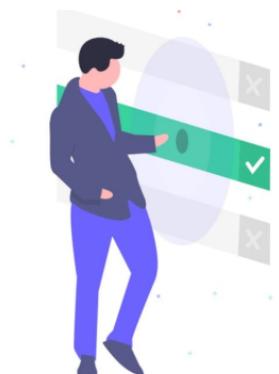
5.4.1 Líneas de financiación y cooperación elegidas para concursar con el proyecto Fondo Emprender

Línea de financiación Crea:

-Consta de un plan de negocios que está dividido en los módulos de mercados, operación, organización, finanzas, plan operativo, impacto, resumen ejecutivo y anexos. De estos puntos se proporcionarán las herramientas necesarias que le permitan tanto al gestor como al emprendedor desarrollar un plan de negocio coherente con la guía metodología y los criterios de evaluación exigidos por FONADE como ente evaluador.

Paso 1

¿Estás comenzando a emprender y quieres conocer las herramientas básicas que necesitas para hacerlo? Conéctate a los Jueves de Emprendimiento, y aprende de los mejores expertos.

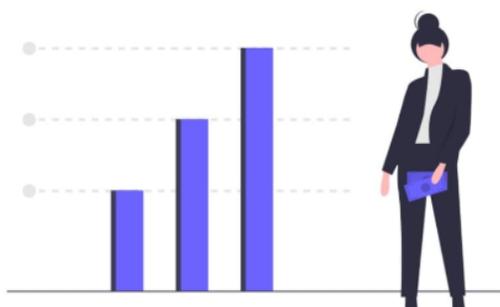
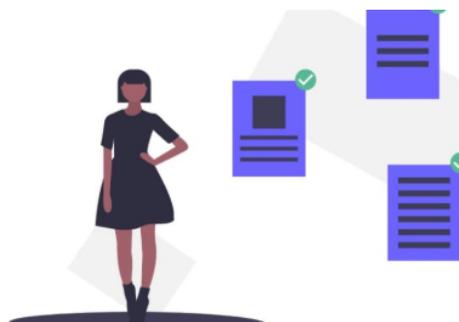


Paso 2

¿Quieres empezar a desarrollar tu idea de negocio? Te ofrecemos tres programas para crear tu empresa de acuerdo con el proyecto que tengas en mente. Conócelos aquí y empieza a poner en marcha tu plan de negocio o unidad productiva. Si necesitas ayuda, ponte en contacto con un asesor de manera gratuita para recibir apoyo.

Paso 3

Postula tu plan de negocio en nuestras convocatorias vigentes. Ofrecemos **capital semilla** para **ideas innovadoras**, proyectos asociados a la **Economía Naranja** y más.



Paso 4

Pon en marcha tu negocio. Seguirás recibiendo asesoría del SENA durante la etapa inicial de tu empresa para que tengas éxito.

5.4.2 Presentación de la entidad, documentación necesaria y matrícula del proyecto.

COMPOBANTE DE APERTURA CONSALVID S.A.S

FECHA: 07-AGOSTO-2020

NÚMERO 001

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
11050501	CAJA	\$ 92.508.880	
31150501	APORTE SOCIAL		\$ 92.508.880
SUMAS IGUALES		\$ 92.508.880	\$ 92.508.880

COMPOBANTE DE COMPRA DE ACTIVOS

FECHA: 11-AGOSTO-2020

NÚMERO 002

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
5140	GASTOS LEGALES	\$ 287.000	
1105	CAJA		\$ 287.000
1110	BANCO DAVIVIENDA	\$ 92.508.880	
1105	CAJA		\$ 92.508.880
5120	ARRIENDO	\$ 1.200.000	
1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 1.200.000
5150	REPARACIONES Y ADECUACIONES	\$ 2.408.399	
1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 2.408.399
1340	VEHÍCULO	\$ 58.355.812	

1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 58.355.812
1528	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 7.407.000	
1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 7.407.000
5145	EQUIPOS DE OFICINA	\$ 3.134.500	
1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 3.134.500
1405	MATERIA PRIMA	\$ 9.732.760	
1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 9.732.760
5195	GASTOS DIVERSOS Y PAPELERIA	\$ 1.300.000	
1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 1.300.000
171044	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	\$ 500.000	
1110	BANCO DAVIVIENDA		\$ 500.000
SUMAS IGUALES		\$176.834.351	\$176.834.351

CONCLUSIONES

Para iniciar con mi idea de negocio debo tener en cuenta los factores sociales y económicos actuales

Mi servicio en específico no tiene mucha competencia, pero es importante dar a conocer la promesa de valor para abrir un espacio en el mercado y fidelizar a los clientes

Los aspectos legales son muy importantes para constituir una empresa, pues de no tramitarlos correctamente pueden presentarse consecuencia negativa a futuro

Hay diferentes opciones para financiar una idea empresarial, es importante tramitar en cada una para saber cuál es la más conveniente

Los aspectos estadísticos y financieros son indispensables para la puesta en marcha de un negocio

Es indispensable contar con un buen equipo de trabajo, para ello hay que haber un buen proceso de selección y un buen direccionamiento a través de la motivación para el logro de objetivos

Hay que tener en cuenta los aspectos financieros a la hora de iniciar con un proyecto de emprendimiento

La planeación y presupuesto es indispensable dentro de una organización.

CIBERGRAFÍA

- Álvaro Franco-Giraldo, G. (2013, septiembre). Sistemas de salud en condiciones de mercado: Las reformas del último cuarto de siglo*. Facultad Nacional de Salud Pública.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v32n1/v32n1a11.pdf>Dinero
- (2020, 20 octubre). Banco de la República mantuvo las tasas de interés.
<https://www.dinero.com/economia/articulo/tasas-de-interes-2020/281299>
- Ejemplos de Misión, visión y valores de una empresa. (s. f.). EJEMPLOS. Recuperado 20 de octubre de 2020, de <https://www.ejemplos.co/ejemplos-de-mision-vision-y-valores-de-una-empresa/>
- Fernando Cubides Cipagauta, C. C. (1998). La sociología en Colombia: Demandas y tribulaciones. Revista del estudio social.
<https://journals.openedition.org/revestudsoc/31269#tocfrom1n2>
- Instituto nacional de Salud. (s. f.). En la temporada de lluvias. ins.gov.co. Recuperado 20 de octubre de 2020, de <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/En-la-temporada-de-lluvias.aspx>
- Juan Carlos Granados Becerra, G. B. (2018, 28 mayo). Seguridad ciudadana en Bogotá. Análisis del presupuesto y la eficiencia en el gasto local 2011-2016. uexternado.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/5464/6972> limitek.
- (s. f.). Qué perfil y habilidades necesitan un personal de limpieza de oficinas. Recuperado 20 de octubre de 2020, de <https://www.limtek.pe/blog/perfil-habilidades-personal-de-limpieza-oficinas>
- Línea de tiempo salud en Colombia. (2016, 16 junio). Prezi.
<https://prezi.com/x7umwmuiuuakk/linea-de-tiempo-salud-en-colombia/>
- Los riesgos en tu empresa, ¿sabes cuáles son y cómo prevenirlos? (2014, 10 septiembre). El blog de MAPFRE.

<https://blogmapfre.com/responsabilidad-social/los-riesgos-en-tu-empresa-sabes-cualeMinsalud>.

- (2020, 20 octubre). Prestación de servicios.
<https://www.minsalud.gov.co/salud/PServicios/Paginas/Prestacion-servicios-home.aspx>Óscar Villacampa, Ó. V.
- (2020, 18 agosto). Qué son las 4 p del marketing, cómo aplicarlas y ejemplos. ondho. <https://www.ondho.com/que-son-4-p-marketing-como-aplicarlas-ejemplos/portafolio>.
- (2020, 20 octubre). portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/el-colombiano-se-ha-convertido-en-comprador>
- Ramiro Guerrero, M en CI; Ana Isabel Gallego, BSII; Victor Becerril-Montekio, Lic en Ec, M en SocIII; Johanna Vásquez, M Sc.IV. (2011, enero). Salud pública de México. Seielo.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800010www.dane.gov.co.
- (2020, 20 octubre). dane informacion para todos. dane.
<https://www.dane.gov.co>www.monografias.com. (s. f.). Monografias. monografias. Recuperado 20 de octubre de 2020, de <https://www.monografias.com/trabajos66/mercado-financiero-colombiano/mercado->